

ACTAS

Actas
10 de
de
junio

m/1030

A. 274070

A. 274069

A. 274068

DIPUTACIÓN DE NAVARRA

DIPUTACIÓN DE NAVARRA

DIPUTACIÓN DE NAVARRA

A. 274001

A. 274003

A. 274002

A. 274001

A. 274000

Ayuntamiento de Obanos.

Diligencia De apertura de este libro de actas que se destina a consignar todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre este Ayuntamiento sin plazo determinado.

La Corporación Municipal está constituida por los Dres. siguientes:

A. Alfredo Beguiristain	Alcalde Presidente
" Agustín Egurbas	1. ^{er} Vte Alcalde
" Gregorio Travers	2. ^o " "
" Manuel Alda	3. ^{er} " "
" Lucio Amendabar	Concejal
" Máximo Rubio	Id.
" Isidro Goicoechea	Id.

Este Ayuntamiento procede de nombramiento gubernativo fecha 10 de junio de 1940 habiéndose constituido en sus cargos el día 12 del mismo.

Las sesiones ordinarias semanales tienen lugar los sábados a hora conveniente que según la época señala el Sr. Presidente.

Este libro consta de 100 folios con inclusión del presente y cada hoja se sella con el del Ayuntamiento según dispone el art. 64 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

De lo que se extiende la presente diligencia de apertura de este libro de actas que suscriben el Sr. Alcalde y Secretario Municipal en Obanos a 11 de Septiembre de 1943.

El Alcalde,

Beguiristain

El Secretario,
Gregorio Travers

Sesión del día 11 de Septiembre de 1943.

En la Villa de Obanos a once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintidós treinta el Ayuntamiento compuesto de los Sres. Concejales firmante bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejerciente Sr. Agustín Equilar, y declara de abierta la sesión se aprobó el acta anterior extendiéndola en el libro terminado y se dio lectura a la diligencia de apertura de este nuevo libro de actas que hoy comienza, firmandose en varios libros minutos presentados.

Se dio cuenta de no haber concurrido persona alguna a la subasta del Garapito anunciada para las veintidós horas de hoy y tipo de 5000 pesetas disponiéndose celebrar segunda subasta para el sábado próximo día 18 del mes actual a la misma hora en la postura de 4500 pesetas.

Leída la comunicación de E del actual del Sr. Administrador del Hospital Provincial manifestando el ingreso del enfermo Victorino Cruz con su sanguijuela, y refiriendo en la lista de beneficencia se informase acerca de su situación económica a los efectos de pago de estancias ocasionadas, y remitiendo dicho individuo con su familia en Pamplona hace más de un año, se dispone devolver el impreso con este dato y el domicilio del interesado al punto de procedencia.





a los efectos correspondientes.

Llegada la época de anunciar la rectificación anual del catastro para la imposición de contribuciones en el año subsiguiente de 1944, se acuerda publicar un bando concediendo un plazo hasta el día 1.º de octubre para presentar las declaraciones de alta, baja y transferencia de bienes a los efectos reglamentarios, de acuerdo con el anuncio publicado en el B. Oficial. nº 64 del lunes 6 de Septiembre actual.

Vista la Circular de la Excm. Diputación de 11 de Agosto sobre reparto durante la próxima campaña 1943-44 de las plantas forestales, obtenidas en los semilleros y viveros provinciales, y las variedades y precios de cada una, se dispone que una visita por el pueblo a fin de determinar las que se pueden colocar en definitiva de clases adaptables como son: encina brava, olivo y algún castaño del país, así como también se acuerda encargarse al caminero vea la forma de poder plantar chopos en sitios adecuados que no perjudique a predios colindantes, debiendo hacer la petición cuanto antes a fin de llegar a tiempo dentro del plazo señalado.

Recida la carta del Representante del Ayuntamiento en Barcelona E. Amador Urrea en la que manifiesta haberse personado en la Dirección de Montes, reclamando la autorización para la corta de chopos que esta Corporación tiene solicitada desde febrero del año, terminando pendiente hasta tanto el Subsecretario no remita el acta de marcación de ensayos, quedando enterados y se requiera a

dicho Subelaborador para que actúe cuanto
pueda este asunto.

Y por último quedamos enterados
de la fusión pericial efectuada en
virtud de la quema de unas rotas
de terreno comunal en el término de
Motetua, 30 fajos de leña a 30 ctm
cada uno que importan 9 pta, que
con los derechos de los peones se re-
man al causante del incendio, por
ra pidiendo.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las
once y media de la noche de lo que se
cotejó esta acta que suscriben los
Srs. Concejales concurrentes, de que yo
el Secretario, certifico.

Agustín Equilar

J. Torres

Lucio Armenteros

Maximo Rubio

M. de C. de C.

Gregorio Franco
Srio

Sesión del día 18 de Septiembre de 1943.



En la villa de Obanos a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en la Sala Consistorial a las veintiocho horas el Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Concejales que al final firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain y declarada abierta la sesión se firmó el acta anterior después de aprobada.

Se dio cuenta que anunciada la segunda subasta del Garapito con la rebaja correspondiente de 500 pesetas sobre la anterior nadie ha concurrido, declarándose desierta.

Tampoco ha concurrido persona alguna a la subasta anunciada en continuación del Garapito para el arrendamiento del Boveiro para el año 1943-44, disponiéndose anunciar nueva subasta con la rebaja del 20 por ciento y admitiéndose ofertas para el garapito hasta el día 24 del corriente a las veinte horas y cuya subasta del primer arbitrio y de haber ofertas admisibles para el segundo han de tener lugar el día 24 del actual a las diez de la noche con sujeción a los pliegos de condiciones que han de regir para su ejecución.

Leída la reclamación formulada por el vecino D. Lino Aguerreta, interesándose se rebaje la cuota de servicio médico que se le ha girado en este año por causa de su estado de salud, para poder trabajar, y discutido ampliamente se acuerda por mayoría reducir

ficar la cuota rebajando a una clase superior a cinco familiares y elevando a la primera categoría a otro, haciendo las modificaciones correspondientes en la lista de ese servicio.

Se dio cuenta del escrito remitido en 16 del actual por el Sr. Delegado de Gestión de la Caja Nacional de Seguros de accidentes del trabajo en el que manifiesta se ponga en conocimiento del contratista de las obras de abastecimiento y saneamiento de esta localidad la obligación de concertar el seguro de su personal con la Caja Nacional de accidentes del trabajo, se dispone dar traslado de dicho escrito al contratista Sr. García Carragán, a los efectos interesados.

Que al empujando y representante del Ayuntamiento en los trabajos de los manantiales de Anis y Lucio Armeñávar se le retrobaya de fondos municipales el jornal diario hasta completar el de veinte pesos sobre las horas de trabajo con cargo al presupuesto de las aguas.

Y por final de la sesión se acordó que debiendo de tener lugar el próximo domingo 26 del actual la romería a la Ermita de San Guillermo a la que asiste el Ayuntamiento en Corporación se ponga el almuerzo de costumbre para la Corporación y Cabildo cargando el importe al capítulo 10º del presupuesto vigente.

No



habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las veintitres horas de lo que
se extiende esta acta que firman los D^{os}. Concejales
concurrentes conmigo el Secretario que testifi-
có.

Regencia

Lucio Hernandez

Agustin Equilaz

Maximo Rubio

J. Gomez

Gregorio Franco

San

Sesión del día 25 de Septiembre de 1943

En la villa de Obanos a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en la sala consistorial a las veintidós y veinte horas el Ayuntamiento compuesto de los Sres. Concejales que al final firman con el objeto de celebrar sesión ordinaria, como día señalado al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain; abierta la sesión fue aprobada el acta anterior firmándose en algunos libramientos presentados.

Se dio cuenta de la subasta del Impuesto sobre el consumo de trigo en esta localidad para el año 1943-44 celebrada en este día y de haberse adjudicado provisionalmente al vecino D. Concepción Aramendia en el tipo de subasta en la cantidad de mil seiscientos pesetas.

También se hizo saber a los Sres. Concejales no haberse presentado oferta alguna para el Garapito dentro del plazo señalado con este objeto.

Se dio conocimiento a los Sres. Concejales haber puesto en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, una comunicación dando cuenta de la imponente tormenta que desangó sobre esta villa y su término municipal en la noche del



el día 21 del actual que con la tromba de agua y el gran pedrisco, por la mayoría en su totalidad del término ha arrasado las cosechas pendientes de recolección, en particular la de uva y oliva, así como la de los huertos cuyos daños se han calculado en más de medio millón de pesetas.

Leído el escrito de la Administración del Hospital provincial, Maternidad, exponiendo haber ingresado en dicho establecimiento Felisa Vicuña Isturis, no figurando en la lista de beneficencia, se informe sobre la situación económica de su familia, a los efectos del pago de estancia, por lo que el Ayuntamiento estima que dadas las circunstancias del caso que dicha vecina sufre que la cantidad de tres pesetas por cada día.

Y por último el Ayuntamiento aprobó el pedido de material de oficina hecho por el Secretario, con destino a la Secretaría municipal, carpetas para legajos a la Casa de Victoria Libano, con cargo al capítulo 1.º del presupuesto.

Tras haberlo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas, de lo que se extiende la presente acta que firman los S. S. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Agustín Equiluz

Manuel Aldas

Agustín Equiluz

Lucio Armendáriz

J. Ferrer

Gregorio Franta

fin

Sesión del día 2 de Octubre de 1943.

En la villa de Obando a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintuna horas el Ayuntamiento compuesto de los tres Concejales firmantes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Bequeristain y declarada abierta la sesión se dió cuenta de la subasta celebrada en este día para el Garapito y como mejor postor se le adjudicó Sr. José M. Aldaz en la cantidad de tres mil ciento setenta y cinco pesetas, siendo la subasta definitiva.

Se dió cuenta de la comunicación cursada el día pasado a la Jefatura de Aguas del Ebro, acerca del proceder observado por la Alcaldía del lugar de Añón con el anuncio de reclamaciones de las aguas, en franca oposición con lo ordenado por dicha Jefatura, cuya comunicación fue aprobada.

Así mismo se puso en conocimiento de los tres Concejales de la carta dirigida a esta Alcaldía por D. Marcos L. Abadía, Abogado de Tarragona invitando al Ayuntamiento a una reunión en su despacho, para tratar de un asunto que aunque no lo expresa, es sobre la toma de agua del manantial de Anís y tierras de los dueños de ese terreno, se designa de comisión al Sr. Presidente y Conregal Sr. Aldaz, y en la primera se.



sin dar cuenta del resultado de la misma.
 No habiendo mas asuntos de que tratar se
 levantó la sesión a las veintiseis horas de lo
 que se actúa de la presente acta que firman los
 Pres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario

Augustin Equilar *Regente*
 Lucio Homenocher *Manuel Ortega*
Marino Rubio
José Antonio
Chiv

Sesión del día 9 de Octubre de 1943

En la villa de Obando a nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en sesión ordinaria en la Sala Consistorial a las veintuna horas el Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Concejales que al final firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Bequiristain y declarada abierta la sesión fue leída el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta de la entrevista celebrada en Pamplona el día 4 del corriente mes en el despacho del Abogado Sr. Abaucha con D. Liberato Arraiza, propietario de herencias en el caserío de Auris no habiendo concurrido los otros propietarios de dicho Caserío, en cuya entrevista versando sobre el derecho a que se considera tener el Sr. Arraiza respecto al agua que se va a traer a esta localidad para el abastecimiento, y de las pretensiones que tiene verdaderamente inaceptables bajo todos los puntos de vista, no fue posible ponerse de acuerdo, por considerar sus pretensiones inaceptables y quedando dicha ^{entrevista} sin ningún resultado.

Se leyó una carta de D. Miguel M^{te} Arcañate de Pamplona, dueño del Caserío de Larrain, acerca de varios particulares que expresa, quedando enterado sin adoptar resolución alguna.



Para el expediente de pobreza que se instruye al soldado Juan Lora Jimenez, por el cupo de esta villa y reemplazo de 1943, según interesa al Sr. Jefe Instructor del Regimiento Infantería n.º 23 en escrito fecha 28 de Septiembre último se designa como testigos por parte de esta corporación a Miguel Esquivas y a Angel Marín, en concepto de padres de madre del reemplazo del soldado interesado, y se señala para que tenga lugar la información el día 13 de este mes a las veinte horas, con audiencia del Jefe.

Se puso en conocimiento de los Ds. Concejales haberse solicitado de la Dirección de Montes de la Excmo. Diputación 200 plantas de acacia brava y 100 de olivo y se acordó ampliar a 400 plantas de olivo y 100 nogales a fin de sembrarlas, además de las plantas de almendro en terreno comunal adecuado que se disponga.

Y por fin de la sesión se designó al vecino Agapito Oliv contribuya con 8 ptes diarias al pago de estancias de su esposa Juana Artaín en la Maternidad, según interesa al Sr. Admin. del Establecimiento en escrito de 7 del corriente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y se firma este acta por todos los Ds. Concejales concurrentes conmigo el Secretario

Agustín Equilar

Maximo Rubio

Regimiento

Miguel Aldas
Luis Armendariz

Gregorio Horno
Jefe

Sesión del día 16 de Octubre de 1943

En la villa de Obando a diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento compuesto de los D^{os}. Concejales firmanes al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Alfredo Bequistan, abierta la sesión a las veintuna horas, se leyó el acta anterior y fue aprobada. Luego para cumplimentar el Decreto de 28 de Mayo de 1943 sobre el Servicio de Libertad Vigilada según el artículo 7^o en todos los municipios de España existirá una Junta Local del Servicio de Libertad Vigilada, presidida en los Ayuntamientos rurales por el Jefe Municipal, por un representante del Ayuntamiento y demás personas que se citan y como representante del de esta villa se designa al Concejal D^o Maximiliano Rubio y que se participe este nombramiento tal Sr. Jefe Municipal a los efectos procedentes.

Se dio cuenta del resultado de la marcación y tasación de varios lots de chopos y otros productos del Ayuntamiento hecho por el personal de la Dirección de Montes que asciende a 1500 pesetas.

Se puso a revolución de esta Corporación el informe que hay que emitir para elevar a la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, en el expediente de fomento de primera clase que se ha suscitado al solaracho Juan



Lema Guiniqui, perteneciente al Regimiento de Infantería n.º 23 y suemplaz de 1943, teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por los testigos de la causa que han declarado en el expediente, así como el informe del Teniente Alcalde, contrario a la concesión de la prórroga que se solicita por no considerarle pobre a la familia, así como la declaración de un testigo y el dictamen del Concejal Sindico favorable a los deseos del interesado, dictando convenientemente por la Corporación se puso a votación y por mayoría de los Ds. Concejales se acordó informar desfavorablemente este expediente a la Junta de Clasificación y Revisión de Navarra por no considerarlo pobre a los interesados.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós y se extiende esta acta que suscriben los Ds. Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Regencia

Augustin Eguitas
Manuel Aldas

Maximo Ruben
Luis Armendariz

J. J. Jarama

Gregorio Grande
Sii

Sesión del día 23 de Octubre de 1943

En la villa de Chanos a veintitres de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en la Sala Consistorial a las veinte treinta horas en sesión ordinaria el Ayuntamiento asistiendo los D^{os}. Concejales que al final firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Bequeristain y abierta la sesión se aprobó el acta anterior, admitiéndose la reclamación hecha para ganar la vecindad en esta villa por D. Francisco Martínez Gorrí y su esposa D^a Margarita Apóstegui Macleanandiarrena, que residiendo desde 1^o de Enero del año actual en esta localidad presentan certificado de baja del Ayuntamiento de la última presidencia, Alcaldía de Barrio de Paternain, Cauda de Bizar, se acuerda acceder a lo solicitado incluyendo a ambos en el Padrón de Habitantes de esta localidad con arreglo a la ley Municipal.

Se dio lectura al pliego de oposición del Ayuntamiento de Añón, al caudal de 0,75 litros solicitado sobre el de un litro concedido de los manantiales de Aurit y Lorrain para el abastecimiento de esta localidad que envía para su contestación la Jefatura de Aguas del Ebro se acuerda complementar dentro de plazo habiéndose puesto por punto cuantas particularidades y manifestaciones se consignaron por el Ayuntamiento de Añón, todas ellas sistemáticas y sin justificación.



cación alguna, encargándose de ello el Sr. Presidente
Existiendo siete árboles de chopo diseminados
en terreno comunal término de Cuotalde
para destinar a material de edificio mu-
nicipales, se solicite permiso de la Ayunta-
ción a fin de poder derribarlos en tiempo
oportuno

Se pase una comunicación a D^a Cuque-
sar Annendaria a fin de que las aguas plu-
viales del edificio pagar que tiene en la
calle de San Salvador verte del corral
del Ayuntamiento de la misma calle
con el consiguiente perjuicio para el
edificio, se le conceda un plazo a fin de
que esas aguas se desvía a sitio conve-
niente

Así también se pase otra comunica-
ción a la vecina D^a Emiliána Velas
para que el puente o pase hecho sobre
el cauce abierto para desagüe, lo quite
por el perjuicio que ocasiona en la avenida, de no
hacerlo se llevará a cabo a su costa

No habiendo por hoy mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veintidós y se
extiende la presente acta que firman los Sres. Con-
cejales concurrentes, conmigo el Secretario.

Elguistin Equizar

Regencia

Maximo Rios

J. J. J. J.
Lucio Armendaris

Manuel Alvar

Gregorio Arana

1^o de Mayo

Sesión del día 30 de Octubre de 1943

En la villa de Obanos a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte y media horas el Ayuntamiento compuesto de los Dres. Concejales firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Beguinistain y abierta la sesión se leyó y se aprobó el acta de la sesión anterior y se firmaron varios libramientos presentados entre el que se encuentra unido del carpintero Pedro Escabi de 668 pesetas por la biblioteca construida y colocada en la Secretaría municipal, con cargo al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto.

Se dio cuenta de los trabajos de la traza de aguas y de las cepas arrancadas, así como de algunos pies de olivo en el trayecto de la canal abierta, a los efectos de indemnización.

Así mismo se enteraron los Dres. Concejales de la marcha de los trabajos de reparación de la Ermita de San Salvador, que todavía quedan para varios días.

Que habiendo transcurrido el plazo señalado en el artículo 34º del Reglamento para la administración municipal al proyecto de presupuesto ordinario que hay que confeccionar para el día 15 de Octubre, se formalice cuanto antes a fin de someterlo a la aprobación de la Junta de Veintena y elevar una copia de ese presupuesto para el año



proceder de 1944 a la Excm. Diputación,

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas de lo que se actúa de la presente acta que suscriben los Excm. Concejales concurrentes conmigo el Secretario,

Agustín Equitax
Agustín Equitax

J. Gómez
J. Gómez

Luís Hernández
Luís Hernández

Maximo Rubio
Maximo Rubio

M. Esteban
M. Esteban

Gregorio Troncoso
Gregorio Troncoso

Sesión del día 6 de Noviembre de 1943.

En la villa de Ocaso a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en la Sala Consistorial a las veinte horas en sesión ordinaria el Ayuntamiento compuesto de los D^{os} Concejales que aparecen firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Bequiristain, y declarada abierta la sesión se firmaron varios libramientos presentados.

Se puso en conocimiento de los D^{os} Concejales haberse comenzado a colocar la tubería que ha de conducir el agua para el abastecimiento del secundario por un operario de la casa "Uralita", S. A. Barcelona, a cargo de la misma, en cuyo cometido continuará hasta el punto que se determine colocar una fuente pública y que el desagüe de esa agua se haga al conducto general del pueblo.

Esta fuente permanecerá hasta que se hagan los trabajos de abastecimiento y saneamiento a domicilio supliéndose entonces para que los vecinos lleven el agua a las casas y coloquen los grifos convenientes.

Se dio cuenta de la visita que hizo a los manantiales el Sr. Ingeniero en cargo de la inspección de las obras examinando las argütes de captación llevadas a cabo recientemente.

Examinado el presupuesto municipal de gastos del presente año en el capítulo 6^o obras públicas se ob-



serva la inversión completa de la cantidad destinada a tal fin y que al hacer el proyecto de presupuesto municipal para el año próximo de 1944 en el capítulo correspondiente a obras de nueva construcción se presupueste la cantidad correspondiente para un "frontón", a fin de que substraiga este depósito en la localidad.

Y por fin de la sesión se acordó activar la renta del edificio antiguo mata-bru y del solar que perteneció a la casa de Echagüe, y que se vea lo que haya existido de ellos por contribuciones y otros conceptos para liquidarlos dentro del actual ejercicio llegando si procede al procedimiento ejecutivo.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas de lo que se extiende esta acta que suscriben los D^{os}. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Augusto Equilar *Reguierstein*

J. J. J. J. J.
Lucio Armendaris

M. Aldas

Maximo Rubio

Gregorio Tronco
Leiv

Sesión del día 13 de Noviembre de 1943.

En la Villa de Obanos a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, terminada la sesión de la Junta de Veintena para la aprobación del Presupuesto municipal de gastos e ingresos para el año próximo de 1944, reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las veintidos horas, con asistencia de los Pres. Concejales que aparecen firmantes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Requiestain y declarada abierta la sesión se aprobó el acta anterior y se enteraron de la 1ª liquidación presentada por el Eugenio encargados de las obras de la traza de aguas y que asciende a la cantidad de ochocientos mil quinientos cincuenta y una pesetas, con cuarenta y cinco céntimos.

Se enteraron asimismo los Pres. Concejales del pedido hecho a la Casa Urabita S. A. Barcelona de piezas accesorias y demás cuyo importe 411.071 pesetas con 75 céntimos se satisficieran a dicha Sociedad con arreglo al contrato estipulado y firmado.

Vista la instancia cursada por el Depositario municipal solicitando aumento de sueldo en atención al intenso trabajo que hoy tiene el Departamento, se acuerda acceder a la solicitud pero con carácter eventual o transitorio, aumentando de la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas sobre las 750 ptas que hoy percibe, cuya cantidad se ha consignado en presupuesto, 500 ptas con car.



que a los fondos municipales y otros 500 ptes del ramo de contribuciones, y se comuniquen este acuerdo al interesado, que se le hace como gratificación

Que teniendo que hacer frente al pago del
pedido hecho en la Casa Uralita, de piezas
accesorias para la traida de aguas y mane-
miento, a que se refiere la referencia anterior
se anuncie un empristito en la localidad
de 125.000 pesetas por plazo de tres dias, a
contar del 15 al 17 del actual, admitiéndose
en subastas desde 500 a 25.000 pese-
tas, y en el caso de que las mismas excedan
a la mencionada suma, se sorte entre
los concurrentes.

Y por final de la sesión se leyó una ins-
tancia del Secretario de esta Corporación
manifestando que debido al mucho tra-
bajo que pesa en diversos servicios se hace
preciso el nombramiento de un Auxiliar
competente, y se acuerda anunciar al rein-
dario que si por toda la semana entrante
se admiten solicitudes entre los que se con-
sideren en condiciones de desempeñar este
cargo, que será remunerado con una peseta
cincuenta céntimos por hora con un trabajo
de cuatro horas por la tarde, y siendo el nom-
bramiento por plazo de un mes solamente.
Al habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levanta la sesión y se extiende
esta acta que suscriben los Srs. Cofrejes con-
currentes, conmigo el Secretario.

Algeron Spauldon

Maximo Ruben

21

L. Jones Lucio Hormerick

Manuel Oliva

Gregorio Francisco

Sesión extraordinaria del día 18 de No-
viembre de 1943.

En la villa de Obanos a diez y ocho de Noviembre de mil novecien-
tos cuarenta y tres, previa convocato-
ria se reunió en la Sala Consisto-
rial a las ocho y media de la no-
che el Ayuntamiento con asisten-
cia de los D^{os}. Concejales que al final
firman bajo la presidencia del Sr.
Alcalde y declarada abierta la
sesión el Sr. Presidente expuso.

Que habiendo expirado el plazo
concedido en el bando publicado el
día 1^o del mes actual para el emprés-
tito Municipal de 125.000 pesetas, con
destino a las obras de la trauada de
aguas, y vista la lista de vecinos sus-
critos ofreciendo cantidades que lle-
gan a la suma de 384.000 pesetas
se acuerda proceder al sorteo entre
todos los solicitantes, y a presencia
de algunos D^{os} de este que fueron
previamente invitados, dio el resul-
tado siguiente.

D. Manuel	Aldoa	25.000 Pts.
" Mario	Ochoa	10.000 "
" Remigio	Santesteban	25.000 "
" Pedro	Orati	5.000 "
" Teodoro	Arriaza	25.000 "
" Elías	Murabal	10.000 "
" Francisco	Echauri	15.000 "
" Félix	Santesteban	10.000 "
Total		125.000 pts

Comuníquese este resultado a los in-
teresados a fin de que para el día

venido del actual ingresen sus respectivas cantidades en Depositaria municipal y reciban el recibo provisional hasta el canje por obligaciones que se emitan para el otro empréstito que se llevara a cabo tan pronto sea preciso.

Que a los que no les ha correspondido la suerte se les notifique el resultado por si desean retener la suscripción hecha en este Ayuntamiento que se les notificará oportunamente.

Aprobada por la Junta de Rentas la correspondiente partida de 50.000 pesetas para construir un fronton en esta villa y en lugar adecuado y dándose cumplimiento en precesiones con el Sr. Ingeniero de Pamplona D. Teofilo Gorrichu, se acuerda encomendar el proyecto de este fronton, compuesto de plano, presupuesto y condiciones respectivas para llevar a la aprobación de la Excm. Diputación, según disposición reglamentaria.

Se lee que se extiende esta acta que suscriben los Sres. concurrentes de que certificar.

Agencia

Agustín Equiloz

Lucio Armandaris

Maximo Rubio

M. Elche

Gregorio Santa

Sev

Sesión del día 20 de Noviembre de 1943

En la villa de Obanos a vein-
te de Noviembre de mil novecientos cua-
renta y tres, se reunió el Ayuntamiento
en la Sala Consistorial en sesión or-
dinaria a las veinte horas con asisten-
cia de los Pres. Concejales que al final
firmaron, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Alfredo Bequinstain
y declarada abierta la sesión se
leyó el acta anterior siendo aprobado.

Visto el acuerdo de la Excm. Dipu-
tación fecha 15 del pasado mes de Oc-
tubre, notificado el 9 del corriente, apro-
bando la marcación provisional presen-
tada por el personal del Ramo en el
comunal de esta villa de 50 arboles de
chopo y olmo tasados en 1500 pesetas y
se autoriza al Ayuntamiento para que
pueda verificar y vender en pública su-
basta dicho aprovechamiento, con suge-
ción al pliego de condiciones de la Di-
rección de Montes y con obligación de
plantar 300 chopos en el mismo terreno
donde se ha verificado la marcación.

Se acuerda anunciar la subasta en
el B. Oficial y diarios de la capital pe-
ro el día 14 de Diciembre próximo y ho-
ra de las once horas, previa citación
del Subalador del distrito, adicionan-
dose al pliego de condiciones subido que
el importe de los anuncios en la pre-
sa sea a cuenta de los adjudica-
tarios y cuantas se considere precisas.

Leída la comunicación del Administra-
dor del Hospital provincial de Navarra.

manifestando haber ingresado en dicho Establecimiento el vecino de esta localidad Trofimo Jaramita Tabalquin y no figurando en los listos de beneficencia se hace preciso determinar la cantidad con que ha de contribuir al pago de estancias durante su permanencia en el Hospital visto en cuanto resulta de la certificación catastral de dicho vecino se dispone que contribuya con la cantidad de una peseta diaria y se remita a la administración de referencia.

Se dieron lectura a cinco instancias presentadas por los vecinos de esta localidad D. José M^o Arana, D. Francisco Tabalquin, D. Saturnino Lana, D. Alejandro Ansoena y D. Honorio Lotegui solicitando el cargo de Auxiliar provisional de la Secretaría municipal de esta villa en conformidad con las condiciones anunciadas.

Acompañan los dos primeros documentación de su competencia, conocer la mecanografía y el D. Arana, llevar trabajando en Secretaría gratuitamente algún tiempo y llevar todo lo concerniente al ramo de abatto y demás estando en condiciones de desarrollar el trabajo íntero sin someterse a espendivages.

El Secretario de la Corporación expuso que el nombramiento este debía de recaer en el solicitante mas capacitado, toda vez que en la instancia presentada, solicitaba un ~~puesto~~ ^{puesto} competente y que desde el primer momento de experiencia el empleo con toda garantía sin referirse la ningún espendivaje y sería además de toda confianza y competencia.

Puesto a votación este asunto por mayoría fue nombrado el vecino y ~~habilitado~~ ^{habilitado} D. Alejandro

Ansorena.

No habiendo por hoy mas asunto
de que tratar se levantó la sesión
del lo que se extiende la presente
acta que firman los D^{os}. Concejales
concurrentes de que certifico

Agustin Eguiluz

Agustin Eguiluz

Lucio Hernandez

Marino Rubio

Gregorio Ransa

Dirio

Sesión del día 27 de Noviembre de 1943.

En la Villa de Obanos a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en la Sala Consistorial a las diez y nueve treinta el Ayuntamiento con asistencia de los D^{os}. Concejales firmantes para celebrar esta sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Requintan y leído el acta anterior fue aprobada.

El Sr. Presidente dijo cuenta de que para el día 3 de Diciembre próximo se ha de probarse el agua de la fuente colocada al efecto y que para conmemorar tan fausto acontecimiento, se invite al Sr. Cma. Párron y Coadjutor an'comunal venidero que desee presenciar el acto de la bendición de la fuente y convocar al Ayuntamiento en Corporación y Bandera, al que concurrirá también la Banda de música para mayor solemnidad de este acto, así se acuerda y terminando este acto se obsequie con un ver mut en la Sala Consistorial a todos los concurrentes, encargando de prepararlos al Depositario municipal, sueltando el importe en el repartido de fiestas, de Aguas.

Se enteraron los D^{os}. Concejales de una comunicación cursada a la Alcal. día por la Delegación Provincial del Frente de Libertades de Navarra fecha 26 de Noviembre pasado recordando la orden Ministerial de 9 de Mayo de 1940 por la que se establece la obligatoriedad de consignar en los Presupuestos Municipales del

año próximo de 1966 una cantidad
proporcional al presupuesto de in-
gresos con la proporción que en ella
se especifica, y se dispuso que en
caso de no poder su cumplimen-
to se satisfaga igual que la del
año actual, o sea de veinticin-
co pesos.

No habiendo por hoy mas asun-
tos de que tratar se levantó la
sesión a las veinte horas, de lo
que extiende la presente acta que
firman los Sres. Concejales concu-
rentes, de que yo el Secretario, cer-
tifico.

Regencia

Agustín Equizar

J. L. L. L.

Lucio Hermenegildo

Marino Rubio

Gregorio Santa

San

Sesión del día 4 de Diciembre de 1943.

En la Villa de Obanos a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en la Sala Consistorial a las veinte horas el Ayuntamiento con asistencia de los Iles. Concejales firmantes al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Beguiristain, y declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior así como un libramiento del albanil Restituto Lamereta de 1380 pesetas por trabajos realizados en cumplimiento de su hijo en la Ermita de San Salvador, durante un mes que ha costado la importante reparación llevada a cabo en la techumbre, tejados y demás.

Se esperandó en estos días las plantas de aranda y olivo que remite la Excmo. Diputación en vía de 200 y afectando las plantaciones a las eras de trillar micos que utilizan o tienen para ese objeto los vecinos Sr. Luisito Goriochea Al. Esteban Ferrer, Sr. Eusebio Cambra y Sr. Gastón Loyola dentro del casco de la localidad se les requiera para que presenten el documento justificativo correspondiente a ese derecho de pacto de retor a fin de poder ejercer retor para el servicio municipal, para cuyo cometido se les da un plazo de ocho días.

Vista la Circular dirigida al Clero y Frioles de Navarra por los Illmos. y Revs. Obispos de Calahorra, Calasorra y Pamplona y Plan conjuntamente del pueblo de Javier de las reformas proyectadas para cumplir la deuda que Navarra tiene con San Juan.

pien Javier, haciendo posible el acercamiento y estancia de los devotos al lugar del feliz nacimiento, en que modeló su alma el mas grande Heisener de los tiempos modernos, y el mas ilustre de sus hijos; el Ayuntamiento acuerda constituir con ese fin con veinticinco pesetas que se entregarán al Sr. Javier de la localidad para que haga llegar a su destino.

Que estando en el último mes del presente año, se anuncie las subastas para los arbitrios que a continuación se expresan.

Pescado fresco de mar	1000 Ptas.
Venta de vino al por menor	200 "
Limpiera del grupo escolar	200 "
Cuyo acto tendrá lugar en la Sala Consistorial a las diez y nueve horas del día 11 de este mes.	

Seguidamente se formalizaron testamentos de beneficencia para los servicios gratuitos de Medicina, Farmacéuticos, Prácticos y Comarcal para el año próximo de 1944, exponiéndolos al público y que durante el plazo de ocho días se admitan reclamaciones de recibo que se consideren con igual derecho a figurar en dichos servicios.

Que precisando obtener explosivos para arrancar material destinado a reparación y arreglo de carreteras y caminos municipales, se haga petición en forma por el Sr. Presidente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para adquirirlos de la Vda. de Irujo de Pamplona anotando el importe al capítulo de obras.

publicas del presupuesto vigente.

Y por final de la sesión se dispone a propuesta del Sr. Presidente, que cuantas denuncias presenten los Guardas de involuntos que deseen hacer efectivas en trabajo en servicios del municipio se compensen aquellos, o sea los Guardas denunciados con la cantidad correspondiente a sus denuncias.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas y se extiende este acta que firman los Dres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

G. Guzmán
M. Alder

José Luis Tais

Maximo Rubio
Lucio Armentariz

Agustín Equilar

Gregorio Landa
Chiv

Sesión del día 11 de Diciembre de 1943

En la villa de Obanos a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en la Sala Constitucional el Ayuntamiento a las veinte horas de dicho día, con asistencia de los Sres. Concejales que al final firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Bequinstain, y declarada abierta la Sesión fue leída y aprobada el acta anterior.

Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento de la llegada a esta localidad de las plantas de árboles frutales y de adorno que la Exma. D. putación ha remitido haciéndose cargo de ellos la Comisión de Ornato de este Ayuntamiento quien, y con arreglo al plan estudiado se encargará de su plantación.

También se dió cuenta al Ayuntamiento de la presentación de los documentos de praepto de retiro de las eras, por los Sres. Goicoechea y Loyola acordando prolongar el plazo a los Sres. Cambra y Ferrer.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas de lo que se extiende la presente acta que firman con sus votos de lo cual como Secretario certifico

Alfredo Bequinstain

J. M. Alda

Gregorio Franco
Chir

Maximo Rubio

J. J. Juncos

Lucio Hormendaz

Sesión del día 18 de Diciembre de 1943.

En la villa de Obanos a diez y ocho de di-
ciembre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió
en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las
diez y nueve treinta horas el Ayuntamiento asistan-
do los D^{os}. Concejales firmantes de esta acta, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde y declarada abierta
la sesión, fue leída y aprobada el acta ante-
rior, dándose cuenta de haberse celebrado
sin resultado las subastas de la renta de viñal
por menor o taberna y del impuesto sobre el con-
sumo del Pescado para el año próximo de 1944
acordándose celebrar el día veintitis del ac-
tual a las seis y media de la tarde, con la re-
baja del 10 por 100 y con sujeción al pliego
de condiciones establecidas para esos subastas.

La limpiera del grupo escolar se le ad-
judicó a Lotero Monreal en la cantidad
de 180 ptas, con una rebaja de 20 ptes sobre
el tipo de subasta, habiéndose expedido
y firmado el acta correspondiente en el libro
destinado al efecto.

Vistas las reclamaciones formuladas por
los vecinos D. Angel Garcia, D. Dolores Garcia
D. Capello Cabezas
D. Enrique Vidart y D. Jacinto Gueambe soli-
citando sean incluidos en las listas de benefi-
cencia para los servicios Médico, Farmacia
Practicante y Comadron para el año próximo
de 1944, teniendo en cuenta las circunstancias
que se encuentran estos solicitantes y sus fami-
lias se acuerda incluirlos a los tres primeros
y desestimando la reclamación de los cuarto
y quinto, a sea de los D^{os} Vidart y Gueambe y
que con los que figuraban anteriormente
se formule la lista única de beneficencia
de esos servicios para dicho año 1944, enman-

dare una lista al Sr. Asesor del Hospital
provincial de Navarra, según esta ordena-
do y facilitándose un ejemplar a los fa-
cultativos o los efectos precedentes y se le
participa el resultado a los reclamantes,
colocándose un ejemplar al público para
general conocimiento.

Leídas las solicitudes de vecinos que se
consideran con derecho a usufructuar
parcelas de terreno communal por no lle-
gar sus cuotas contributivas haber ad-
quirido vecindad, llegar a los setenta
años de edad el Ayuntamiento visto la
vacante existente de parcelas se dispone
adjudicarlas a los vecinos siguientes.

Julio Echauri, Angel Martínez, Pedro
Sana, Basilio Gascón, Concepción Ma-
rín, María Martínez y Cipriano La-
raki. Los dos últimos con derecho a una par-
cela como mayores de 70 años, se dispone
adjudicarles previo sorteo las que les corres-
pondan, siendo obligados a pagar
el canon establecido a las parcelas y mas
los gastos de repartimiento que se exigirá
a los vecinos oportunamente, cuyo orden-
do se les notificará a los interesados avi-
sando el día y hora que ha de tener lugar
el sorteo por si desean presenciar.

Que precisando obtener tabla para
requerir con capones a los árboles
que se van a plantar en el pueblo, se
 acuerda solicitar de la Excm. Dipu-
tación permiso para cortar diez y seis
árboles de chopo que tiene el Ayun-
tamiento discriminados por el término
municipal sobre la riega de Mu-

suabala la de Puerto, operación que se realizará una vez que el personal del hamur efectúe la marcación de ese arbolado.

Presentados los documentos relativos al Presupuesto compuesto de Memoria Plana, Presupuesto y Pliego de condiciones a que se han de ejecutar las obras, las cuales se elevan a la cantidad de 49.956'50 pesetas, y estando aprobado por la veintena esta consignación se dispone elevarlo a la de la Excm. Diputación con el Presupuesto extraordinario correspondiente al ejercicio de 1944, puesto que hay que desglosar del ordinario de dicho año según ordena el Reglamento de Hacienda Municipal, de la que se dio traslado a la Junta de Veintena y se dispuso la confección del Presupuesto extraordinario en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento administrativo.

Y por último se dispuso extender para las Pasas de Raridad los libramientos del personal del 4º trimestre semestre y del mes actual según costumbre establecida.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas de lo que se extiende esta acta que suscriben los D^{os}. Concejales concurrentes de que certifico.

Buenos Aires

M. Oliva J. Guerra
Roberto Rubio Lucio Amador
Gregorio Franco
"Jir"

Sesión del día 28 de Diciembre de 1943

En la villa de Olano a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las siete y media de la tarde el Ayuntamiento, constituido por los D^{os}. Concejales firmante bajo la presidencia del Sr. Alcalde y declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior.

x Visto un escrito de 6 de Octubre próximo pasado, recibido con fecha 17 del corriente para que en el plazo señalado de cinco días se conteste o se exponga ante la Excm^a. Diputación lo que se crea conveniente por este Ayuntamiento a la denuncia formulada en 25 de marzo del año actual, por haber sido trasnochados noventa y ocho árboles de olivo y acacia en la carretera municipal y de fuera del pueblo, cuya denuncia la formula el Subencarador de esta de mancomunidad Sr. Echaverria siendo la tasación de 200 pesetas y los daños en 86 p^{tas}.

En este acto se formuló el pliego de denuncias correspondiente por el Ayuntamiento, suscribiéndolo el Sr. Presidente una vez aprobado y se dispuso elevarlo a la Excm^a. Diputación foral de Navarra, conservando una copia a los efectos consiguientes.

x Se leyeron las instancias que presentan solicitando parcelas de terreno comunal los vecinos D^{os}. Venancio Ibarra por haber adquirido la vecindad y D^{os}. Jose Gomez Echarr por la misma circunstancia

haber contraído matrimonio y no pagar contribución que exceda de cincuenta pesos, se dispone aceptar esas peticiones y que unidas a las que aparecen en el acta anterior, se tengan en cuenta para el día que se dispongan portearlas eliminándose a los solicitantes de segunda parcela en el caso de no tener suficientes para los de primera, según disposición reglamentaria.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas de lo que se extiende este acta que suscriben los Lrs. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Mamuel Aldas

Justo Equilar

Lucio Armendariz

Maximo Rubio

J. Ferrer

Gregorio Tronca
- Sr.

Sesión del día 15 de Enero de 1944.

En la Villa de Albarras a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Sala Consistorial a las veinte horas el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde D. Agustín Equilao y declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior firmando por varios libramientos presentados.

Se dio cuenta del escrito presentado por D. José María Vigueria, vecino de esta villa, ofreciendo por el arbitrio de la baterra la venta de vino al por menor ciento cincuenta perretas sujetando se al pliego de condiciones establecidas para el arbitrio en el presente año.

Se acuerda aceptar y se celebre definitiva subasta, por haberse celebrado ya anteriormente dos, el día veinte del actual a las diez y nueve treinta, previo aviso al interesado y publicándose pregón por la localidad a los efectos procedentes.

Que teniendo pendientes de reclamación y resolución las presentadas por los vecinos residentes y foráneos a los efectos de catastro se reúna esta junta el sábado de la semana entrante día 22 a las veinte horas en ese objeto y llevar a cabo la rectificación seguidamente para cuando la Diputación haga el repartimiento contributivo del año actual.

Visto el expediente de prórroga de la clase instruido en Joaquín Asurmendi Lano del recemplazo de 1943, que como corte de

talla estaba clasificado como soldado para servicio auxi-
liar, y en la revisión extraordinaria del día 11 del
actual la Junta de Clasificación y Revisión de Hava-
na lo declassó soldado, y estando concurriendo en
el caso 2.º del artículo 2.º del Reglamento de quintas
como hijo de viuda pobre a quien mantiene, acuer-
da informar favorablemente a dicha Junta de
clasificación y Revisión dicho expediente.

Que habiendo fallecido con fecha 1.º del actual
el vecino benéfico Lina, la parcela de terreno co-
munal que disfrutaba se ponga en turno entre
los disponibles para adjudicarse a los vecinos
reclamantes, notificándose al representante
whig del finado.

Y por final de la sesión se dispone anu-
lar la subasta celebrada el día 11 de diciem-
bre último para la limpieza del grupo escolar
y que se le adjudicó al vecino Esteban Mon-
real en 180 ptes, invitándole a la vecina Ma-
ría Behamí por si desea postular su oferta he-
cha en esa subasta con dicho objeto.

No habiendo por hoy mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión de lo que se
petiende esta acta que suscriben los Señores
Concejales, concejales, conmigo el Secretario.

Lucio Hernández

Maximo Peltzo

G. Giner

Agustín Equilar

M. Aldea

Gregorio Traves
" Sr

Sesión del día 22 de Enero de 1944.

- En la villa de Obando a veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la Sala Municipal a las veinte horas el Ayuntamiento, compuesto por los Sres. Concejales que al Sres concurrentes margen se expresan presidiendo el Alcalde Presidente ejerce de ejerciente D. Agustín Equilas, abien Agustín Equilas tal la sesión fue llevada y aprobada el Concejales acta anterior.
- D. Gregorio Llanqu. Se dio cuenta de la adjudicación
" Manuel Aldea de parcelas de terreno communal hecha
" Luis Amendur mediante sorteo el día 20 del corriente
" Maximino Rubio a ocho vecinos que solicitaron y justificaron su derecho a ser adjudicatarios.
Secretario. Gregorio Aransa cuya acta levantada se archivó convenientemente.

Recibidos de la Excmo. Diputación los impuestos correspondientes sobre resena de partos comunales que han sido adjudicados durante el año de 1943 y resumen del ganado mayor y menor que difiere de las tierras del término y cuota anual asignado por cabeza, reemplazante como corresponde.

Que habiéndose plantado rogales, un trozo de terreno communal próximo al puente de Barata, y con el fin de acelerar el desarrollo de las plantas y aportar algunos fondos al Municipio se acuerda señalar trozo para subarriendo entre el vecindario por plazo de seis años y en cuantía que oscile entre 40 y 60 pesos por semana durante el tiempo, la semana entrante, formulándose el pliego de condiciones respectivas y se anunciará oportunamente al ve-

condariv.

Que finalizado el ejercicio de 1943 y teniendo referencias falta bastante por cobrar de contribuciones y demás, se dispone publicar un bando haciendo presente la concesión de un plazo de quince días a fin de que puedan hacer efectivo los debitos en la Jefatura Municipal, transcurrido se suspenderá la recaudación y se entreguen las listas al Agente ejecutivo sin mas avisos, para cuyo cumplimiento está designado Sr. Céfiro Munarriz vecino de Pamplona.

A por final de la sesión se acordó cumplir la orden de "Uralita", S. A. remitiendo los fondos solicitados de ciento once mil quinientos pesetas (111.500) del pedido de material con destino a la red de distribución del agua a domicilio, con objeto de su pronto envío facturado desde la oficina de Barcelona a la estación de Bin. un Campanas.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas y se estendió esta acta que firman los Dns. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario.

Agustín Equilar

Maximo Rubio Jr. ~~Procurador~~

Lucia Hernandez

Manuel Aldas

Gregorio Aranda
Su

Sesión del día 29 de Enero de 1944.

En la villa de Obanos a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la Sala Consistorial a las veinte horas el Ayuntamiento. Pres. concurrentes to compuesto de los Pres. Concejales que
Presidente ejecutivo aparecen al margen, bajo la presiden-
D. Agustín Aguirre, cía del Sr. Alcalde ejecutivo, Dn. Agus-
" Gregorio Harautin Equilaz, abierta la sesión fue leída
" Manuel Aldaz, aprobada el acta anterior.
" Luis Amundariz Se dio cuenta del acuerdo de la Cañe-
" Máximo Rubio diputación de 24 del actual recibida
ayer aprobando el Presupuesto extra-
ordinario confeccionado por este Ayunta-
miento, importante en 49.956'50 pesetas
para realizar las obras de construcción de
un Franton en esta localidad en la
forma que se propone para subvenir
a los gastos que dichas obras han de
ocasionar.

Se acuerda anunciar la subasta a
pliego cerrado para el día 18 de febre-
ro próximo a las doce horas en la Sala
Consistorial, cuyo anuncio cuyo texto y
modelo fue aprobado se remita al Bole-
tín Oficial, y un extracto a los periódicos
de la Capital "Diario de Navarra" Pen-
samiento Navarra y Arriba España,
para que lo publique por tres días en
la sección correspondiente y el importe
anoten en cuenta para pasar a cargo del
municipal de la obra.

Vistas las instancias dirigidas por los
vecinos Sr. María Garisvatin y D. Bal-
bino Velaz solicitando les sea adjudi-

cada segunda parcela de terreno comunal, por tener mas de setenta años de edad, en conformidad con el reglamento, no disponiéndose mas que de una sola parcela se acuerda sortearla entre ambos solicitantes, comunicándoseles a los interesados para el día y hora que se señale para esta operación, y a quien resulte agraciado tiene obligación a pagar el canon establecido mas los gastos de reparto.

Y por final de la sesión se dio cuenta del resultado de la subasta de lots de terreno rebatido al día pasado, habiéndose adjudicado todos y la mayor parte con tanto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y tres horas de lo que se extiende este acta que suscriben los Pres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Augustin Equizar

Maximo Rubio

J. J. J. J.

Lucio Zamendarin

M. Alcala

Gregorio Troncoso
Dir.

Sesión del día 5 de Febrero de 1944.

En la villa de Obanos a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la sala consistorial a las veinte horas en sesión ordinaria el Ayuntamiento compuesto de los D^{os} Concejales que al margen se expresan presidiendo el Alcalde ejecutivo D. Agustín Equilaz y abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior, firmándose en el mismo libramiento.

Se dio cuenta de la carta fecha 1^a del actual del Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, exponiendo que como consecuencia del reconocimiento del terreno e informe sobre el mismo llevado a cabo por el Ingeniero D. Francisco Fernández, relativo a la ampliación del caudal y plazo de ejecución de las obras de abas tecimiento de aguas de esta localidad, los gastos efectuados con dicho motivo han sido 731'55 ptas y no teniendo este Ayuntamiento más que un depósito de 150 ptas en virtud de que el presupuesto se dictado y que se fue entrado en la inteligencia de que se trataba sólo de informar una prórroga sin comparecencia sobre el terreno. Habiéndose verificado ésta existe un déficit en contra, a su cargo de 518,55 ptas que se servirá remitir a la brevedad posible al Agente de dicha Jefatura D. Alfonso Das.

tis; el Ayuntamiento aprueba dicha cuenta y de los fondos que dispone de la cuenta corriente en la Tesorería del "Crédito" o farsero en Puente la Reina se le que dicha cantidad al D. Suplementario de la G. G. de referencia y remita el justificante.

Así mismo se enteraron los D. Concejales de las notas de expedición del material que envían con los talones de f. c. número 5032 y 5034 de los materiales de tubería completa y piezas accesorias, faltando solamente un reducido número de piezas que esperan remitir seguidamente, alabando S. A. Que en cuanto se tenga noticia de que estas expediciones han llegado a Campañas, se retiren de la Estación para comprobación con las notas del material que envía la casa citada, por si hay que formular alguna reclamación.

Que hace algún tiempo no funciona la moto-bomba de las escuelas, y viéndose pagando el mínimo establecido de ocho pesetas mensual, se dé la baja a partir de este mes; retirando el material instalado cuando proceda, notificando este acuerdo al Guardado de la Empresa.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas de lo que se extiende esta acta que suscriben los D. Concejales concurrentes de que certifico.

Agustín Equiluz

J. M. Aldea

Lucio Armendariz

Maximo Rubio

Gregorio Aranda
Pres.

Sesión del día 12 de Febrero de 1944.

En la Villa de Obando a doce de
Febrero de mil novecientos cuarenta
y cuatro; se reunió en la Sala con
Señores concurrentes a las veinte treinta horas en
Presidencia sesión ordinaria el Ayuntamiento
D. Agustín Andújar con asistencia de los Pres. Concejales
Concejales que al margen se expresan bajo la
D. Gregorio Lainsu presidencia del Sr. Alcalde de quien
" Manuel Albaladejo D. Agustín Equilar y abierta
" Lucio Amenda la sesión fue leída y aprobada
" Máximo Rubio el acta anterior, firmándose en ve-
rísimo libramiento.

Se dio cuenta de la instancia
que dirige a este Ayuntamiento
D. Domingo Oroz vecino de Be-
riain manifestando que desea es-
tablecer en esta localidad un ser-
vicio público de automóviles y se
le expide una certificación en la
que se haga constar que en esta vi-
lla no existe ningún servicio públi-
co de viajeros; así como también so-
licita del Ayuntamiento la debida
autorización para establecerlo.

Enterados los Pres. Concejales se
acuerda acceder a lo que solicita
al Sr. Oroz, facilitándole la certifi-
cación que interesa y por lo que al
Ayuntamiento afecta le concede
la debida autorización para esta-
blecer en esta villa el servicio de
automóviles público, cumplido por
el solicitante Sr. Oroz los trámites lega-
les establecidos para estos casos.

Con habiéndose anegado el jardín del portivo de la Iglesia parroquial, se piensa cercarlo para evitar la entrada de gallinas y otros animales que perjudican a las plantas, se dispone adquirir la red metálica necesaria y dos arboles de adorno de casa del Sr. Herrer.

Y por fin de la sesión se dio cuenta de haber recibido el material y piezas accesorias que remite "Uralita" S.A. para el abastecimiento y saneamiento de aguas importando los portes de f. c. la cantidad de 487.75 ptes de las dos expediciones remitidas desde Barcelona.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas de lo que se extiende la presente acta que la firman los Sres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Agustín Equilar G. Ferrer
 Luis Armendariz Maximino Gutiérrez
 Manuel Aldea

Gregorio Fransa
 Srio.

Sesión del día 19 de Febrero de 1944.

En la villa de Obanos a diez y nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte horas el Ayuntamiento integrado por los D^{es}. Concejales que al margen se expresan, presidiendo el Sr. Alcalde ejerciente Sr. Agustín Equilar y declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior así como las cuentas del Santo Hospital de esta localidad correspondientes al año último de 1943 presentados por el Administrador Sr. Máximo Goni extendiéndose y firmando el acta en el libro destinado a este objeto.

Así mismo se dio cuenta de una comunicación recibida con fecha 12 del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de habérsele concedido por el Gobierno del Estado Español un donativo de cuatro mil quinientas pesetas para atender a las mas apremiantes necesidades de los daños ocasionados por las lluvias torrenciales en el mes de Septiembre del pasado año 1943, quedando encargada de su distribución al vecindario mas necesitado la Junta que la componen el Sr. Alcalde, Jefe local y Sr. Cura Párvor.

Se leyó la relación de gastos efectuados por el personal de la Jefatura de Aguas de la Buena del Ebro importando en 668'55 pesetas con motivo de la amplia-

ción del caudal y plazo de ejecución en las obras de abastecimiento de aguas de esta villa justificando la inversión entre dicho personal.

Que habiéndose anulado la subasta celebrada el día 18 del actual para construir un frontón en esta localidad, por los motivos consignados en el acta extendida al efecto, se acuerda anunciar nueva subasta para el día 10 de Marzo próximo a las doce horas, en que han de tener lugar la apertura de pliego, cuyo presupuesto asciende a la suma de 48.035 pts con 05 pts, cuyo anuncio se insertará en el Boletín Oficial así como en los diarios de la Capital, cuya subasta se celebrará en la Casa Consistorial en la forma dispuesta por el Reglamento para la Administración Municipal y con sujeción a las condiciones establecidas en el proyecto.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas de lo que se extiende esta acta que suscriben los S. D. Concejales concurrentes, de que certifico.

Agustín Eguílaz
 Lucio Hernández
 Manuel Olvera
 Gregorio Frantz
 J. J. J. J.
 Maximiliano Rubio
 J. J. J. J.

Sesión del día 4 de Enero de 1944.

En la Villa de Obanos a cuatro de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Sala Consistencial en sesión ordinaria a las veinte horas el Ayuntamiento compuesto de los D^{os}. Lohegáizles que aparecen firmantes, bajo la presidencia del Sr. Solalde y ejerciendo el Agustín Eguiaras y declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior así como la segunda liquidación de las obras de abastecimiento de aguas presentada por el Ingeniero D. Gorrichu al Contratista y asciende a once mil seiscientos treinta y seis pesetas con treinta y dos céntimos, que se extendió el correspondiente libramiento con cargo al ramo de aguas.

Se dio cuenta de haber tomado a préstamo con destino a ese ramo de aguas a D^a María Garisain 25.000 pesetas y a D^o Felix Santesteban 5000 pesetas habiendo extendido el Diputado las correspondientes recibos, que se canjearán por las laminas u obligaciones tan pronto como se emita el segundo empréstito.

Se comunicó a D^a Felicitas Berian vecina de Puente la Reina y heredera de la Vda de difunto Mantués de dicha localidad acerca de la reclamación que hace sobre unos chopos que ha cortado este Ayuntamiento en terreno contiguo a la finca que poseen aquellos en el término de Larra que se plantaron hace unos veinte años por esta Corporación, sin que hasta

ahora se haya reclamado ese derecho al terreno en cuestión y a los árbitros se acuerda que la reclamante proceda a justificar documentalmente su derecho a la finca de referencia y además formule por medio de escrito su pretensión a fin de que este Ayuntamiento pueda resolverlo como en justicia proceda.

Vista la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil publicada en el 'Boletín Oficial' n.º 16 del 28 de Enero último, trasladando un escrito del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de Navarra sobre el cobro de haberes de Caballeros Mutuados, que deben anticiparse por los Ayuntamientos de sus fondos reintegrándose después de la Subpaga Militar de Haberes, y se nombra un Representante para en cometido de forma que los Mutuados perciban sus haberes sin ningún descuento y que los gastos sean de cuenta y cargo de fondos municipales.

Se acuerda cumplir esa disposición nombrándose para el cobro de esos haberes a Sr. Américo Urrutia, representante de este Ayuntamiento en la Capital, quien liquidará con el Depositario cuando vaya a Pamplona, y que por el Depositario se anticipe de fondos municipales esos haberes a los Mutuados vecinos de esta localidad previo recibo de los mismos y en la cuantía que formule la Subpaga Militar de Navarra en la relación correspondiente.

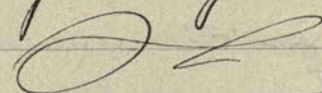
Que para cerrar el ejercicio de 1943 y formalizar por el Depositario municipal las cuentas de ese año se publique un bando para que dentro del plazo de tres días se paguen todos los débitos a fondos municipa-

les dentro de ese plazo, transcurrido el cual
se entregará la lista de morosos al Agente
ejecutivo sin mas aviso.

Que recibida de la Excm. Diputación
foral la hoja general de riqueza para
efectos contributivos en el presente año
y resolver acerca de algunas cuotas industria-
les de vecinos apertados en las tarifas, se
convoque a la Junta de Catastro para
tratar acerca del reparto contributivo y
lo que preceda con respecto a las mismas.

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levanta la sesión a las
veintuna horas de lo que se extiende
esta acta que suscriben los Ecs. Concejales
concurrentes

Agustín Equilar



J. J. J. J.

Marino Rubio

M. Alda

Lucio Armendariz

Gregorio J. J.

Lio

Sesión del día 11 de Marzo de 1944.

En la villa de Obanos a once de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintidos horas el Ayuntamiento compuesto de los Sres. Concejales que aparecen firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejerciente Sr. Agustín Equiza y declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior, firmándose algunos libramientos presentados.

Se dio cuenta de la subasta celebrada el día de ayer 10 del corriente, a pliego cerrado según estaba anunciado para la adjudicación de las obras de construcción del un Frontón en esta localidad con sujeción al proyecto presupuesto y condiciones formula de por el Ingeniero Sr. Gorricho, habiéndose presentado tres pliegos y como mas ventajoso se le adjudicó a Sr. Lino Velas albanil y vecino de esta villa en la cantidad de cuarenta y ocho mil veinte pesetas (48020) siendo la adjudicación provisional hasta que transcurra el plazo de seis días según dispone el artículo 669 del Reglamento para la Administración Municipal.

Leída la comunicación fecha 8 del corriente del Sr. Administrador del Hospital Provincial de Navarra, sobre pago de estancias en dicho establecimiento con referencia al enfermo Alberto Chana Arnedoáin o la familia de éste, por no figurar en la lista de beneficencia, y que por el Ayuntamiento se determine la cuantía de esas estancias en conformidad con lo preceptuado

en el artículo 14 del Reglamento de dicho establecimiento, se acuerda señalar la cuota de tres pesetas que debe de contribuir por día los padres del enfermo y se conteste en este sentido al Sr. Administrador del Hospital provincial.

Quedaron enterados los D^{os}. Concejales de los requisitos que exige la Dirección de Caminos para atravesar con la tubería de saneamiento la carretera provincial de Campanas a Puente Kg. 14.

Y por final de la sesión se dispuso girar para el presente año el reparto para el servicio médico introduciéndose en la lista las modificaciones que procedan, así como la cuota señalada por la Diputación art. 6.º Apartado B. parágrafo 2.º del Reglamento vigente del Hospital provincial de Havana, que es la de 12 pesetas el costo de la estancia del enfermo en ese establecimiento.

No habiendo por hoy mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas de lo que se extiende la presente acta que firman los D^{os}. Concejales concurrentes con el Secretario.

Agustín Equileo

E. Zúñiga

Maximo Rubio

M. Ochoa

Lucio Armendariz

Gregorio Franco
Sec

Sesión del día 18 de Mayo de 1944.

En la villa de Obanos a diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Sala Consistral en sesión ordinaria a las veinte treinta horas el Ayuntamiento compuesto de los Pres. Concejales que al final firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Excmo. Sr. Agustín Equihua y declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior firmándose en algunos libramientos.

Se dio cuenta de una instancia presentada por D^a Felicitas Berian vecina de Puente la Reina y en calidad de heredera de los bienes de la Sra. Viuda de D. Mamerto Martínez presentando los documentos correspondientes a que fue requerida en acuerdo del día cuatro del corriente y suplica la devolución a su actual propietaria el terreno en que se hubieron plantados los árboles sin consentimiento de la actual propietaria, así como las maderas procedentes del derribo de los mismos, o en su defecto en metálico lo que se tase, extendiéndose en otras consideraciones acerca del asunto.

Esta Corporación municipal con vista de lo dispuesto en el artículo 433 y siguiente del Código civil, habiéndose hecho la plantación y aprovechamiento de esos árboles de buena fe y en un transcurso de mas de veinte años sin haber sido inquietado en la plantación realizada ni posterior acuerdo manifestar a la recurrente, no ser posible, acceder a lo solicitado.

Se formalizó el documento mediante el cual el Ayuntamiento cede al contra-

testa de la trinchera de aguas, la pila de
sillería que existe en la casa llamada
de Echagüe, hoy de la pertenencia munici-
pal comprometiéndose aquel a dejar
la pared de la mencionada casa, cercada
con bloques de cemento a la misma al-
tura que hoy tiene era pared, cuyas de-
más particularidades se expresan en el
contrato escrito suscripto por ambas
partes.

Que no habiéndose mejorada con la
sesta parte de rebaja la subasta celebra-
da el día 10 del corriente para la cons-
trucción de un frontón cuya adjudica-
ción provisional fue hecha a D. Vir-
gelio en 480 La pesetas, se acredite es-
te extremo a los efectos correspondientes
en el pliego de condiciones de esta obra.

No habiendo por hoy mas
asuntos de que tratar se levantó la se-
sión de lo que se extiende esta acta que
leída fue aprobada y firmada por los D^{os}
Concejales concurrentes conmigo el se-
cretario.

Agustín Equilao

Lucio Armondaris Maximino Rubio

Manuel Ochoa

J. J. J. J.

Gregorio Arana
Leir

Sesión del día 25 de Marzo de 1944.

En la villa de Obanos a veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintuna horas el Ayuntamiento compuesto de los Sres. Concejales que aparecen firmantes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y asistente Sr. Agustín Eguibar, abierta la sesión se aprobó el acta anterior y se dio conocimiento de una carta recibida de Sr. Basilio S. A. contestando a dirigida por el Sr. Presidente, sobre el saldo existente a favor de aquella Soc. mientras no envien las piezas especiales pendientes.

Quedaron enterados de la carta de Don Pascual Castiella, Ingeniero de Pamplona con oferta de contadores de agua marca "Deleunst", disponiendo en almacén de tubería de plomo, grifería, tubo de hierro negro y galv. y accesorios que ofrecerá por precios unitarios colocados en esta, disponiendo archivar la carta y nota de precios para momento oportuno.

Por último se dio cuenta de una comunicación del Sr. Ingeniero Director de Hacienda de la Diputación, de cuotas correspondientes a los ejercicios de 1939 a 1941, de Presupuesto de Utilidades, sobre conceptos gravados en los presupuestos de esos años y que ascienden a 1146'16 pesetas, así como de otra comunicación de 16 del corriente interesando el ingreso de 273 ptas en la Caja Provincial de 91 estancias a 3 pesetas de Antonio Gabollet en el Obanico, más durante el primer trimestre del año en curso, quedando enterados y que por el Depositario se satisfagan esas cantidades.

con cargo a los capitulos correspondientes del presupuesto del gasto.

Vista la comunicacion cursada a esta Alcaldia por el Sr. Delegado de Editora Nacional sobre consignacion de cantidades en el presupuesto de 1944, para adquirir libros destinados a la biblioteca Municipal y las obras que se vayan publicando, se dispone manifestar que no disponiendo de cantidades alguna en el presupuesto, no es posible adquirir los por ahora esos libros ni otras de dicha Editora Nacional.

Visto la comunicacion n.º 1137 de 20 del actual del Sr. Gobernador Civil sobre cumplimiento de la Orden del Ministerio de Justicia de 5 de Febrero ultimo, publicada en el B. O. de la provincia n.º 22 del día 16 de ese mes por la que se dan normas para la reconstruccion de Cruces de Términos, en los apartados A. B. C. y D. afectando a esta localidad el ultimo, cruces de Términos que deben ser construidas de nuevo, con indicacion de las mas urgentes y lugar que se propone para su emplazamiento, forma de hacerlo y que los documentos indicados deben ser remitidos al Gobierno Civil antes del 1.º de Mayo proximo que claven enterados los D.ºs Concejales y se estudie la forma de cumplimiento de la referida Orden Ministerial de acuerdo con los pueblos limítrofes.

Y por final de la sesion se dio conocimiento de la tercera liquidacion parcial efectuada por el Ingeniero de las obras de Fovida de aguas ejecutadas por el contratista S. Felix Garcia Larrain a reserva de liquidacion final, cuya liqui-

donación asciende a 25.399 pesetas 74 cts., se dispone exten-
der libramiento con cargo al presupuesto de la ban-
da de aguas.

Que habiendo convenido con D. Miguel Equinos en
ceder de una vinya que posee en el Barcapi, una exten-
sion de 10 metros de largo por de ancho al
Ayuntamiento con destino a extraer argamasa
para arreglo de la carretera, mediante el pago
de cien pesetas, se acuerda extender el libran-
miento con cargo al capitulo 6º del presupuesto
y fuere el interesado su conformidad.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión a las veintiocho y rea-
tiende esta acta que suscriben los Ds. Conce-
jales concurrentes, de que certifico.

Agustín Equinos

J. Ferrer

M. Aldea

Marino Rubio

Lucio Armendariz

Gregorio Franco
Suiv

Sesión del día 1º de Abril de 1944.

En la villa de Obanos a primero de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte y media horas el Ayuntamiento compuesto de los D^{os}. concejales firmantes de esta acta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Gerónimo del S^o Agustín Equiles y declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior firmando en los libramientos trimestrales y mensuales del personal y funcionarios municipales.

Seguidamente se dispuso ordenar a los peónes municipales pasen a practicar el amojonamiento en una finca propiedad de V. Fidel Jaimez, término de Ugueta, siendo de cuenta y cargo de éste los derechos de aquellos.

Que según está dispuesto anteriormente se extiendan los libramientos correspondientes a los vecinos D^{os}. Pedro Goferechea, D^{os}. Basto Loyola, D^{os}. Esteban Ferrer y D^{os}. Eusebio Espartero, a cada uno, en concepto de indemnización o rescate del terreno que tenían destinado a eras de trillar, según datos obrantes desde el año de 1835 que mediante auto del Ayuntamiento y Veintena de 15 de Septiembre de ese año acordaron ceder el terreno ese en carta de gracia mediante el pago de veinticinco pesos fuertes y condiciones respectivas para el rescate del terreno ese por el Ayunta-

miento, y en los que se presenten documentación se
estimarán documentos privados de recibo, y cuyo im-
porte de cuatrocientos pesos se anota en el capítulo
6.º del presupuesto corriente.

Que se envíe a la Casa Uralita S. A. los 400
pesos que indica en la carta última para acti-
var lo posible el resto de piezas especiales que
faltan para completar el pedido hecho por
esta Corporación municipal para el abaste-
cimiento y saneamiento de aguas.

Que los datos que la Diputación exige por
consumo de vino correspondiente a los trimestres
del año pasado de 1963 se hagan efectivos
entre lo que se dedican a la venta de vino
al por menor en esta localidad.

Y por final de la sesión se dio cuenta
de la liquidación de estancias en el Hospital
Provincial en el primer trimestre y de la tasa-
ción de los 16 árboles de chopo hecha por el car-
pintero, con destino a liquidar la tabla em-
pleada en cajones de árboles plantados en
el pueblo.

No habiendo por hoy mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las veinti-
cinco y se extiende la presente acta que fir-
man los Dcs. Concejales concurrentes conmigo
el Secretario.

J. J. [illegible] Lucio Armendariz
Maximo Rubio
Mamé Aldas

Gregorio Franco
Siv

7

Sesión del día 13 de Abril de 1944.

En la villa de Obanos a trece de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la Sala Consistorial a las veinte treinta horas el Ayuntamiento compuesto de los D^{es}. Concejales que aparecen firmantes bajo la presidencia del Alcalde ejerciente Don Agustín Equilar y declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior.

Se entraron los D^{es}. Concejales de la comunicación n^o 119 de la Subdirección de contribuciones, respecto a la contribución industrial como contratista del frontón a D. Lino Velaz como comprendido en el n^o 50 de la tarifa La de las vigentes con un capital imponible de 3673 pts con 53 ctos, girando sobre la papeleta de la contribución para el año actual al tipo de 15 por ciento, dándose cuenta a dicha oficina según interesa.

Se lleva a cabo el segundo sorteo de empréstito municipal entre los vecinos que ofrecen cantidades oportunamente con este destino asignándose por el orden de preferencia designado correlativamente cuando se piden y correspondiendo ahora a D. Angel Plazman 15.000 pts y a D. Regio Elor 25.000 pts a fin de que entreguen para el día 15 del corriente en depositaria, facilitándose por el depositario recibido provisional de entrega hasta

se haga la cesión de obligaciones a este fin de
trabaja de aguas al pueblo.

Que con el fin de enterarles respecto a la cuota
asignada por la Caena diputación a esta al-
lla por el impuesto sobre el consumo de vino
en esta localidad y que asciende a 1769,45
pts, exigen ahora el correspondiente a los trimes-
tres 2.^o, 3.^o y 4.^o de 1943 la cantidad de 1326,90
pts.

Y por final de la sesión se dispuso concurrir
el domingo próximo 16 del corriente a la romería
de la Ermita de San Guillermo encargando
al Sr. depositario municipal el almuerzo de
costrumbos.

No habiendo por hoy mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veintinueve
horas de lo que se extiende esta acta que
suscriben los Sres. Concejales concurrentes
conmigo el secretario.

Augusto Equilaz

Maximo Rubio

Lucio Armentariz

J. Linares

Manuel Aldea

Gregorio Franco
Srio

Sesión del día 15 de Abril de 1944.

En la Villa de Chavos a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la Sala Consistorial a las veintuna horas en sesión ordinaria el Ayuntamiento integrado por los D^{os} Concejales que comparecen firmantes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde gerente Sr. Agustín Equilas y celebrada abierta la sesión se aprobó el acta anterior firmándose en algunos libramientos por sentado.

Seguidamente se dio lectura al suplemento al Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 5 del actual, el que contiene los acuerdos generales del Consejo foral administración de Navarra

1º Modificando los artículos 321, 373, 387 y 648 suprimiéndose el art 618 del vigente Reglamento para la Administración municipal de Navarra.

2º Estableciendo en el Reglamento para la Administración Municipal de Navarra el concepto de arbitrio con fines fiscales.

Asignación a los 3º Dotación de los Depositarios municipales según la cuantía del presupuesto, según el vigente para el presente año de 1944, de cuantía del Presupuesto a 100.177 ptas y la dotación del Depositario de esta primer del año en curso, teniendo asignado 1000 ptas al año corresponde 1750 ptas, a partir de 1º de Enero. Se aplica al año de 1944 el presupuesto de 100.177 ptas de 1944 se distribuirá 875 ptas al ramo de propios y 875 al de contribuciones, pero como en este año la consignación en presupuesto

es solamente de 500 pts, la diferencia hasta las 1750 pts que es 1250 pts se cargarán al ramo de contribuciones para completar la asignación reglamentaria del depositario municipal.

4º Autorizando a los Ayuntamientos y Concejos la confección de presupuestos extraordinarios de liquidación.

5º Suministro de los Empleados Municipales subalternos.

6º Dotación de los Practicantes

7º Honorarios por servicios facultativos especiales.

8º Dotaciones de los Veterinarios.

Hasta 3000 habitantes 2000 pts.
tarifa que afecto a este partido.

El sueldo que en la actualidad disfruta el Veterinario por los servicios de Inspección de carnes y por los de Higiene y Sanidad Recreativa es de 1856'77 pts entre los pueblos que integran el partido, ascendiendo el aumento a 143,22 pts.

9º Regulando la práctica de inspecciones administrativas en los Ayuntamientos y Concejos de la provincia.

10º Reforma del artículo 416 del Reglamento para la administración Municipal de Havana y se regula la prestación del servicio de incendios en las localidades de la provincia.

11- Facultando a la Diputación para que autorice a los pueblos en que se celebran periódicamente ferias o mercados exacciones con multas y tarifas diferentes de las prescritas en el Reglamento para la A. M. de Havana.

11- Ingreso de los farmacéuticos en el cuerpo de Inspectores Municipales del Estado.

12. Demarcación de partidos farmacéuticos y

otras respecto al servicio médico municipal

Vista la comunicación de la Delegación Provincial de Abastecimientos exigiendo 80 perretas por los impuestos servidos a esta Delegación local como consecuencia de tercer ciclo de la cartilla individual, se dispone satisfacer esa cantidad, con cargo al capítulo de material de Secretaría.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintido horas de lo que se extiende este acta que firman los Sres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Manuel Echeburua

Agustín Equibor

Maximo Rubio

Lucio Hermendariz

Gregorio Aranda
Siv

Sesión del día 22 de Abril de 1944.

En la villa de Olanos a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintidos horas el Ayuntamiento con puesto de los des. concejales que aparecen firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejerciente Don Agustín Equilar y declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior adoptándose en los acuerdos siguientes.

Vistas las diligencias instruidas a requerimiento del Sr. Capitán Juez Instructor del Regimiento de Zapadores n.º 6 de guarnición en San Sebastián para el capachinte de prov. ranga de 1.ª clase que instruye al soldado Juan Barasvain Echa del Reemplazo de 1943 como comprendido en el caso 1.º del art. 231 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 6 de Abril de 1943 (D. O. n.º 136.) se acuerda informar favorablemente.

Presentados por el Sr. Depositario Municipal las Cuentas Municipales de 1943 en los ramos de Ingresos y Contribuciones. se acuerda para su revisión señalar el día veintinueve del corriente a las veintidos horas convocándose a todos los des. que constituyen la Junta de Veintena en forma reglamentaria.

Leídas las facturas presentadas por D. Domingo Beguiristain, carpintero de Odio, una de 24 de Diciembre de 1943, importante en 344.25 pts con 25 ctms. por los conceptos que expresa de material empleado en servicios municipales y otra factura de fecha 9 de Enero de este año de 844 tablas para cajones resguardo de siribos de 165 x 0.13 x 0.18 mpm. de 1.60 pts cada tabla que importan 1355, 20 pts, vista la tasación de los 14 cho

por de la pertenencia municipal con este
destino autorizados debidamente que
según tasación pericial ascienden a 672
pesetas, deducidas de esta factura queda
un saldo a favor del Sr. Regidor
de 683, 20 ptes. que se le han
así como las anteriores con cargo al
capítulo 3º art. 2º del presupuesto, suman
do

teniendo en cuenta el escrito que dirige
el Sr. Veterinario municipal sobre reciente
summento de la consignación de titulas de
inspección de carne, e higiene y sanidad
pecuarias y su deseo de percibir el suel-
do de la Depositaria municipal de esta
villa, veinte granos de los pueblos aque-
gados se acuerda convocar a la Jun-
ta de partido para el día 30 del actual
a las doce horas para resolver lo que
proceda.

Por habiendo por hoy mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión a las veinti-
do, treinta y se extiende esta acta que
firman los Sres. Concejales concurrentes de
que certifico.

Equitio Equibar
G. J. J. J. J.
Manuel Alda
Maximo Rubio
Lucio Armandaris

Gregorio Santa
do

Sesión del día 29 de Abril de 1944

En la villa de Obanos a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió en la Sala Consistorial a las veintidós horas en sesión ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Concejales que al final firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejerciente D. Agustín Equilar y declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior firmandose algunos libramientos presentados.

Se dio lectura al condicionado de la Septima de Aguas de la confederación Hidráulica del Ebro (Luzaga) de 25 del corriente mes de Abril autorizando a este Ayuntamiento para derivar con destino al abastecimiento del vecindario hasta un caudal de 1'45 litros por segundo de tiempo de los manantiales situados en las inmediaciones del límite entre las jurisdicciones de Adios (Larraín) y Murriabol (Auriz) como ampliación a la concesión otorgada por resolución gubernativa de 28 de Noviembre de 1925, inserta en el B. Oficial de la provincia n.º 152 de 21 de Diciembre de dicho año.

Consta de ocho cláusulas, y en la 3ª se hace constar en su último párrafo, que en las inmediaciones de la obra de toma construirá el concesionario un abrevadero alimentado por caudal continuo de dos centilitros por segundo de tiempo. En la 4ª dice subsisten las condi-

en cuenta que continua ejerciendo en in-
dustria la vecina D^a Sabina Alde-
ve, no se tenga en cuenta esa reclamación
y se le devuelva la papeleta, y se le ad-
mita en cuenta al vecino A. Agapito
quien que no la ejerce desde hace varios me-
ses, rectifícanse sobre la papeleta.

Por habiendo por hoy mas asun-
tos de que tratar, se levantó la sesión
a las veintidos treinta y se extiende esta
acta que firman los D^{os}. Concejales
concurrentes, de que certificar.

Agustín Equilar

Lucio Hernandez

Marino Rubio

Manuel Aldea

José María Troncoso
Su

Sesión del día 13 de Mayo de 1944

En la villa de Obanos a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial a las veintidos treinta horas en sesión ordinaria el Ayuntamiento integrado por los Sres. Concejales firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clefador Beguiristain y declarada abierta la sesión se abrió el acta anterior firmando en algunos libramientos presentados.

Que teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la reina Irene Labalegu Arraiza se cuse una comunicación a los parientes más allegados, para que sean la forma de recibirla en el Manicomio, puesto que ingresaron sin expediente toda vez que esta institución ha ce algún tiempo de su anterior reclusión.

En vista de la manifestación hecha por el Ayuntamiento de La Gulterru Jegeriu de que sobre subvención familiar que se le pertenece, se dispone informarse convenientemente sobre esta particular para resolver en consecuencia.

Llevándose los trabajos de abastecimiento de aguas adelante el Ayuntamiento convida a llegar el momento de anunciar concurso del contador para el servicio del agua a domicilio en cantidad de 200 marca "Claudent", con sujeción al pliego de condiciones que se formula.

Y por final de la sesión se dispone pagar al carpintero D. Domingo Beguiristain el importe de la factura de 15 de Abril último que asciende a 1355'20 pto, por 844 tablas para cajas y resguardo de árboles, m.

definiéndose en este sentido el acuerdo de
22 de abril, quedándose las maderas
de la pertenencia municipal para em-
plearlas en servicios locales.

De lo que se extiende la presente acta
una vez terminada la sesión a las vein-
tiseis horas y firman los Pres. concurren-
tes de que fue el Secretario certificar.

Definición

Maximo Rubio

J. J. J. J.

Elguistin Equilaz

Lucio Hernandez

Gregorio Segura
Dir

Sesión del día 20 de Mayo de 1944.

En la Villa de Olanos a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria el Ayuntamiento compuesto de los D^{os}. Concejales que aparecen firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain y declarada abierta la sesión fue aprobada el acta de la sesión anterior, así como el condicionado establecido para la subasta de adquisición de dosierito contadores para el servicio de las aguas del vecindario la cual ha de tener lugar el día 27 del actual a las doce horas.

Seguidamente se dio cuenta de la cuenta liquidación parcial remitida por el Ingeniero Sr. Jorrich de las obras ejecutadas por el Contratista Sr. Garcia que asciende a la suma de 38.263'45 pesetas, las cuales serán satisfechas por el Sr. Representante Municipal de los fondos del ramo de aguas previo libramiento.

Que precisando al Ayuntamiento de una balanza para los distintos servicios municipales, se dispone comprar una balanza nueva con cargo al capítulo 6 del presupuesto de gastos vigente.

Que formalizado el alistamiento de nuevos nacidos en el año de 1944, con fecha 13 del actual para el recuento del año 1945 se exponga al público a los efectos consiguientes por plazo de veche días.

Que el concurso de la subasta de los contadores de agua además de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia se anuncie en los tres periódicos de la Capital "Diario de Navarra", "Ayuntamiento de Navarra" y "Arriba España", siendo de cuenta del

adjudicatario el importe de los mismos.

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión a las
veintitres y se estendió la presente acta
que firman los Sres. Concejales concurren-
tes conmigo el Secretario.

Agustin Equilar

Agustin Equilar

Lucio Normandier

Maximo Pulido

J. M. M.

Manuel Olasco

Gregorio Estrada

Señor

Sesión del día 27 de Mayo de 1944.

En la villa de Obanos a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria el Ayuntamiento compuesto por los Pres. Concejales que aparecen firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain y declarada abierta la sesión a las veintiocho treinta fue lida y aprobada el acto anterior por reafirmarse a rectificar el alistamiento de mozos del recemplazo de 1945 firmando el acto aparte.

Se aprobó el acta de subasta celebrada en este día para la adjudicación de doscientos contadores para el servicio del agua en la localidad, habiéndose adjudicado como mejor postor a D. José M^{te} Jimbert industrial de Pamplona comprometiendo a cubrir los costes incluyendo la verificación final en la cantidad de 149'25 pts, cada contador, y con sujeción al condicionado establecido.

Concurrieron además a la subasta Don Pascual Castiella y D. Gabiel Cheluneta industriales de Pamplona, que presentaron pliego en 153'40 y 152'40 pts respectivamente habiéndose extendido el acta con todos los requisitos del Reglamento para la adm.istración municipal.

Se da una cuenta dirigida por D. Daniel Magore Ingeniero Agrónomo Director del Servicio de Agricultura de la Excm. Dipn. forera, por mediación de la Edictorial, Obanos de Pamplona, que envía un ejemplar

"Catecismo Rural", se acuerda encargarse
12 ejemplares con destino a las clases de
ninos de la Escuela y cargando su
importe al capitulo II.º del presupuesto.
Y por final de la sesion se dispu-
so arreglar para las proximas fiestas de
San Juan a la Diocesisal Orquesta de
Pamplona, los cobres ordinarios y ex-
traordinarios de costumbre y algunos
globos aerostaticos, con cargo al presupe-
sto del capitulo 10.º articulo 1.º

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levantó la sesion a
las veintitis horas, de lo que se extiende
esta acta que firman los Sres. Concejales
concurrentes de que certifico.

Regencia

Agustin Equizar

J. J. J.

Maximo Rector

Luis Normandaria

Gregorio Janss

Levi

Sesión del día 3 de Junio de 1944.

En la villa de Obanos a tres de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintidos treinta horas el Ayuntamiento compuesto de los Dres. Concejales que aparecen firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Bequiristain y habiendo sido leído el acta anterior fue aprobada, dándose cuenta del despacho ordinario de correspondencia.

Visto el expediente de próroga de 1ª clase que se instruye al soldado del reemplazo de 1942 Vidal Puente Sarriguren que pertenece al Regimiento Infantería de La Marcial n.º 7 como comprendido en el caso 1.º del art. 231 del Reglamento para el Reclutamiento como hijo de padre pobre e imposibilitado para el trabajo, se acuerda informar favorablemente al Jefe Instructor de dicho Regimiento.

Leído el Reglamento para el servicio de abastecimiento de Aguas y saneamiento de la villa que consta de XVIII capítulos y 89 artículos, en el que aparecen los tipos de consumo de agua, se dispone trasladar a la aprobación de la Junta de Ventena señalándose para este al día día del corriente a las veintidos treinta, haciéndose la convocatoria en forma reglamentaria.

Y por final de la sesión se dispone que por el Sr. Presidente se euse una comunicación al Concejál Sr. Isidro Prioechea, ausente de la Corporación sin motivo miran, se legal justificada hace bastante tiempo, para que como todos los demás cumpla con

las obligaciones que le impone el cargo de
no hacerlo se ponga en conocimiento del
Sr. Gobernador civil de la provincia
y no habiendo por hoy mas
asuntos de que tratar se levanta la
sesion a las veintiseis horas de lo que
se extiende la presente acta que firman
los Sres. Concejales concurrentes conmi-
nistrador el Secretario.

F. Requena

Manuel Alda

Lucio Hernandez

Maximo Pardo

Gregorio Pardo
Dir

Sesión del día 10 de Enero de 1944.

En la villa de Oñaz a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro; terminada la reunión de la Junta de Ventana celebrada en este día para el estudio y aprobación del Reglamento para el servicio de aguas; se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Reguistanin asistiendo los Sres. Concejales que al final firmaron y declarada abierta la sesión fue aprobada el acta anterior, procediéndose a la certificación definitiva del alistamiento de mozos para el recemplazo de 1945, extendiéndose y firmando el acta correspondiente.

Leída la instancia presentada por la junta directiva de la Cofradía de San Sebastián intercediendo al establecimiento de la fiesta del Santo en su día, 20 de Enero, con misa mayor solemne y sermón como venía haciendo de a cargo del Municipio hasta el año de 1931, y temas que expone; enterados los Sres. Concejales dispusieron manifestar a los recurrentes la conformidad del Ayuntamiento en que el sermón de porvenir sea costado de fondos municipales y la misa mayor por la Cofradía del Santo, contribuyendo con las dos entidades y se contestó en esta forma a los recurrentes.

Recibidos los impresos de seguros de enfermedad para el personal municipal se cumplimentó de acuerdo con las instrucciones recibidas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió esta acta que firman los Sres. Concejales

Maximo Pastor

Lucio Armandaris

Reguistanin

Reguistanin

Mam. d. Ald. c.

Qui

Sesión extraordinaria del día 14 de Junio de 1944

En la Villa de Obanz a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro; previa convocatoria se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial a las veintidós horas en sesión extraordinaria con asistencia de los Sres. Concejales que aparecen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Begoñistain y leída el acta anterior fue aprobada Leído el Reglamento para la administración municipal en su Apéndice, título 5.º disposición novena en relación con el artículo 3.º del Reglamento del servicio de agua se procede a nombrar la Junta administrativa del servicio de agua o sea mediante votación recayendo el nombramiento en los Sres. siguientes.

Del Ayuntamiento.

D. Agustín Equibas, D. Gregorio Beruán y D. Manuel Alda.

Como Vecinos —

D. Miguel Ardaiz.

" Rogelio Santesteban

" Antonio Ardaiz.

Comuníquese a estos Sres. el nombramiento recaído para que procedan a constituir la Junta administrativa del servicio de aguas y demás que les encomienda el reglamento en cuanto al personal afecto a la misma y que se determina en el artículo. Leído que se extiende esta acta que firman los Sres. Concejales concurrentes.

Lucio Zamondariz

Gregorio Beruán, Rogelio Santesteban, Manuel Alda

Sesión del día 17 de Junio de 1944.

En la Villa de Obando, a diecisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintitis horas, el Ayuntamiento con asistencia de los tres Concejales que al final firman bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alfredo Beguistain y declarada abierta la sesión, se firmaron los Libramientos de funcionarios y empleados municipales correspondientes al segundo trimestre y del mes de la fecha.

Se dio lectura a una comunicación del Sr. Administrador del Hospital provincial de Navarra de 12 del actual manifestando que ingresado en aquel establecimiento la enferma maternal de este Municipio Carmen Guzmán Salinas y no figurando en las listas de beneficiarias. De este Ayuntamiento se hace necesario instruir expediente para determinar la forma en que haya de contribuir al pago de las estancias y demás gastos que ocasionen en conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de dicho establecimiento y teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades que se encuentra la familia de la enferma se dispone informar en sentido de no poder asignar parte del alguna con que contribuya a la interesada y familia a esas estancias, los cuales correrán por su parte a cargo de los fondos municipales.

Que para el acto de la clarificación y declaración de soldado de los meses del reemplazo de 1945 que ha de tener lugar en la Sala Consistorial a las diez y media horas del día de mañana 18 de actual, quedan citados los Sres. Concejales.

Y por final de la sesion se dio co-
municacion de una carta de V. alta
S. A. acompañando factura n.º T-551272
de suministros que se detallan cuyo impor-
te de 2521,75 pts. dejan anotada en cuenta
y de otras cartas, de piques especiales cuyo im-
porte de liquidacion de este mes es de
deduciendo un saldo a favor del Ayun-
tamiento, ascendiendo a pesetas 8.650 pes
cuales se remiten por cheque al Banco
Español de Credito para cancelar ese
suministro.

No habiendo por hoy mas asunto
de que tratar se levanta la sesion a las
veintitres quince y se extiende la presente
acta que la firman los D.ºs. Concejales
concurrentes, de que certifico.

Regencia

Agustín Equiluz

Lucio Armendariz

Maximo Rubio

J. J. J. J.

Gregorio J. J. J.

Sesión del día 28 de Junio de 1944.

En la villa de Obanos a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte y tres horas asistiendo los Pres. Concejales que aparecen firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain y abierta la sesión se aprobó el acta anterior firmando en algunos libramientos presentados.

Leído el acuerdo dictado por la Excm. Diputación de 2 del corriente mes, ratificado el día 20 por lo que se deja sin efecto la denuncia formulada por el personal de Montes contra este Ayuntamiento por supuesta foda abusiva del arbolado de la localidad.

Vista la comunicación del Sr. Admón. del Manicomio de Navarra de 21 del actual se acuerda que antes de informar sobre lo que se interesa se oiga a los parientes de la enferma Dña. Labalegui Arraiza.

Cada cuenta de la Intendencia de la Delegación Provincial de Navarra de 20 del corriente que publica el B. Oficial n.º 75 del 23 se dispone contestar que el Ayuntamiento desea recibir de una sola vez el racionamiento de aceite que corresponde hasta el próximo mes de Diciembre inclusive haciendo la petición al Sr. Presidente, asegurando de esta manera el abastecimiento de ese artículo para su distribución entre el comercio local y este al vecindario.

Así mismo quedaron enterados y en su...

plimentar la Circular del Gobierno civil de 21 del actual sobre medidas sanitarias que afecta a los municipios en industrias instaladas en su territorio municipal especialmente las que utilicen para su desagüe los cursos de aguas superficiales, según las normas del Reglamento de Industrias, no existiendo ninguna industria de esta naturaleza en este municipio.

Que el recibo cursado por el Encargado de la Imprenta provincial en 19 de este mes que importa 1649 pts por la publicación en el B. Oficial de esta provincia n.º 73 del anuncio de la Leyatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre ampliación de un caudal de aguas para el abastecimiento de esta localidad se atiende el librero correspondiente con cargo a la Junta del parró.

Se dio lectura a la liquidación de estancias cursadas por enfermos correspondientes al 2.º trimestre que afecta al enfermo Alberto Arana, y que la parte correspondiente a la familia se pone nota al padre de aquel, Restituto Arana.

Así mismo se enteraron los Dres. Conceja- les de la carta dirigida por el industrial de Pamplona D. Gabriel Chalmeta anunciando un giro a ocho días vista por la suma de 1292 pts importe de 340 Kg. de harina de trigo servido a 3,80 pts con destino a la reparación del puente del plantío se acuerda extender el librero con cargo al

capítulo 6.º del presupuesto.

Leído un oficio n.º 2407 negociado 3.º del Sr. Gobernador civil, encomendándose al Ayuntamiento se preste la mayor cooperación y apoyo con arreglo a las posibilidades económicas y régimen especial de administración, a la Pastoral publicada por el Excmo. y Rdo. Sr. Obispo de la Diócesis sobre colectas de limosna al Papa, con destino a las víctimas de la guerra; se acuerda contribuir de fondos municipales con cien pesetas con cargo al capítulo 10.º del presupuesto extendiéndose un libramiento a nombre del Sr. Jefe por dicha cantidad.

Se aprobaron las facturas de la Primitiva Broquista y de D. Elbaucio Juntort, de Pamplona por los objetos a que se refieren los libramientos extendidos.

Leída la instancia dirigida a este Ayuntamiento por D. Luis Aranguren Jofre vecino de Urdulaz solicitando autorización para instalar en este verano una trilladora en esta villa así como para ocupar los terrenos que se utilizaron el pasado año por los entonces propietarios de la máquina y demás que expone, se concede las autorizaciones que solicita el recurrente Sr. Aranguren uniéndose obligando a pagar a los fondos municipales cien pesetas al dar principio la trilla mas la cuota contributiva industrial con sujeción a la clase 12.ª n.º 19 y capital imponible de 2810 pesetas.

En atención a la necesidad que se siente de cubrir con un refugio en el empalme de la carretera municipal con la de Pamplona a Logroño para quedarse de un temporal en la espera de viajeros a los coches de esa línea, se acuerda

constituir un pequeño refugio en dicho lugar cargando en nómina al capítulo 6º del presupuesto.

Y por final de la sesión y cumplimiento de la Circular de la Junta de Clasificación y revisión de Hacienda inserta en el B. Oficial del día 5 del actual se designa al Secretario Municipal para que el día 21 de julio próximo comparezca al fincar de revisiones que ha de tener lugar en Pamplona ante dicha Junta para la entrega de la documentación del recemplar de 1945.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, y se extiende esta acta que firmarán los D^{os} Concejales concurrentes conmigo el Secretario

Regencia

Agustín Equiza

G. J. J. J.

Maxima Rulio

Lucio A. Menchero

G. J. J. J.

Gregorio J. J. J.

Sesión del día 1º de Julio de 1944.

En la villa de Obando a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintitrés horas el Ayuntamiento compuesto de los D^{os}. Concejales firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Benquistan y declarada abierta la sesión fue leído y aprobado el acta anterior, firmando en algunos libramientos presentados.

Leída una comunicación del Sr. Presidente de la Junta de Clarificación y Revisión de Navarra manifestando que en la sesión celebrada el 28 de junio próximo pasado denegó la prórroga de primera clase que solicitaba el soldado del reclutamiento de 1942 Víctor Guembe Lariguren por haber contraído matrimonio el hermano de este Gregorio Guembe Lariguren después de la fecha tipo, cuya resolución se notifique al padre del interesado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitrés quince y se extiende esta acta que firman los D^{os}. Concejales concurrentes de que certificar.

F. Benquistan

Agustín Equilar Luis Armandariz	Máximo Rubio L. Guzmán Gregorio Sandoza Sriv
------------------------------------	---

Sesión del día 8 de Julio de 1944.

En la villa de Obando a ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintitres horas el Ayuntamiento integrado por los dos Concejales firmantes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Seguristain, y abierta la sesión fue aprobada el acta anterior y se firmó con algunos litramientos presentados.

Vista la instancia suelta por Sr. Luis Aranguen natural de Imarcoam y propietario de una trilladora que trata de instalar en esta villa en la campaña actual y que precisando de tres postes para instalar la línea para el suministro de energía eléctrica necesaria para instalar la trilladora, enterado de que este Ayuntamiento dispone de postes, suplica le conceda tres de ellos en venta o alquiler, mediante el pago que determine, enterados los Sres. Concejales acuerdan hacer el redimiento de esos tres postes y durante la campaña de trilla entre treinta pesos a diez por cada uno y con obligación de entregarlos en la casa municipal a la terminación.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres quince y firman esta acta que firman los Sres. Concejales con el Secretario que certifica.

Mauricio Aranda
Agustín Equihua

Secretario
Maximo Pulgar
Lucio Armandariz
Juan

Sesión del día 15 de Julio de 1944.

En la villa de Obam, a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial a las veintitis horas en sesión ordinaria, presidiéndola el Sr. Alvalde Sr. Alfredo Benavente y abierto el acta se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada, firmándose al quin libramiento presentado.

Que habiendo sobre nombrado la Junta de Aguas en la sesión celebrada el día 14 de junio último, prece de su constitución y designación de cargos según el Reglamento del servicio y que las tarifas sean expuestas al público por plazo reglamentario de quince días a los efectos de reclamaciones.

Se dio conocimiento de haber pedido a la casa "Yrahitá S. A. Varagora" algunos sacos necesarios para la toma de agua a domicilio.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitis quince y se extendió esta acta que suscriben los Srs. concejales, de que certifico.

Agustín Equilar

Lucio Hermendaris

Maximo Roldán

J. Jover

Regencia
Mamuel Aldaz

Gregorio Roldán
Su

Sesión del día 22 de Julio de 1944.

En la villa de Oban, a veintidos de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la Sala Consistorial a las veintitis horas, en sesión ordinaria el Ayuntamiento compuesto de los Ds. Concejales que subscriben esta acta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Becerra y declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior firmándose por los libreramientos presentes.

Considerando conveniente introducir en el grupo escolar alguna reforma habilitándose para clases la actual biblioteca y en tanto continúen para distintos objetos, se dispone llevar a cabo con la premura posible dentro del período actual de vacaciones encargándose de efectuar la obra el albañil Sr. Samirita y cargando el gasto al capitular 6.º del presupuesto.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitis y cinco firmándose el acta los Ds. Concejales intercurrentes de que certifico.

Agustín Equiluz

Maximo Quinto

Lucio Armendariz

Gregorio Tanco

Sesión del día 29 de Julio de 1944.

En la Villa de Obanos a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintitis horas el Ayuntamiento, integrado por los Sres. Concejales firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Bequinstain y declarada abierta la sesión se aprobó el acta anterior firmándose en los libros minutos de empleados municipales correspondientes al presente mes de julio.

Se dio cuenta del estado de situación de gastos e ingresos habidos en esta localidad con referencia al presupuesto municipal hasta esta fecha a saber, Gastos y gastos 38.591'70 pts. Ingresos 36.389'85 Diferencia en el gasto - 2201'85 pts.

Así mismo se puso en conocimiento de los reunidos haberse fijado al público los tarifas establecidas para el servicio de agua en lo relativo al consumo y de saneamiento a los efectos de reclamarlos dentro del término legal de quince días.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitis quinise firmando la presente los Sres. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario.

Agustín Equibar

Lucio Hermendariz

J. Gómez

Marino Rubio

Gregorio Frante

Señor

Sesión del día 5 de Agosto de 1944.

En la villa de Obarón a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la Sala Consistorial a las veintiseis horas en sesión ordinaria el Ayuntamiento compuesto de los Sres. Concejales que prescriben esta acta bajo la presidencia del Sr. primer Benemérito Alcalde Don Agustín Equilar y declarada abierta la sesión se firmaron varios documentos entre ellos uno de 600 ptas para el cantero D. Coribio Bercé por trabajos de reconstrucción del puente del machucado de Chubindoa, término de Parriska, así como fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura al acta extendida por el funcionario provincial Sr. Fortan y el Secretario municipal con fecha 1.º del corriente mes sobre el impuesto de aprovechamientos de hierbas en esta localidad y de la carnicería, a los efectos correspondientes.

Quedaron entrados del Suplemento al "Boletín Oficial" correspondiente al día 2 de Agosto actual, conteniendo los Acuerdos del Consejo Foral Administrativo de Navarra sobre los siguientes extremos "Bonificaciones tributarias por los Ayuntamientos a las viviendas protegidas que se construyan con intervención del Instituto de la Vivienda.

Quinquemas de los Empleados Municipales, Subalternos y las Normas para

regular su derecho sobre este particular se dispone que los interesados presenten los documentos justificativos a su derecho a fin de hacer efectivos en la forma dispuesta por la misma Disputación.

Demarcación de Partidos Farmacéuticos el actual constituido por los pueblos de Obis, San, Adán, Murrubal, Utuga y Legarda con el número 54 no sufre variación, siendo la residencia del farmacéutico en esta villa debiendo constituir la junta de partido dentro del plazo señalado.

Circular sobre aumento de sueldo a los Farmacéuticos titulares para fondos de Montepío, a partir de 1.º de Abril de este año.

Dotación de los Veterinarios Titulares

Los aumentos de sueldo concedidos a estos funcionarios por el Secretario del Consejo foral Administración de Navarra de 6 de marzo próximo pasado se hará efectivo a contar de 5 de Abril último.

Formas para la implantación de los Partidos Farmacéuticos Municipales

Acuerdo General estableciendo Bases con arreglo a las cuales han de concederse auxilios a los pueblos para mejora en los mismos con cargo al presupuesto extraordinario aprobado en 22 de Enero de 1944, que afecta entre otras en primer lugar abastecimiento de Aguas, saneamiento y otras, las cuales se tendrán en cuenta por lo que afecta a esta localidad de las que se llevan a cabo en la actualidad.

No ha.

viendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión a las veintiocho quince
y se extendió esta acta que firman
los D^{os}. Concejales concurrentes conun-
go al Secretario.

Lucio Armentaria Agustín Equizar

Maximo Rubio

G. J. J. J.

Manuel Ochoa

Gregorio Aranda
D^o

Sesión del día 12 de Agosto de 1944.

En la villa de Obanay a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintitres horas el Ayuntamiento compuesto de los Sres. Concejales que aparecen firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Bequeriastain y declarada abierta la sesión se firmó el acta anterior una vez aprobada.

Se dio cuenta de haber pagado a Sr. Jose M. Guibert vecino de Sanphora 29.000 pesetas a cuenta de la contrata de contadores para el servicio de aguas.

Se ve en vista de las nuevas disposiciones dictadas por la Excmo. Diputación sobre set vecindades a los pueblos figurando en primer lugar el abastecimiento y saneamiento, se gestione en el Abastecimiento de Hacia Municipal la que tiene solicitada este Ayuntamiento en las obras de saneamiento y proximidad a suministrar en esta localidad.

Se da la certificación del Ayuntamiento de Euzar, sobre pago de la contribución industrial correspondiente al año en curso de una máquina trilladora en aquel pueblo y comprobado por la misma de D. Luis Aranguen que ha trabajado en esta localidad en la campaña del año actual, no procediendo duplicar la cuota contributiva; se le exime de esa misma cuota en esta a que hace mención el acuerdo de 28 de junio pasado, subsistiendo lo demás en cuanto al terreno y pratería facilitados y para el año próximo se solicite de la Excmo.

Deputación autorización para poder
exigir a los dueños de máquinas trilla-
doras que tengan a trabajar en esta tr.
calidad una cuota diaria de 15 pts
en concepto de ambulancia aun cuando
de tributen en otra localidad por con-
tribución.

Que estando próximo a vencer el ter-
cer trimestre de la contribución se publi-
que un bando recordando el pago de los
plazos vencidos dentro de diez días y de
no hacerlo se exija el recargo del 50%
así como del servicio médico común a
parcelas y otros que terminan a fin
de este mes.

De dar conocimiento de haber cursa-
do a los vecinos que ofrecen cantidades
para el empréstito municipal, a los señores
silleros en entrega en Vitoria con des-
tino a esas atenciones, quedando en-
tendido el Empréstito de referencia por
la cantidad de

Visto el oficio de la Dirección de Ca-
rreros de Navarra sobre rútiles a con-
trar en los empalmes de las carreteras mu-
nicipales con las provinciales y sea de
uno en la de Tudela a Logroño y
otro en la de Campana a Fuente de
acuerdo en cargar los dos rútiles de bu-
no fundido al igual de los de Camato
y Adios por el precio aproximado de
350 pts cada uno que se hará efectivo
en cargo al capítulo 6º del presupuesto.

Vista la nota puesta al pie de la tarifa
3ª clase 12 número 19 del Reglamento

y Maifas para la Contribucion Industrial, de Comercio y Profesiones, que trata de las Trilladoras que accionadas mecanicamente se dedican a la trilla mediante Contribucion o en la que se manipulen cereales distintos de los de sus propietarios con la cuota correspondiente segun sea su capacidad para la trilla, y si estas maquinas se trillan fuera del termino municipal en el que se encuentran catastradas tributaran sobre un capital imponible igual al que por su capacidad les corresponda, aumentado en un veinticinco por ciento. Los industriales poseedores de estas maquinas deberan acreditar ante las Juntas de Catastro de la jurisdiccion a que pertenecen el pago de la contribucion con arreglo al recargo que se establece en el primer precepto, con el fin de no hacerlos las Juntas intermedias fueran exigir el catastroamiento de las maquinas en cada termino municipal como si no figurasen en otro. No habiendo justificado el Sr. Luis Changuen este extremo respecto a su maquina, se le exija el recibo correspondiente de pago para disminuir lo precedente con respecto a la cuota contributiva con arreglo a la capacidad, de no hacerlo se le impondra la contribucion industrial correspondiente en este Ayuntamiento, modificandose en este sentido y en la parte que afecta lo acordado anteriormente en esta acta. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintiocho horas por orden de la presente acta que firman los D^{os}. Regidores concurrentes, de que certifica.

Agustín Equidaz

M. Alda

Regidor Sr. Maximino Quinto
Lucio Abanto
Gregorio Quinto

Sesión del día 19 de Agosto de 1904.

En la villa de Obando a diez y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte horas con asistencia de los D^{os}. Concejales firmantes de la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Benavente y decretada antes la sesión se aprobó el acta anterior.

Seguidamente se dio lectura a una instancia sujeta por el vecino Sr. José M^{te} Viguera solicitando el local existente en la planta baja de la casa municipal destinada anteriormente a escuela de niños se le ceda mediante arriendo para trasladar a dicho local el establecimiento de bebidas que hoy posee. Discutió el asunto en sentido favorable a la petición del solicitante Sr. Viguera el Secretario hizo la advertencia del art. 139, fundamentando la en los términos siguientes:

1.^o Por estar determinado el destino de ese local por acuerdo de 6 de febrero de 1903. Por infringir los artículos 366 394 395 y 396 del Reglamento Administrativo. No obstante el Ayuntamiento adoptó el acuerdo de sacar a subasta en arriendo ese local por plazo de un año y en sujeción al pliego de condiciones que se formará en este acto el cual se exhibirá al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones. Que en atención a la proximidad

de los hechos que han de tener lugar con motivo de la inauguración de la traza de aguas y del Frontón se dispone trasladar lo que oficialmente había de tener lugar el día 29 del actual en que se conmemora la Degollación del Señor San Juan Bautista y que por el Sr. Presidente se publique un Placado para convenir en el vecindario.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse manifestado al Sr. Párroco que el día 6 de Septiembre próximo tiene designado el Altar y Rdo. Sr. Obispo de la Diócesis la Visita Pastoral a esta villa y se dispone según costumbre salir al Ayuntamiento en Corporación a recibir y acompañarle a los actos que tengan lugar con ese motivo.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro y se ratificó esta acta que suscriben los Sres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Boletín

M. Aldas

Augustin Equiloz

Lucio Armendariz

Maximo Rubio

Gregorio Gonzalez

Gregorio Franco

hij

Sesión del día 26 de Agosto de 1944.

En la villa de Obanos a veintiseis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la sala Consistorial a las veintitis horas el Ayuntamiento compuesto de los dcos. que aparecen firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain y de acuerdo abierta la sesión se leyó el acta siendo aprobada.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Administrador del Establecimiento de Navarra fecha 21 del corriente, manifestando que la Dca. Diputación en sesión del día 16 del actual acordó se admita en dicho Establecimiento y cuyo ingreso provisional tuvo lugar el día veintinueve de junio del año en curso a la en-ferma Dña. Sabakuri Arriasa natural y vecina de Obanos contribuyendo este Ayuntamiento al pago que la citada enferma causa en el Establecimiento con la mitad del costo de la estancia de beneficencia y pagando algunos bienes de refugio. Dña. Sabakuri se acuerda trasladar este acuerdo al presente mas próximo con residencia en esta villa por si desean hacerse cargo de ella y contribuyan al pago hasta donde lleguen dichas estancias, cubriendo el resto a cargo de los fondos municipales.

Que deseando saber los bienes

que fuese en esta localidad el recinto de esta villa y
recluido en el Obanico de Huaraca hace unos
veinte años Antonio Tabolet Anaya y a cargo
de quien se encuentra por administración gran-
ta con que contribuyen, se revise la hoja de catastro
adquiriendo a la vez los datos de referencia, así
como los libros de actas que afectan a esto.

Ello habiendo por hoy mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las once en punto
de lo que se extiende esta acta que suscriben los
Dios. Concejales concurrentes conmigo el Secretario
que certifico.

Gregorio Tabolet
Gregorio Tabolet *Lucio Hernandez*

Maximo Pineda J. J. J. J. *Maximo Pineda*

Gregorio Tabolet
Lucio

Sesión del día 2 de Septiembre de 1944.

En la villa de Obanos a 20 de Septiem.
bre de mil novecientos cuarenta y cuatro
se reunió en la Sala Consistorial en sesión
ordinaria a las veintitis horas el Ayunta-
miento integrado por los Tres Concejales
firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de V. Alfredo Bequinstam y abierta
la sesión fue leído y aprobado el acta
anterior, firmándose en algunos litramien-
tos presentados.

Que habiéndose modificado al
día 4 del actual la llegada a esta
villa del Ilmo. y Rdo. Sr. Obispo de la
Diócesis, y manifestado por decir el Sr. Pa-
rrero de que la Corporación Municipal
asista a todos los actos, disponiendo ob-
servar a la primera Autoridad eclesiásti-
ca de la provincia y por último, de acuer-
do con lo se ha en conato en la sesión
del 19 de Agosto asistir al Ayuntamien-
to en Corporación a todos los actos reli-
giosos y al banquete que ha de tener
lugar en la casa parroquial en ese día
habiendo al Sr. Párrero la mitad del
coste con cargo al capítulo de imprevistos
notificándosele este acuerdo seguidamente.

Leído el escrito suscrito por el Sr. Far-
naceutico V. Saturnino Paris, acerca
de las disposiciones reglamentarias en
cuanto al pago de pesy respectivas cuotas
en concepto de titular en la Depósito
municipal del pueblo de residencia
del farmacéutico, o sea en esta villa

Es oportuno notificar en disposici3n al de Municipal-
adip. Urua y Legarda, que con obano de residen-
cia constitucional Pait6 Tannacintev, asi se
acuerda y que se notifique a los Res. Alcaldes
de los pueblos mencionados este acuerdo para
su cumplimiento a partir de 1.º de Enero de
1945.

Que la relaci3n de pieles invitadas en bata-
j3n de la traida de aguas que presenta el contra-
lista Sr. Garcia se confronte con la que obra en
Secretaria y de coincidir se haga efecto el im-
porte del contando el material suministrado
por el Municipio con ese fin, previa nota.

Que habiendose terminada la obra de
traida de aguas y llevandose adelante la
de construcci3n del Front3n es llegada
la hora de formalizar el programa de
festejo que han de tener lugar el dia que
se ventale al efecto.

Por habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levanta la sesi3n a las vein-
tiseis quince y se extiende esta acta que sus-
criben los Sres. Concejales concurrentes de
que certifico.

Agustín Equilador
Maximo Ruiz

Manuel Cordero *Leandro Armonarios*

Andrés Goicacoechea *Gregorio Fajon*

Gregorio Acuña
Hijo

Sesión extraordinaria del día 6 de Septiembre
 de 1944.

En la Villa de Ocampo a seis de
 Septiembre de mil novecientos cuarenta
 y cuatro: previa convocatoria se reunieron
 en la Sala Consistorial en sesión ordinaria
 a las veintidós horas, el Ayuntamiento
 integrado por los Sres. Concepa-
 les que aparecen al margen bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde gerente Sr.
 Agustín Aguilar y celebrada abier-
 ta la sesión expuso.

Que como estaban enterados por
 las propeletas de convocatoria la reu-
 nión tenía por objeto formalizar el progra-
 ma de festejos que han de tener lugar
 en esta villa con motivo de la inaugura-
 ción del servicio de aguas y del nuevo
 frontón señalándose para este aconteci-
 miento la fecha del día primero de
 octubre domingo, para cuyo día están
 terminadas las obras de referencia.

Día 30 de Septiembre. Víspera. A las
 14 chupinazos anunciando la fiesta.
 A las 19. Recorrido por la Bandera las calles
 anunciando la fiesta. De 11 a 1 de la ma-
 ñanada. Baile en la Plaza.

1.º de Octubre. A las 8. Misa, a
 las 11 misa solemne asistiendo el Ayunta-
 miento en Corporación. A las 12. Bendi-
 ción de las Aguas y del Frontón. Segui-
 damente gran partido de pelota a pala
 por los campeones de San Miguel y Hara-
 ma.

A las 15. Banquete en la Sala de
 sesiones con todos los invitados que se

designen. A las 5 de la tarde. Gran partido de pelota a mano por los Campeones de España y a continuación un partido de remonte por los profesionales del cuadro de Pamplona. Terminado los partidos de pelota baste públer. Por la noche a las 10 se quemará un toro de fuego y baste hasta la una.

Día 2. A las 9 diana. De 11 a 1 de la tarde concierto por la Banda Municipal en la Plaza.

Por la tarde. Grandes partidos de pelota por afamados pelotaris de la merindad y locales después baste públer.

Por la noche de 10 a 1 baste en la plaza.

También se dispone colocar en la plaza el alumbrado extraordinario de fiesta e iluminar pioses engalanando el balcón de la casa municipal e invitar al vecindario a que se quede colgando colgaduras en sus casas, los demás detalles se pueden especificar en escritos en la prensa y hasta en programas de mano que se imprimían para propaganda.

Con lo que se dio por terminada la sesión de lo que se levanta esta acta que suscriben los D^{os}. Conceales concurrentes conmigo el Secretario

Eusebio Equibar

Maximo Zubizar

Juanjo Armendariz

Pedro Loizaceler

M. Aldas

J. J. J. J.

Regiovecinos

Juv

Sesión del día 9 de Septiembre de 1944.

En la villa de Obando a nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la sala Confesional a las veintidos horas en sesión ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los Pres. Concejales que aparecen firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde Gerente Sr. V. Agustín Equilar y declarada abierta la sesión fue leído y aprobado el acta anterior firmando con algunos libramientos presentados.

Se dio cuenta de la visita de inspección llevada a cabo en los días seis y siete del actual en la oficina municipal de este Ayuntamiento por el Sr. Inspector del Cuadro de la Excm. Diputación Sr. Ochoa de Alca, de la cual se levantó la oportuna acta en la que se detalla y minuciosamente se especifica, el estampillado verificado en libros de actas de Ayuntamiento y de otras organizaciones, así como en las subastas y concursos celebrados, habiendo reintegrado timbres por valor de 56,3,50 ptes los cubos se reintegrara en parte de los remanentes y adjudicativos que se mencionan extendiéndose un libramiento por esa suma con cargo al capítulo 12 o de imprevistos del presupuesto actual.

Que siendo la época de anu-

rior la rectificación del catastro para la imposición de contribuciones en el año próximo de 1945, se anuncie al vecindario en la forma acostumbrada admitiendo reclamaciones por escrito documentadas y reintegradas hasta el día 10 de ~~octubre~~ próximo, transcurrida esta fecha no se admita ninguna y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes foráneos se curra anuncio al Boletín oficial de la provincia para su publicación.

Así mismo se dio cuenta de la investigación a la riqueza industrial llevada a cabo por el personal de la diputación, quedando enterados de verificar en los interesados las modificaciones introducidas según dispone el Reglamento vigente.

Vista la Circular de la Excm. Diputación de León de 11 de mayo anunciando el reponte de plantas forestales para la actual campaña 1944-45, situando las plantas y precios, se dispone solicitar las que se consideren precisas para cubrirlas debidamente y clasificarlas adaptables.

No habiendo por hoy más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitrés de lo que se extiende esta acta que firman los Dns. Concejales concurrentes

Agustín Equizola *Agencia*

Maximo Nieto

Gregorio *Forced*

Luis Aguilera

Manuel *Elde*

Sesión del día 16 de Septiembre de 1944.

En la Villa de Obando a dieciséis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial a las veintidos horas en sesión ordinaria con asistencia de los D^{os}. Concejales que aparecen firmantes bajo la presidencia del Dr. Alcalde Dr. Alfredo Reguistain y abierta la sesión fue aprobada el acta anterior, y en atención a las alegaciones hechas por el Dr. Presidente, se dispone de dar sin efecto el acuerdo adoptado el día 14 de Agosto último, de arrendar el local de la planta baja de la Casa Municipal antigua escuela de niños, anulándose así también el pliego de condiciones formuladas para la subasta.

Llegada la época de arrendar los arbitrios "Garapito e Impuesto sobre el consumo al Bovein durante el año de 1944, 1945 dando comienzo el 12 de Octubre próximo y bajo las mismas condiciones que regieron el año anterior, se acuerda anunciar esas subastas para el día 21 del corriente mes a las once y media de la noche, bajo los precios de 3500 y 1600 p^{tas} respectivamente.

Que el banquete proyectado para el día 12 de Octubre con motivo de la inauguración del servicio de aguas y del nuevo frontón que según cálculos se reunirán unos cincuenta y dos comensales pida el Dr. Representante Municipal y se le facilite nota del menú y demás con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto del año actual.

habiéndose hecho la relación de iurados, comen-
dando por la primera autoridad civil y eclesiás-
tica de la provincia, certificando que el gasto
del banquete sea con cargo al presupuesto de
las aguas.

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levanta la sesión a las vein-
tiseis horas de lo que se extiende este acta
que firman los dres. Concejales concurrentes
de que certifico

Regencia

Gregorio Equilar *Andrés Goicachea*

Maximo Rubio *Lucas Armendariz*

M. Aldea *J. Ferrer*

Gregorio Santa
"Dio"

Sesión del día 22 de Septiembre de 1944.

En la villa de Obanos a veintidos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Sala Consistorial a las veintidos horas en sesión ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Concejales que al final firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Bazquiristain y declarada abierta la sesión fue aprobada el acta anterior, firman sobre algunos libramientos presentados.

No habiendo concurrido persona alguna a las subastas anunciadas para el Garafito y el Bocino en 1944-45 bajo los tipos de 8000 y 16000 pesetas respectivamente por el día veintitres del corriente mes se dispone celebrar otras el día que designe el Sr. Presidente y los mismos tipos.

Vista la carta del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona dando cuenta de la reunión celebrada el día 19 del corriente en aquel Ayuntamiento con asistencia de los representantes de Ayuntamientos afectados por el tramo del ferrocarril Pamplona Estella con derivación de Estella Marcilla que se extienda la gran necesidad de acabar la construcción de ese tramo, y para intensificar las gestiones de ex ferrocarril interesando la construcción del primer ramal se convino en participar a los pueblos del recorrido Pamplona a Estella la oportunidad de que sus Ayuntamientos se dirijan a la Excmo. Dipu-

tación foral pidiendo su apoyo para lograr su
trazado y su pronta construcción, se acuerda
aceptar estas insinuaciones y elevar una comu-
nicación a la Excm. Diputación foral de
esta provincia en el sentido expuesto anterior-
mente comunicándose al Sr. Alcalde de
Pamplona para que corra en el expedien-
te correspondiente.

Que teniendo en cuenta el mal estado
en que está la techumbre de la casa con-
sistorial, se dispone arreglar cuanto
antes encargando las obras necesarias con
cargo al capítulo 1.º de 1.º del pie-
nuestro.

No habiendo por hoy mas
asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las veintitis de lo que se
extiende esta acta que firman los señores
Concejales concurrentes conmigo el de-
putado.

Regencia

Lucio Armendariz

Gregorio Equiza

Maximo Rubio

J. J. J. J.

Diego Paez

Gregorio J. J. J.

Sesión del día 30 de Septiembre de 1944.

En la villa de Obando a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintidos horas el Ayuntamiento con asistencia de los D^{os}. Concejales firmantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Peguistam y declarada abierta la sesión se firmaron los libramientos del personal técnico y administrativo correspondiente al tercer trimestre del corriente año y el de los empleados que cobran sus haberes por meses y se ultimaron los preparativos para los actos que con motivo de la inauguración del ferrocarril de Aguas han de tener lugar el día de mañana 1^o de Octubre, en el punto del nuevo Frontón.

Leída una instancia dirigida por el vecino de esta localidad D. José M^{te} Vigueria solicitando permiso del Ayuntamiento para establecer un puesto de bebidas en la vía pública en sitio próximo al nuevo frontón se dispuso acceder a la petición solamente durante estos días de las fiestas, debiendo satisfacer los días enteros pechos a los fondos municipales.

Que para el día cuatro de Octubre y hora de la noche de la noche se celebre se anuncie la segunda subasta de los impuestos "Garapito y de consumo sobre el vecino, con la rebaja

del día por ciento sobre la anterior y sea 3150 y 1840 pesos respectivamente y con sujeción al pliego de condiciones establecido para la adjudicación de esos arbitrios en el año 1944-45.

Que debiendo subsanarse de la Excm. Diputación subvención para la traida de Aguas y del fomento con arreglo a las leyes y normas establecidas por el Consejo fiscal administrativo de Havana se convoca a la Junta de Veintena, se convoca a la Junta de Veintena esta semana al día y hora que señale el Sr. Presidente.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitis horas de lo que se actúa. de esta acta que firman los Srs. Concejalos concurrentes, de que certifico.

José Martínez

J. J. J. J. Lucio Hernández

Andrés Gicacoches Manuel Aldas

Marino Rubio

Gregorio Torres
Sr.

Acta de Sesión Extraordinaria

En Pinaros a cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro reunió el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde Titular previa convocatoria especial para tratar de la conducta del Secretario de la Corporación D. Gregorio Branza Esparza en relación con la Alcaldía el día treinta de Agosto último. Se acordó habilitar como Secretario al vecino de esta villa D. Saturnino Lana Pérezcar, a estos efectos. El Sr. Alcalde dio cuenta oficialmente de que en la fecha referida, hallándose en ejercicio de sus funciones en un despacho de la casa Consistorial auxiliado por el Brigada y fuerza de la Guardia Civil, "trabando" en asuntos que afectaban al orden público, fue gravemente ofendido, por el Secretario citado, que empleando actitudes y expresiones groseras trató de expulsarlo del local y desatendiendo cuantas indicaciones se le hicieron para que moderase su conducta y se ocupara de su cometido administrativo. Se formalizó atestado por la Guardia Civil y el Juzgado de Pamplona instruye sumario.

En vista de este hecho y otras ocurridos con anterioridad este Ayuntamiento acuerda por unanimidad censurar con toda energía la conducta del Funcionario Sr. Branza contra el que se incoará expediente,



designandose Fues Instructor al Concejal D. Agustín Ezquiza, Berdiz y dado el carácter claramente de-
finitivo de los hechos se aportará al mismo testimonio de la resolución que en su día recaiga en el sumario correspondiente.

Con arreglo al artículo 163 del Reglamento Administrativo de la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra el Ayuntamiento acuerda la suspensión del empleo y sueldo del Secretario D. Gregorio Ezanza Esparza.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas, de lo que se extiende la presente acta que la firman los D^{os} Concejales concurrentes con miyo el Secretario habilitado, de que certifico. — Entre líneas "trabajando"

Agustín Ezquiza

J. J. J.

Lucio Arguendón

Manuel Alda

Maximo Rubio

Isidro Berceles

El Secretario Habilitado
Saturnino Lana

[Signature]

Sesión del día 7 de Octubre de 1944.

En la villa de Olanos a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento a las veintidós horas con-puesto por los Concejales firmantes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se aprobó el acta anterior.

Habiendo quedado desierta la subasta del Garapito se acuerda admitir ofertas hasta el día once próximo, — inclusive. Habiendo dado cuenta el Concejal D. Gregorio Izurzu del mal estado del camino de San Lorenzo se acuerda, que, el Caminero Municipal lo repare convenientemente. Así mismo da cuenta del mal estado del camino de Barbero y siendo necesario para su reparación desviarlo por fincas particulares, se acuerda mandar los Peritos para su tasación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las veintidós horas, que lo firman los Pres Concejales concurrentes.

Agustín Equilar

Manuel Arce

Maximo Rubio

Lucio Armendáriz

Isidro Loicechea

El Secretario Habilitado
Saturnino Lanza

Sesión del día 14 de Octubre de 1944



En la villa de Santos a catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento a las veintinueve horas, concurrido por los Concejales firmantes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se aprobó el acta anterior.

Dada lectura a la instancia de D. Bautista Terrastin se acuerda no acceder, por no encontrar razonada su solicitud. Se dio lectura a la tasación efectuada por los Peritos Municipales en las fincas de Benigno Velazquez, Felix Santesteban y Serafin Matern para la desviación del camino de Barbero por encontrarse el actual intransitable; y se acuerda llamar a los interesados para que den su conformidad.

Se dio lectura a la instancia presentada por Lucas Telfaro sobre prohibición del paso de los vecinos por su finca del camino de la Nequea, se acuerda dar orden a los Guardas Municipales denuncien dicho paso.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las veintidos horas, que lo firman los Sres. Concejales concurrentes.

J. J. J. J.

M. R. R. R.

J. J. J. J.

[Signature]

Lucio Armendariz

Maximo Rubio

El Secretario Habilitado
Catalino Lanza

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 23.
de Octubre de 1944—

En la villa de Obanos, a veintitres de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintinueve horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Alfredo Bequiristain Ezkilar, se reunió el Ayuntamiento, integrado por los tres Concejales al final firmantes y abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada, acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes:

- 1.º En vista de la necesidad y dadas las circunstancias actuales por las que atraviesa este Municipio, con motivo de la suspensión de empleo y sueldo del funcionario municipal D. Gregorio Osana Ospara, por acuerdo de esta Corporación Municipal de fecha cinco de los corrientes y amparada en lo que dispone el artículo 163 del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra de fecha 3 de Febrero de 1928, se acuerda nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a D. José Lasterre Res, poseedor del título de aptitud para el desempeño del cargo de Secretario en esta provincia de Navarra, firmando dicho Sr. Lasterre, en conformidad al final de la presente acta, siguiendo en sus funciones de Secretario habilitado, el señero de esta villa, D. Saturnino Lana, el que entienda y gestione los trámites y diligencias que sean preciso realizar, con motivo del expe-

dicente promovido contra el Secretario Sr.
Asensio.



2º Visto el escrito dirigido a este Ayuntamiento
por el Sr. Administrador del Hospital Pro-
vincial de Navarra, de fecha 16 de los co-
rrientes, solicitando de esta Alcaldía infor-
me, sobre Censos y solvencia de D. Blas Esco-
lar Eche, se acuerda acceder a lo solicitado.
Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión a las veintidos
horas, de lo que se extiende la presente acta
que ha firmado el Sr. Alcalde, y tres Conce-
jales concurrentes de que yo el Secretario ha-
bililitado certifico:

Reguieratins

Agustín Equitaz

Lucio Armendariz

Mamé Alda

Maximo Rubio

Jos. Lasterre
Secr

El Secretario Habilitado
Saturnino Lana

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del
día 25 de octubre de 1944

Pres asistentes

D. Agustín Equilar
" Manuel Aldea
" Máximo Rulio
" Lucio Amador

En la villa de Olanch, siendo las diez y nueve horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Alfredo Bequiristain Equilar, se reunió el Ayuntamiento de esta villa, integrado por los señores Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesión extraordinaria como se había oído en la papalote-citación cursada al efecto y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada y firmada.

Acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes:

Desestimando re-
curso pido de reposición
interpuesto por D. Gregorio
Orama

Visto el recurso de reposición presentado y formulado ante esta Alcaldía el día de hoy 25 del actual por D. Gregorio Orama Esparsa, contra acuerdo adoptado por esta Corporación de fecha cinco de los corrientes, el Ayuntamiento se ratifica en su todo en el contenido de dicho acuerdo, desestimando por tanto el recurso de reposición formulado por el Sr. Orama.

Retención de la ma-
quina de escribir y u-
tilización de la misma

Entrada la Corporación del contenido de un escrito dirigido a esta Alcaldía por el Sr. Juez Municipal de esta villa, de fecha 24 de los corrientes, referente a la entrega de la máquina de escribir, propiedad de este Ayuntamiento y retenida por el Secretario Judicial D. Gregorio Orama Esparsa, contra la voluntad de la Corporación, se acuerda por la más completa unanimidad, se comuniqué al Sr.



Jues Municipal, en el sentido de que la citada máquina de escribir, queda desde este momento al servicio único y exclusivo de la Secretaría de esta Alcaldía, hasta tanto no se resuelvan y se tramiten los múltiples trabajos y servicios atrasados que gravitan sobre la citada dependencia municipal;

Anterizando para 3^a que de 10 días para completar expediente h. Orosa

El Sr. Jue Municipal Instructor D. Agustín Equibaz, manifiesta que considera necesaria la prórroga establecida en el artículo 163. del vigente Reglamento para la Administración municipal de Naraua, con el fin de ultimar las diligencias y trámites que se siguen en el expediente gubernativo por este Ayuntamiento, contra el Funcionario del mismo D. Gregorio Orosa, por lo que se acuerda, queda enterada la Corporación de dicha manifestación, autorizando al efecto la mencionada prórroga. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once de la noche, de lo que se extiende la presente acta que se firma con el Sr. Alcalde por los Concejales asistentes, de que yo el Secretario Interino certifico.

Agustín Equibaz

Manuel Olvera

Lucio Armendariz

Marino Rubio

José Lastura

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del
día 28 de Octubre de 1944

En la villa de Olavos a veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.
D. Agustín Equilaz rector y cónsul, siendo los señores
" Gregorio Zurrua y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
" Manuel Alda de D. Alfredo Bequiristain Equilaz
" Massimo Rulio se reunió el Ayuntamiento, integrado
" Guido Joricebea por los señores concejales anotados al
" Luis Ammendain margin.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dio lectura al contenido del acta anterior, acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes:
Es de no de la totalidad de los componentes de la Corporación se consigne en esta acta la negligencia y mala fe del secretario de la misma D. Gregorio Zurrua Es. para, referente a la entrega de la liquidación total de los cuentas de trigo de los años agrícolas 1941-42-43, cuya liquidación fue reclamada por este Ayuntamiento en muchísimas ocasiones, con resultado negativo y que por último le fueron concedidos diversos plazos con fechas fijas para verificar la entrega de la citada liquidación, haciendo caso omiso a lo ordenado, llegando al extremo de tener que amenazarle, para ultimar el asunto por la vía judicial y ésta es la fecha otorgada no ha practicado tal liquidación.

negligencia del Sr. Es.
Zurrua al no presentar
las cuentas del trigo

Facturas 2: Vista para factura presentada por el
 Dr. Inspector Municipal retornado D. Joaquín
 Ruiz de Mendaza importante 28 pesos
 por compra de una placa compensadora
 en la Casa del Optico D. Luis Roucaut
 para el microscopio, es aprobada.
 Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanta la sesion a las
 veintinueve y cuarenta y cinco minutos
 de lo que se extiende la presente que
 se firman con el Sr. Alcalde, todos
 los sus asistentes que sea certipico.



Mmanuel Olvera *Beguinstein*

Maximo Ruiz

Opuntia Equilar

Lucio Armentariz

Andro Goicachea

José Lantier

Lesión ordinaria del Ayuntamiento
del día 1 de noviembre de 1.944

Les aristocrates

Los asistentes En la villa de Olaves a unio de
noventa y mil novecientos cua.
D. Agustín Equiza Reuter y cuatro, y siendo las veintidos
" Gregorio Eusebio para y bajo la Presidencia del Sr.
" Manuel Alda Alcalde D. Alfredo Bequiristain se
" Mariano Rubio reunió el Ayuntamiento, integrado
" Isidro Gaiñechea por los dos Concejales ausentes al
" Lucio Armeandain margin.

C. Alinto el acto por el Sr. Alcalde se dio lectura al contenido del acta anterior, la cual fue aprobada y firmada, acto seguido se adoptaron los siguientes acuerdos, —

Desestimando es- se visto el escrito presentado en esta Al-
crida de Euilio Jaumea aldia por el vecino de esta villa Don
ta sales ^{se} parte del Euilio Jaumea, de fecha 3 de las co-
garapito
rrientes, solicitando no sea admi-
tida por este Ayuntamiento la sexta
parte de la ^{se} hasta del 'Garapito' au-
mentada por D. Joaquin Vigueria y que
sea valida y definitiva la ^{se} hasta
celebrada el dia 25 del mes de Octubre
pasado, adjudicada al citado h. jau-
mea con caracter provisional, se acuer-
da desestimar el citado escrito por
carecer de fundamento legal ya que
para la celebracion de la ^{se} hasta ad-
judicada definitivamente, del arriendo
denominado 'Garapito' se han tenido en
cuenta las plazas y se han observado las
prescripciones reglamentarias: =

Diferencia del latas
tro municipal con el
provincial —

El Sr. Alcalde da cuenta a la
Corporación que, con motivo de



gestiones llevadas a cabo con la Decisión Agronómica de esta Provincia, referentes al señalamiento de H^{as} de tierra a sembrar de trigo en la campaña actual en este Municipio, cuya asignación y distribución debe ser llevada a cabo por la Junta Local Agrícola a los vecinos-propietarios de esta villa, no llegan a un acuerdo, motivado por una enorme cantidad de H^{as} de tierra señaladas de años a este Municipio con el fin antes expresado, y que en vista de esto, ordenó la confección de una relación individual tanto de vecinos como de foranos poseedores de tierra en la que se deduce el número de robadas de ocaso catastradas en el de este Municipio, y vista asimismo y examinada la Hoja de Riqueza de este Ayuntamiento, reunida por la Excm^a Diputación Foral de esta Provincia, para efectos contributivos correspondientes al año actual, se nota una gran diferencia entre el total que anota esta y el resultado del recuento practicado, dando el resultado siguiente:

S e c a n o

Hoja de Riqueza Robadas	Recuento practicado Robadas	Diferencia en menos Robadas
Siembra de labr 9.684	8.842	842
Vinías 3.158	3.157	1
Olivar 200	109	91
Vina-olivar.. 230	91	139
Totales 13.295	12.199	1.096
Descontando de parcelas comunales		300
Total		796
		Con

motivo de la exactitud de rotadas
en menos, existente, según queda de-
mostrado, se dio lectura al conteni-
do del acta aprobada por la Junta de
Catastro de esta villa, en sesión del
día 17 de marzo del año actual en
la que el Sr. Secretario D. Gregorio Oran-
za Espasa espuso y así consta en la
misma, que comparadas las diferen-
tes clases de riqueza, no se aprecia
error alguno por lo que la Junta presta
su conformidad a dicha Hoja de Ri-
queza y en vista de este error y com-
probada la diferencia existente, el
Ayuntamiento por unanimidad acuer-
da solicitar de la Excm. Diputación
Foral y Provincial de Navarra, con-
diciones para la adquisición de un
nuevo Catastro.

sollicitando ar. 3.^a
leales de la Excm.
Diputación

Que a pesar de haber transcurrido
con exceso el plazo concedido para
solicitar de la Excm. Diputación pedido
de árboles, se acuerda dirigir escrito
a la Citada Corporación en respuesta
de que si existen o tienen existencias
de árboles, remitan a nombre de este
Ayuntamiento 200 acacias bravas y
100 moreras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión siendo las contadas horas
de lo que se extiende la presente acta que ha
firmado con el Sr. Alcalde los Concejales asisten-
tes de que certifico,

Regidor
Alfonso Quintanilla
Maximo Rubio
Núño Goicoechea
Lucio Fernandez
G. Juan
Manuel Olche
José Laserna

Sesión del Ayuntamiento del día 11 de Noviembre de 1944.

Asistentes

D. Agustín Equitas

" Gregorio Luna

" Manuel Alder

" Maximino Rulio

" Isidro Jaramba

" Luis Amundaris

En la villa de Obanos a once de
 Noviembre de mil novecientos cuaren-
 ta y cuatro, siendo las veintinueve horas

7 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Alfredo Bequiristain Equitas se reu-
 nió el Ayuntamiento, integrado por los

Sres. Concejales anotados al margen.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se

dió lectura al acta anterior la cual fue

aprobada y firmada, seguidamente

se tomó el siguiente acuerdo:

Baja en la rela.

ción de médicos a

D. Jesús Lizanaga

1º. Visto el escrito, presentado por el mismo de

esta villa D. Jesús Lizanaga, solicitando

se le quite de baja el y su familia para

el pago al Sr. médico titular de este mu-
 nicipio, por estar acogido a los beneficios

del Seguro de Enfermedad, se acuerda,

acceder a lo solicitado, teniendo en cuen-
 ta para efectos del año próximo de 1945.

2º. Acto seguido fueron presentadas las siguientes

facturas:

1ª. Factura de Pascual y Lucio de Pamplona, por

un viaje a esta localidad con los Petotaris el

día 1 de octubre actual, importe 152 pesetas,

aprobada.

2ª. Facturas de la Sociedad Anónima "Electra

Valdizarbe" por suministros de energía elec-
 trica, correspondientes al pasado mes de octubre

y gasto extraordinario de dicho mes, importan-
 tes 262,43 pesetas, aprobadas.

3ª. Factura de la Librería "Iberia" de Pamplona

por materias escolares, abonada por D.º

Saturnino Hernandez, importe 50 pts, aprobada.



11^a Fractura de la Libreria < Iberia > de
Pamplona, por material escolar,
abonada por D. Genoveva Flaies, in-
stante 50 pesetas, aprobada.

5^a Fractura de la Libreria de D. Eusebio
Asteris de Pamplona, abonada por
D. Saturnino Hernandez, por material
escolar, instante 50 pesetas aprobada.
Y no faltando mas asuntos de
que tratar se levanto la sesion a las
veintidos horas de lo que se extiende
la presente acta que la firman con
el Sr. Alcalde los dos concurrentes de
que certifico.

Agustin Equilator *Agustin Equilator*

Mamuel Elda *Mamuel Elda* *Ag. Juan* *Andro Griciocher*

Maximo *Maximo* *Lucio Armengolariz*

Jos. Lafuente
señor

Sesión del Ayuntamiento del día
 18 de Noviembre de 1944

Des asistentes

En la villa de Olanos a diez y ocho de
 Noviembre de mil novecientos cuarenta
 y cuatro, siendo las veintinueve horas y
 D. Agustín Equilar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 .. Ignacio Laurus Alfredo Bequiristain Equilar, se reunió
 .. Manuel Aldea el Ayuntamiento en sesión ordinaria, inte-
 .. Máximo Rubio grado por los tres Censales anejados al
 .. Isidro Garachan margin,
 .. Lucio Ammendaris Alberto el acto por el Sr. Alcalde se

dio lectura al acta anterior, la cual
 fue aprobada y firmada, requiriéndose
 se adoptaron los siguientes acuerdos:
 Solicitando por el Sr. Visto y estudiado el contenido de la Cir-
 cular de 200 ptes. de la Inspección de Primera Ense-
 ñanza de Navarra, de fecha 23 de pasado
 mes de octubre, inserta en el Boletín Oficial
 de la Provincia correspondiente al nº 130 del
 año actual y esta leída en esta locali-
 dad y en las locales de las Escuelas Pú-
 blicas, una Escuela para niñas y
 muchachas de servicio, con una asistencia
 media de 30 por día, cuya existencia
 está a cargo de la maestra D.ª Genoveva Fla-
 nes, este Ayuntamiento acuerda solicitar
 de la Excm. Diputación Foral y Provincial
 de Navarra la subvención de 200 pesetas
 concedidas por cada Escuela a tales fines,
 para poder con el importe a repartir
 premial a las asistentes a este nuevo curso.



Sesión de tarde. 2.ª Se dando noticia cierta esta Corporación
 mas para constancia de que son varias las vecinas de esta villa
 que desean solicitar la construcción de
 viviendas protegidas y siendo asimismo
 protegidas

del Ayuntamiento, dado en esto por el embellecimiento y ornato de la población, se lleve a efecto la construcción de tales viviendas, se acuerda, por unanimidad, ceder gratuitamente el terreno para edificar cuantos grupos sean solicitados, señalando al efecto el terreno que para ello sea necesario.

Solicitando estufa 3.^a para el juzgado municipal

Visto el escrito dirigido a esta Alcaldía por el Sr. Jefe Municipal de esta villa, acompañando oficio dirigido al mismo por el Secretario Judicial D. Gregorio Orasma Esparr, en solicitud de que teniendo en cuenta la alta temperatura insoportable, reinante en el local del juzgado municipal, sea instalada en él, una estufa y combustible necesario para poder realizar y solucionar los asuntos judiciales, se acuerda contestar al citado escrito en el sentido de que, el Ayuntamiento de esta villa adquirió una estufa de Petróleo con destino a Secretaría Municipal por acuerdo de fecha 10 de noviembre de 1929 y como quiera que en dicha dependencia municipal existe una estufa para leña, puede el Sr. Orasma colocar y utilizar la citada estufa de petróleo en el local del juzgado y que con esta fecha se solicite el correspondiente cupo de petróleo para tal fin.

Pago de cuotas pa. H.^{os} totales atrasadas de Retiro Obros conres. pendientes a D. Tomás Zamboa Cigarazaga

Examinada la liquidación de cuotas patronales atrasadas de Retiro Obros que el Instituto Nacional de Previsión por conducto de la Delegación Provincial de Navarra remite a este Ayuntamiento



correspondientes al tratador por cuenta de este Municipio D. Benosa Gamboa Cigarra, importante 463.09 pesetas, las cuales este Ayuntamiento debe abonar en las Opinas de la Delegación Provincial de Navarra, del Instituto Nacional de Previsión, se acuerda aprobar y remitir la cantidad de 463.09 pesetas que importan las cuotas patronales atrasadas de Retiro Obrero a las Opinas de la mencionada Delegación Provincial de Navarra.

5º Recibido contra reembolso en esta Alcaldía el tercer número de la Revista pictórica «Dios de Octubre» se acuerda no admitirla devolviéndola al punto de origen.

6º Liquidamente fueron aprobadas las siguientes facturas:

1ª Factura de J. Gall de Pamplona, sobre trabajos fotográficos remitidos a este Ayuntamiento, importante 38 pesetas.

2ª Factura de D. José Arana por dos ríafes a Puente la Reina con maderas y rubricado, importante 120 pesetas.

3ª Factura de D. José Ausorena, por diversos trabajos de carpintería, llevados a cabo a cuenta del Ayuntamiento, importante 370 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y media horas de lo que se extiende la presente acta que se firma el Sr. Alcalde y tres Concejales de que certifico.

Agustín Equiz
J. J. J. J. J.

Manuel Aldea
Andrés Lorcacabuz

Maximo Rubio
Luis Armendariz
José

Sesión del Ayuntamiento del día
 25 de noviembre de 1944

Los Asistentes

- D. Agustín Equitaz
" Gregorio Lanza
" Manuel Aldas
" Máximo Rudio
" Isidro Gaiwebes
" Lucio Armendáriz

En la villa de Obanos a veinticinco
de noviembre de mil novecientos cua-
renta y cuatro, siendo las veinte ho-
ras y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Alfredo Bequiristain Equitaz, se reu-
nió en sesión ordinaria el Ayuntamiento
de esta villa, integrado por los Srs.
Concejales anotados al margen.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde,
se dio lectura al contenido del
acto anterior, la cual fue aproba-
da y firmada, acto seguido, se
adoptaron los siguientes acuerdos.

Remisión de informe
sobre recurso de
alzada interpuesto
por D. Gregorio Lanza
contra acuerdos
de este Ayto.

Visto el recurso de alzada inter-
puesto ante la Excm: Diputación por
D. Gregorio Lanza Espasa, contra
acuerdos adoptados por esta Corpora-
ción de fechas 5 y 25 del pasado
mes de Octubre, sobre suspensión
de empleo y sueldo en su cargo de
Secretario de este Ayuntamiento, re-
mitido por la citada Superioridad
para que se informe sobre los moti-
vos por los cuales se adoptaron los
acuerdos mencionados, y una vez
confeccionado tal informe, se
acuerda elevarlo a la Excm: Di-
putación Foral y Provincial de Na-
varra, de acuerdo con lo dispuesto
y ordenado en el artículo 706 del
siguiente Reglamento para la Ad-
ministración municipal de
Navarra.

nombramiento de 2º Vista asimismo la Circular del Excmo. Comisionado para el Gobernador Civil de la Provincia, surtiendo efecto el ingreso en el Boletín Oficial n.º 47, correspondiente a la Caja de moros del te al día 19 de abril pasado, se señala a este Ayuntamiento el día 1º de Diciembre próximos, para efectuar las operaciones del ingreso en Caja de los moros del recuplazo de 1945.



se acuerda nombrar a D. José Lastenea Ros para que en nombre de la Corporación concurre a la Caja de Recluta n.º 50 de Pamplona a formalizar el ingreso de moros en Caja y recoger los documentos que para los mismos le sean entregados por el Sr. Jefe de dicha Dependencia.

3º Seguidamente fue aprobada una factura que presenta D. Manuel Alda por conferencias telefónicas celebradas este Ayuntamiento desde 28 de febrero a 13 de octubre, ambas inclusive del año actual, importante 38.60 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas de lo que se extiende la presente acta que la firma el Sr. Alcalde, junto con los tres Concejales de que certifico.

Regimiento
Manuel Alda
Manuel Rubio
Lucio Armendariz
Agustín Equilar
José Lastenea
hijos

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 29 de noviembre de 1944

Asistentes

En la villa de Olas de a reinternuere de
noviembre de mil novecientos cuarenta
y cuatro, siendo las veinte horas y media
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Manuel Aldea Alfredo Bequiristain Ezquilar, se reunió
el Ayuntamiento de esta villa integrado
por todos los Sr. Concejales que componen
el mismo anotados al margen, con el
fin de celebrar sesión extraordinaria como
se hacía ver en la convocatoria cursa-
da al efecto, abierto el acto por el Sr. Al-
calde-Presidente, se dio lectura al conte-
nido del acta anterior, la cual fue apro-
bada y firmada, acto seguido se adop-
tó el acuerdo siguiente:

Destitución del Sr. Adrián el Sr. Alcalde que como se tra-
ta de D. Gregorio Anaura en constar en la convocatoria, la sesión
tiene por objeto deliberar y acordar la
sanción que debe imponerse a D. Grego-

- Por resolución de Sr. Anaura Esparza, Secretario de la
la Excm. Diputación Corporación Municipal, sometido a espe-
cial de Navarra de acuerdo de esta, adoptado en
11 de Mayo de 1945 sesión extraordinaria celebrada en cinco
fue representado con todos de Octubre del corriente año.

Los señores de venga El Concejal D. Agustín Ezquilar Ar-
do desde 12 de Octu- daiz, mencionado en la misma sesión
bre de 1944 el Sr. de cinco de Octubre Sr. Instructor del
Sr. D. Gregorio Anaura expediente mencionado, da cuenta de que
por Esparza, según por los trámites reglamentarios se ha in-
do más este bene, truido el expediente, si bien no se tra-
do por ilegal e in recibido de la Excm. Diputación con-
justificado testación a la comunicación remitida
a fin de que concrete las cantidades



que la Entidad Provincial tiene pagadas al Sr. Secretario por concepto de patentes y determinar la parte de que en concepto de premio al Ayuntamiento corresponde y que el Secretario no ha entregado a la Corporación municipal. Razón por la que dicha contestación no obra en el expediente a efectos de determinar con exactitud la cantidad malversada, pero que se hará constar tan pronto como sea conocida.

Expuesto el expediente a examen de la Corporación, resulta que de las diligencias practicadas ahantes en el mismo, están plenamente comprobados los siguientes conceptos, imputables al Secretario D. Gregorio Ormaiztegui.

1.º Malversación de fondos y efectos públicos, toda vez que el Secretario ha dispuesto de las cantidades que debió entregar al Ayuntamiento, percibidas de la Diputación en concepto de premio por patentes, así como tampoco entregó lo recaudado por impuesto a la ambulancia y distrato un saco de azúcar de sesenta kilogramos.

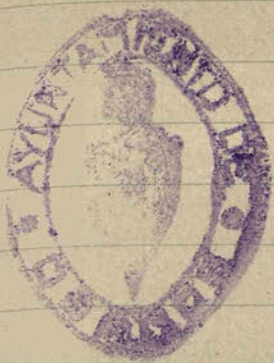
2.º Insubordinación en forma de amonesta y con perjuicio para los servicios municipales, como son los hechos ocurridos el día treinta de Agosto último en dependencia del Ayuntamiento entre el Secretario de este y el Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain; la oposición a que se cumpliera la orden del Alcalde y Concejal D. Manuel Alda, encargado del ornato público, teniendo que suspender los empleados la poda de los árboles que por aquellos se les había

ordenado y profiriendo el Secretario
fases ofensivas y amenazas contra el
último de los citados.

3º. Desobediencia con perjuicio para los
servicios municipales; como son los pro-
pios hechos ocurridos en la dependencia
municipal referida el día treinta de
Agosto en que el Sr. Secretario se negó
a cumplir la orden del Sr. Alcalde de
que acudiera a la Sala Municipal
donde esperaba el público al que se
había concurrido mediante Bando pa-
ra que prestara las declaraciones de
superficies sembradas de cereales; el
no haber notificado al Sr. Ayuntamiento
el nombramiento de que fue objeto por
parte de la Corporación, no obstante
las repetidas veces que se le dieron al
Sr. Secretario órdenes en ese sentido y
de haberse hecho el nombramiento de
su auxiliar a petición del mismo Se-
cretario.

4º. Abandono de servicio, por haberse
marchado el día treinta de Agosto
del Ayuntamiento, a pesar de que el
Sr. Alcalde le dio órdenes repetidas de
que asistiera al público que le esta-
ba esperando para hacer las declara-
ciones, abandonando éste servicio que
tuvo que ser encomendado a persona
no preparada para ello. Y marchándose
de la sesión del día 4 de Diciembre
de 1.943, sin motivo alguno y sin que
hasta la fecha haya dado explicación
de la conducta observada.

5º. Negligencia o descuido inexcusable,



manifestada en la pérdida del Bando por el que convocaba a los productores para que el día treinta de Agosto acudieran al Ayuntamiento para prestar declaraciones sobre superficies sembradas de cereales; en no notificar al Sr. Ausorena el nombramiento de auxiliar recaído en su favor; no haber hecho constar la diferencia de robadas en menas existente en el término municipal, en relación con las que existía en la finca de Riquena sembrada por la Excm. Diputación; no haber consignado en acta de la sesión de 20 de Febrero de 1943, el acuerdo de poda de árboles; en la pérdida de la notificación de la resolución de la Corporación Provincial recaída en la denuncia formulada contra el Ayuntamiento por la poda de los mencionados árboles; en la consignación en el acta de la sesión de la Junta de Ventena de 17 de junio del año actual, de tarifas para el abastecimiento de aguas, distintas de las realmente aprobadas y publicadas en el tablero de anuncios para reclamaciones; en la falta de libros correspondientes a "Cargo" en la contabilidad municipal; y en el desorden que en general se observa en la dirección de la Secretaría del Ayuntamiento así como en su organización.

6.º. Informalidad y retraso en el despacho de asuntos con sensible perturbación para la Administración municipal; manifestadas en la falta de notificación al Sr. Ausorena de su nombramiento

de Auxiliar de la Secretaria y en las reclamaciones de que repetidas veces fué objeto a fin de que cumpliera determinadas servicios referentes al servicio nacional de trigo, Abastecimientos y transportes, etc.

Todos estos conceptos están comprendidos en los artículos 159-160-161 y 270 del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, como faltas graves que, según el artículo 162 del propio Reglamento son sancionables con la destitución.

En vista de ello, los tres Concejales asistentes a esta sesión, una vez probadas plenamente las faltas consignadas, por completa unanimidad, acuerdan:

Destituir a D. Gregorio Ocaña Espartero de su cargo de Secretario del Ayuntamiento de Olano; y que se le notifique en forma reglamentaria este acuerdo a los efectos oportunos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y media horas de lo que se extiende la presente acta que la firman con el Sr. Alcalde, los tres Concejales asistentes, de que certifico.

Regimiento

Maximo Ruben Manuel Aldas

Gregorio Ocaña Espartero

Agustín Equilar

G. Ferraz

José Pastora

Sección del Ayuntamiento del día
2 de Diciembre de 1.944.

Pres. asistentes

D. Manuel Alda

" Máximo Rubio

" Eugenio Jaurer



Adquisición
de terreno
para
propósito

En la villa de Olas a dos de
Diciembre de mil novecientos cuarenta
y cuatro, siendo las siete horas, y bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo
Beguiristain Equilas, se reunió el Ayunta-
miento en su Sala de sesiones después
de por los señores Concejales anotados al
margen.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se
dio lectura al acta anterior la cual fue
aprobada y firmada, seguidamente se
adoptaron los siguientes acuerdos.

1.º Visto y estudiado el presupuesto calcula-
do que presenta a este Ayuntamiento el
Sr. Olvira para la confección de la copia
de los documentos catastrales correspon-
dientes a este término municipal, se
acuerda, realizar la confección de copias
de los documentos catastrales en hojas
catastrales por propietarios y adqui-
sición de hojas catastrales; certificación
de la Dama Diputación, por cuenta de
este Ayuntamiento con cargo al presu-
puesto del ejercicio próximo de 1.945.

Se excluye del citado presupuesto calcula-
do, la clasificación y capitalización, así
como la confección de Planos en Polígonos
y Plano general del término.

Cursar escrito
a municipal sobre
concesión de una
fuente pública

2.º Con el fin de ultimar las gestiones so-
bre la concesión de una fuente pública
en el pueblo de Murusabal, se acuerda
comunicar al Ayuntamiento de dicha
localidad para que personados en esta

Para Constitucional a las 12 horas
del día 17 de los corrientes, se forma-
liza el correspondiente contrato, por
el que tra de regir la citada con-
cesión.

3º Liquidamente fue aprobada la
siguiente factura.

Factura de Dr. Oberulano Maurea
por arandelas de euro suministradas,
importante 32 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión a
las cuatro horas de lo que se ex-
tende la presente acta que se firma
con el Sr. Alcalde, los Srs. Concejales
y asistentes de que certifico.

G. Jimeno
M. Aldas
Maximo Puljo
José Lastera
Secario



Sesión del Ayuntamiento del día
9 de Diciembre de 1.944

En la villa de Olanes a nueve de
Diciembre de mil novecientos cuaren-
ta y cuatro siendo las veinte horas
D. Agustín Equilar y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Alfredo Benqueristain Equilar se reu-
nió el Ayuntamiento integrado por los
Sr. Concejales asistentes anotados del
margen.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se
dio lectura al acta anterior la cual
fue aprobada y firmada.
Seguidamente se adoptaron los
acuerdos siguientes

- 1º Visto el recurso previo de reposición que
con esta fecha interpone ante esta Al-
caldía D. Gregorio Osanza Esparza, con-
tra acuerdo de la Corporación Municipal
de fecha 30 de Noviembre pasado, por me-
dio del cual se le destituye de su car-
go de Secretario de este Ayuntamiento
este se ratifica en un todo en el conte-
nido del mencionado acuerdo de 30 del
pasado mes de Noviembre, desestimando
de por tanto el recurso previo de reposición
anteriormente citado, interpuesto por D.
Gregorio Osanza Esparza.
- 2º Vista la comunicación del Sr. Administra-
dor del Establecimiento Provincial de
Manipuleo de Navarra, solicitando in-
forme sobre si D. José Jauregui puede
contribuir con alguna cuota para
ayuda del gasto que se hizo Aurelia
Jauregui Rabalza causa en el citado

Establecimiento Provincial, se acuerda emitir el solicitado informe en el sentido de que, en vista de la situación por la que atraviesa la familia de D. José Jauregui, éste no puede contribuir con cuota alguna para ayuda de gastos ocasionados por su hija Aurelia en el mencionado Establecimiento.

3.º En fin final de la sesión fueron aprobadas las facturas siguientes:

1.º Factura de D. Juan Jantesteban por suministro de artículos al Ayuntamiento, monto, importante 27.70 pesetas.

2.º Facturas de la «Electra Valdizarbe, S. A.» por suministro de fluido eléctrico al Ayuntamiento, durante el mes de Noviembre pasado, monto importante 187.37 pesetas.

3.º Facturas del Encargado de la Imprenta Provincial de la Excm.ª Diputación por suscripción al B.O. para el Ayuntamiento local de Yomendo Pecuario, importante 80 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinticuatro horas de lo que se extiende la presente que la firman con el Sr. Alcalde los Sres. Concejales asistentes de que certifico.

Máximo Rubio

Reguierstein

Agustín Epila

Máximo Rubio

J. Gómez

Andrés Goicoechea

Lucio Armendariz

Justo

Sesión del Ayuntamiento del día
 16 de Diciembre de 1944.

En la villa de Obasco a diez y seis
 Los Asistentes de Diciembre de mil novecientos cuarenta
 y cuatro, siendo las diez y nueve horas
 D. Gregorio Guevara y Medina y bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde D. Alfredo Bequiristain Equizar
 D. Maximino Pulido reunió el Ayuntamiento en sesión or-
 dinaria, integrado por los Sr. conceja-
 les anotados al margen.



Abierto el acto por el Sr. Alcalde se
 dio lectura al acta anterior la cual
 fue aprobada y firmada.

Seguidamente se adoptaron los acuer-
 dos siguientes:

1º Vista la comunicación que remite a
 Informe sobre bienes esta Alcaldía el Sr. Administrador de
 de Seris m: Camacho los Establecimientos Provinciales de
 Delgado Beneficencia de Navara solicitando
 informe sobre bienes que provee el en-
 fermero Seris m: Camacho Delgado y
 que cantidad puede satisfacer dicho cen-
 sumo o su familia si acude a elevar
 y emitir dicho informe, que cauciendo
 de bienes, puede pagar la totalidad
 de las estancia en dicho Estableci-
 miento.

2º El Sr. Alcalde presenta al Ayunta-
 miento una carta rescrita por el Excmo.
 Donato para una carta rescrita por el Excmo.
 Sr. Gobernador Civil de la provincia
 de Navara solicitando un donativo para poder
 fustas navidades a los niños pobres de
 Obasco y Reyes
 Navara en las próximas fiestas
 de Navidad y Reyes, se acuerda
 aportar con 50 pts como donativo

a tal fin con cargo al Presu-
puesto del ejercicio en curso, capi-
tulo 12º, artículo 1º.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar y viendo las señas
por las que se levantó la sesión de lo
que se gastó en la presente sesión
que la firman con el Sr. Alcalde
los tres Concejales asistentes de
que certifico.

Alfredo Reguero Tain

Maximo Rubio

J. J. J. J.

Indro Lajacchez

Lucio Arguendari

José Lastera

Sesión del Ayuntamiento del día
 23 de Diciembre de 1944



Pres. Concejal

D. Agustín Equilar

" Jurgio Irujo

" Manuel Aldas

" Máximo Rubio

En la villa de Olazagutia a veintitres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas y media y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Bequiristain Equilar, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, integrado por los tres concejales anotados al margen.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada y firmada.

Auto seguido fueron adoptados los acuerdos siguientes:

- 1º Vista la comunicación que remite a este Ayuntamiento la Excmo. Diputación, sobre Estancial de D. Antonio Tabollet e Irene Zabalegui en el Municipio Navaro, su portante 552 perctos, fue aprobada.
- 2º Se acuerda publicar Bando sobre la morosidad existente en el pago de las contribuciones, señalando su plazo improrrogable que finalizará el 31 del mes actual para que se pongan al corriente en dicho débito, forzando a la Agencia, Ejecutora las partidas pendientes de pago; y sobre solicitudes al respecto de parcelas comunales por los vecinos que se crean con derecho al mismo.
- 3º Seguidamente fueron aprobadas las siguientes facturas
- 1ª Factura de D. Antonio Zoldaracena de Safalla, por suministros de materia para la Secretaría, su portante 174.50 pts

2^a Tactura de D. Doroteo Trias (more-
no de Pauploma, por suministro de
72 sacos de yeso para el Ayuntamiento,
importante 144 pesetas.

3^a Tactura que presenta D^a Pilar Cildos,
maestra, por adquisicion de mate-
rial escolar de la Libreria & Iberia,
de Pauploma, importante 100 pesetas.

4^a Tactura de D. Domingo Bequeristain de
Adias por diversos trabajos de car-
pinteria y otros empleados en el
corral, importante 150 pesetas.

Y por final de la sesion el Sr. Al-
calde hace saber al Ayuntamiento
que se han obtenido 144.50 pesetas
como donativo para socorrer a los
ninos pobres de Navarra en las proxi-
mas fiestas de Navidad y Reyes, cuyo
importante se remite al Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de Navarra; y se
aprobaron y firmaron las diligencias
correspondientes al 4^o trimestre
del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar y viendo las veinte horas
se dio por terminada la sesion de lo
que se extiende por presente que la firman
con el Sr. Alcalde los Sr.s asistentes
de que certifico.

Alfredo Bequeristain

Augustin Equilator

Maximo Rubio

G. J. J. J.

M. E. J. J.

Jose Pastor

Resolución del Ayuntamiento del día 5 de Enero de 1945.



Los Asistentes

D. Agustín Equilar

" Gregorio Escurra

" Manuel Alder

" Luis Amundain

" Maximino Pulio

En la villa de Obando a cinco de
Enero de mil novecientos cuarenta
y cinco, siendo las siete horas y
trajo la Presidencia de Sr. Alcalde
D. Alfredo Bequinstain Equilar, se
reunio el Ayuntamiento integrado
por los dos Concejales anotados al
margen.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde,
se dio lectura al acta anterior la
cual fue aprobada y firmada. De-
quidamente fueron adoptados los
siguientes acuerdos:

- 1º Habiendo finalizado el ejercicio de
1944, se acuerda proceder a la celebra-
ción de las subastas de suministro
del grupo Enrolar y el impuesto a
la taberna durante el año actual
cuya celebración tendrá lugar a
las 19½ horas del día 11 del actual.
- 2º Vista la comunicación que remite la
Excm. Diputación por medio del Sr. Admi-
nistrador del Hospital Provincial sobre
estancias de 91 días a 2.40 pts corres-
pondientes la cifra de Camer-
fuerza suficiente 218,40 pesos tal
que aprobada.

Seguidamente se aprobaron los siguien-
tes facturas:

- 1ª Factura que presenta D. Pedro, Orati
por diversos trabajos de carpintería
realizados para el Ayuntamiento, men-
tante 66 pesos tal.

2ª Factura que presenta D. Inocente Echevarren por diversos trabajos de herreria, llevados a cabo por cuenta del Ayuntamiento, importante 324 pesetas.

3ª Factura de D. Joaquin Viguera por suministros al Ayuntamiento importante 109.20 pesetas.

4ª Factura que presenta D. Lino Velaz por diversos trabajos de albañileria, por cuenta del Ayuntamiento, importante 3.225.60 pesetas.

5ª Factura de D. Juan Aldas de Fuente la Reina, por sus trabajos de aserrar maderas importante 269 pesetas.

6ª Factura que presenta el Sr. Uria Administrador de "El Secretariado Navarro" de Pamplona, por suministro de materiales de oficina durante el 2º semestre de 1944, importante 803.95 pesetas.

Y por final de la sesion se acordó llevar a cabo la proda y limpieza de los arboles citados en la Cartera municipal y dentro del posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas de lo que se extiende la presente que se firma con el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes de que certifico.

Agustin Equibar

Maximo Rubio

Lucio Arguendarez

A. Arguendarez

L. Arguendarez

José Laserna

Sesión del Ayuntamiento del día
 13 de Enero de 1945.



Ses. Constit.

D. Agustin Equilar

" Ignacio Zuma

" Manuel Ardeca

" Luis Amundariz

" Máximo Pulio

En la villa de Olavos a tres de
 Enero de mil novecientos cuarenta
 y cinco siendo las diez y nueve horas
 y lajo, la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Alfredo Beguiristain Equilar, se
 reunió el Ayuntamiento, integrado
 por los Sr. Concejales anotados de
 margen.

Alento el acto por el Sr. Alcalde, se
 dio lectura al acta anterior, la cual
 fue aprobada y firmada.

Segundamente fueron adoptados los
 siguientes acuerdos:

1º En vista de la persistente escasez de
 Carriaguación de nieve existente desde hace varios días, y
 cantidad para no sea el fin de socorrer en parte las gran-
 deros y personas de necesidades y circunstancias por las
 necesidades que atañen a un gran número de perso-
 nas de esta localidad, se acuerda con-
 signar y destinar 350 pesetas para aten-
 der a socorrer a las personas incluidas
 en relación formulada al efecto, cuya
 cantidad se consignará en el presupuesto
 corriente, Capítulo 12º artículo 1º.

2º Vista la solicitud presentada por D. Le-
 gundo San, solicitando que sea en su favor de que, conside-
 do inclusión lista de Beneficencia para el
 actual año, aprobada.

3º En cumplimiento a lo que dispone la
 legislación vigente en esta Provin-
 cia se formula la lista única para
 los servicios de Beneficencia de Mé-

dico, Farmacia Practicante y Comadron, figurando en ella las siguientes personas.

1: Vicente Garcia	-----	5 personas
2: Matias Resano	-----	3 ..
3: Valentina Salinas	---	5 ..
4: Catalina Almendaris	---	3 ..
5: Juan Astain A.	---	3 ..
6: Petra Mrio	-----	2 ..
7: Indalecio Garcia	---	3 ..
8: Dolores Garcia	---	2 ..
9: Angel Garcia	---	2 ..
10: Carildo Caleron	---	1 ..
11: Eulalio Ros	---	2 ..
12: Fernando Saur	---	2 ..

3: Vista la comunicacion que reparte el Sr. Administrador del Hospital Provincial solicitando informe sobre bienes de Ricardo Saur, mancom, se acuerda emitir tal informe.

Seguidamente fueron aprobadas las facturas siguientes:

Factura que presenta D. Emilio Jaurie, ta por suministros hechos al Ayuntamiento, importante 87.20 pesetas.

Factura de D. Agustin Ogila 2 por cuples de calallerias y peones subiendo tabla arera de Puente la Reina, importante 75 pesetas.

Factura que presenta D. Joaquina Caleron por comidas servidas a la Guardia Civil y socorro a equis de noche, importante 11.25 pesetas.

Factura que presenta D. Eranxto Ariain de Puente la Reina, por com. nade 230 tepal, importante



126.50 pesos.

Y no habiendo mas que
de que tratar se levanta la sesión
a las veinte horas de lo que se
extiende la presente acta que ha
firmado con el Sr. Alcalde, los
Regidores constitutos de que certi-
fico.

Agustín Equel *Regid. Constit.*

Guillermo Armandarín

Regid. Constit.

Maximo Rubio

M. Aldea

Lore. Las Vegas
Secr.

Sesion del Ayuntamiento del dia 20 de Enero de 1945

Asistentes

D. Gregorio Izura

" Manuel Aldas

" Luis Armandain

" Maximo Pulos

" Iridio Goicoechea

En la villa de Olazag a veinte
de Enero de mil novecientos cua-
renta y cinco siendo las diez y
ocho horas y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde ejerciente D. Agus-
tin Equizar Ordaz se reunió el
Ayuntamiento en la Sala Consistorial
conformado por los Sres. Concejales au-
todas al margen.

Abierto el acto por el Sr. Presiden-
te ejerciente, se dio lectura al acta
anterior, la cual fue aprobada y
firmada.

A continuacion se adoptaron
los siguientes acuerdos.

- 1º Vista la comunicacion de la Excmo. Di-
putacion, nº 117-44 de fecha 30 de di-
ciembre pasado por la cual remite a
esta Alcaldia el recurso de alzada
interpuesto por D. Gregorio Anaya
Esparza, contra acuerdos de este Ayun-
tamiento referentes a su destitucion,
solicitando informe sobre dicho par-
ticular, se acuerda emitir tal infor-
me y remitirlo a la citada Dipu-
tacion.

Seguidamente surge aprobada
las siguientes facturas.

- 1º Factura de D. Juan Jose Barbaia, de
Camplona, por suministrado de material
de aguas coladas en el matadero
importe 57.50 pesetas.
- 2º Factura que presenta el Sr. Farma.



centro titular. D. Saturnino Paris
 por medicamentos suministrados a
 las personas incluidas en la lista de
 Beneficencia municipal durante el
 año 1944, importante 117.00 pesetas
 3ª Fractura que presenta D. Restituto Jan-
 nieta, por diversos trabajos de alba-
 ñilería, realizados por cuenta del Ayun-
 tamiento, importante 195 pesetas
 4ª Fractura que presenta D. Antonio Joldá,
 racena de Sevilla por suministros
 de material para la Secretaría municipal
 importante 99 pesetas
 No habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanta la sesión a las diez
 y nueve horas de lo que se extiende
 el presente acta que se firma con el
 D. Alcalde, los dos concejales de que
 certifico.

Agustín Equilar

Lucio Armendariz

Maximo Rubio

M. Pineda

José Lozano

ore
 ore
 ore

Sesión del Ayuntamiento de día
27 de Enero de 1945

Des Aristoteles

D. Agustín Equilar

" Gregorio Bursan

" Manuel Aldea

" Luis Armandain

" Máximo Panto

En la villa de Obanos a veinti-
siete de Enero de mil novecientos
cuarenta y cinco, siendo las veinte
horas y trazo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Alfredo Bequiristain Equi-
lar, se reunió en la sala de sesiones
el Ayuntamiento integrado por los
Sr. Concejales que todos al margen.
Abierto el acto por el Sr. Presidente, se
dio lectura al contenido del acta an-
terior, la cual fue aprobada y firmada
a continuación fueron adoptados los
siguientes acuerdos:

- 1º Vista y dada lectura a la solicitud
que presenta ante esta Alcaldía, la re-
cina D.ª Florentina Urdian, en supli-
ca de que considerándose fuese oca in-
cluida en la lista para la Benefi-
cencia Municipal, se acuerda, que
siendo extemporánea tal solicitud
por haber transcurrido con exceso el
plazo para su solicitud y lamentan-
dose este Ayuntamiento no poder verifi-
car su inclusión por haber remitido
a la Superioridad la lista confecciona-
da al efecto, se deniega tal escrito.
- 2º Con el fin de cumplimentar la Circular
de la Junta de Clasificación y Revisión
de Navarra de fecha 12 del actual (B.O.
n.º 8) este Ayuntamiento, después de estu-
diar las características de esta juris-
dicción determinará concretamente
en doce (12) personas el jurado.



medio de un tracero en esta localidad para efectos del año actual 1945, expedien-
do de este acuerdo, una certificación que
será remitida a la citada fuente de
Clasificación a los efectos oportunos.

3º Finalizado ya el ejercicio de 1944, se acuer-
da cursar una comunicación al Sr. Depo-
sitario Municipal D. Angel Guice Eggen-
ros para que a la mayor brevedad posi-
ble presente las cuentas correspon-
dientes al año 1944 y al mismo tiempo
confesione y entregue a este Ayunta-
miento, una lista en la que incluya
a todos los que figuren por morosidad
en las diversas cuentas en Depósito,
para proceder contra ellos a su debido
por la vía ejecutiva de apremio.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las veintio-
horas de lo que se extiende la presente
acta que la firma el Sr. Alcalde fecho
con los Sr. concejales asistentes de
quien certifique.

Agustín Equilator

Manuel Aldas

Maximo Pulig

Regencia

G. Juan

Lucio Armendariz

José Las túas
fuerza

Sesión del Ayuntamiento del
día 10 de Febrero de 1945.

En la villa de Olavos a diez de
Febrero de mil novecientos cuarenta
y cinco, siendo las veinte horas y la-
yo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Gregorio Izuru ejerceinte D. Agustín Equilez Ar-
" Luis Amundain Darr se reunió el Ayuntamiento
" Máximo Pule integrado por los Sr. Concejales
asotados al margen en la Sala
de sesiones de esta villa.

Abierto el acto por el Sr. Presidente
se dió lectura al contenido del
acto anterior por el cual fue aproba-
da y firmada.

A continuación fueron adopta-
dos los siguientes acuerdos:

- 1º En vista de la falta de pago por parte
del arrendatario de las tierras D. Ceci-
lio Ruiz de Olavos de lo que se co-
rresponde satisfacer por el día por sien-
to del total que goza de las tierras de
las tierras correspondiente a los años
1943 y 1944, se acuerda, cursar una
comunicación a dicho Sr. Dando de en-
de un plazo de 8 días para que pague
efectúa en depositaria municipal la
cantidad adeudada, por el impues-
to provincial antes mencionado.
- 2º Vista la comunicación que clora a este
Ayuntamiento de la reunión Pedro Nagore
García, en suplina de que se dé de
lupa en la relación de personas para
el pago del Sr. Medino a Eugra-
cia Nagore, por haber trasladado



su residencia, ni a fuerza de co-
acción.

32 Vistas asimismo las solicitudes pre-
sentadas por las personas que se con-
sideran en condiciones para tomar
parte en el sorteo de parcelas so-
brantes y estériles de termita, de
todas ellas fueron separadas las
que no reúnen condiciones de tomar
parte en dicho sorteo, quedando sólo
solicitudes que tomarán parte, para
cuyo fin se designa el día 14 de
actual a las ocho de la noche y
en la Sala de Sesiones de este Ayun-
tamiento, citando al efecto a las perso-
nas interesadas en dicho sorteo.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las
veintum horas, de lo que se extiende
la presente acta que se firmó en
el H. Ayuntamiento, Presidente, los Regi-
strales asistentes de que certifico:

Agustín Equiloz

J. J. J. J.

Lucio Armandari

Marina Rubio

Las
Señ

del

Sesión del Ayuntamiento del día
 17 de Febrero de 1945.

En la villa de Olanos a diez y
 siete de Febrero de mil novecientos
 cuarenta y cinco, siendo las veinte
 horas y bajo la Presidencia del Sr.
 D. Joaquín Berra Alcalde ejerciente D. Agustín Eguin
 " Manuel Aldas Jor Ardaiz se reunió el Ayunta-
 " miento en la sala de sesiones, en te-
 " nimiento de lo acordado por los Sr. Concejales, acorda-
 dos al margen.

Abierto el Acto por el Sr. Presiden-
 te, se dio lectura al acta anterior
 la cual fue aprobada y firmada.
 A continuación fueron adoptados
 los siguientes acuerdos:

- 1.º Se dio lectura a una comunicación
 recibida por el Sr. Administrador del
 manicomio, en la que da cuenta
 de la admisión oficial en dicho
 Establecimiento a la reina de esta
 localidad Aurelia Jauregui Salas,
 ordenando obligado este Ayuntamien-
 to a sufragar la mitad de los gastos
 que ocasionen por las estancia de di-
 cha enferma, quedando conforme la
 Corporación de tal comunicación.
- 2.º En vista de los abusos que desde
 hace algún tiempo a esta parte se
 vienen cometiendo por el personal
 transeunte (mendigos y gitanos) en
 el local destinado a la radera
 pública sito en las inmediaciones
 de la Carretera Puente la Reina. Tam-
 plonay en el paraje denominado.



do ^{do} El Cañon se acuerda proceder al cierre de dicho edificio por medio de malla de red, de forma consistente y evitar que permuesten y permanescan sobre todo de noche el estado personal transcuriente, fomentando la higiene de dicho local, y dando ordenes oportunas a los guardas, quienes miran los encargados a abrir y cerrar el local de refrigeración, apto solamente para lavadero.

3^a Vista asimismo una instancia presentada por Sr. Guardo Josu Machicot, solicitando parcelas en terreno comunal se deniega tal solicitud por no residir en esta villa el tiempo establecido para tener derecho a su disfrute segun determina el Reglamento para la administracion Municipal de Managua.

2^a Fueron aprobadas las siguientes facturas:

1^a Factura que presenta el Sr. Secretario del Juzgado Municipal por manutencion y sueno a dos personas en el deposito municipal importante 16 pesetas.

2^a Factura que presenta D. Jesus Lizanaga por instalacion de una luz y material empleado en la carcel importante 13 p^{tas}.

3^a Factura que presenta D^a Virginia Equilar, del material escolar adquirido en la libreria de D. Eusebio Pester / Cin de Pauplaera, importante 100 pesetas.

4^a Facturas que presenta Sr. Elio Valdez por suministro de fluido electrico durante los mes de Diciembre de 1944 y Enero actual, importantes 334.79 p^{tas}.

5^a Factura que presenta D. Carlo Loyola por

- tres sacos de cemento 7 un garra-
fón de vino, importante 782.10 pts.
- 6^a Factura de la Casa Morana de Figueras
por la cuota anual para 1945, im-
portante 354.40 pesetas.
- 7^a Factura que presenta D. Doroteo Frial
por suministro de 9 sacos de yeso
importante 18 pesetas.
- 8^a Factura que presenta D. Ciriaeo Cam-
bra por artículos suministrados al
Ayuntamiento importante 12 pesetas.
- 9^a Factura del mismo h. por suminis-
tro de 1.000 pgs de letra con desti-
no a Secretaria y Escuelas im-
portante 250 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a
las cuatro horas de lo que se ex-
tiende la presente acta que la fir-
man con el Sr. Alcalde e Jueces de
los tres Concejos existentes de
que entiendo:

Agustín Equilar

J. Zúñiga

Maximo Rubio

Mamuel Olvera

Luis Armendariz

Peter
Luis
ore

Sesión del Ayuntamiento del día
 25 de Febrero de 1945



Sus Asistentes

D. Juvencio Izum

" Manuel Alder

" Lucio Amundain

" Máximo Pule

En la villa de Olanes a veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Gerente D. Agustín Equilaz Ordaz se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones, integrando por los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada.

A continuación fueron aprobados los asuntos siguientes

1º Vistas las comunicaciones que remite el Sr. Administrador del Hospital Provincial solicitando informes sobre las lesiones pertenecientes a D. Juan José Espila y D. Pedro Ojey Estanor se acuerda elevar el informe del 1º de dichos Sres. y debiendo contribuir el interesado con la cantidad total por pago de estancia que ocasiona; y que en cuanto al segundo, contestar en el sentido de que dicho Sr. hace ya varios años que se encuentra internado en las Hermandades de los Padres de Olanes.

2º Fueron aprobadas las siguientes facturas
 1ª Factura que presenta D. Manuel Alder, por raciones de pan, servidas por orden y mandato del Ayuntº a personas incluidas en relación, cursada al efecto durante las pasadas fiestas sufragante 80,60 pesetas

2^a Factura - recibo de la Caja Nacional de seguros de accidentes de trabajo por la cuota de este Ayuntamiento correspondiente al pasado año 1911/12 imputante 68.40 pesetas =

3^a Factura que presenta la « Casa Sane» de Sanploma por dos placas indicadoras de carretas con sus postes y azarcos, imputante 394.75 pta. y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiohoras de lo que se extiende la presente acta que se firmó con el Sr. Alcalde ejerciente y los Sres. Concejales asistentes de que certifico:

Agustín Equilaz

J. J. J. J.
Manuel Alatorre

Maximo Padro

Lucio Armengol

José! Agustín Equilaz

Sesión del Ayuntamiento del día 3 de marzo del 1945



Des Asistió

.. D. Manuel Alder

.. Luis Guandamir

.. Máximo Pantoja

En la villa de Maracaibo a tres del
marzo de mil novecientos cuarenta
y cinco, siendo las siete horas
y bajo la Presidencia del Sr. Alcal.

de ejercicio D. Gregorio Gauran Ben
gochea y en la sala de sesiones se
reunio el Ayuntamiento de esta villa

integrado por los señores Conceja-
les anotados al margen.

Abierto el acto por el Sr. Presidente
se dio lectura al contenido del ac-
ta anterior la cual fue aprobada
y firmada.

A continuación fueron adoptados
los siguientes acuerdos:

- 1.- Vista la comunicación que remite a
este Ayuntamiento la Jefatura Provincial
de Sanidad de Maracaibo solicitando que
por este municipio se proceda a la compra
de ejemplares en las cuales es parte integra-
te la Nueva Ley de Sanidad de fecha
25 de noviembre de 1944, se acuerda no
acceder a lo solicitado.

Seguidamente fueron aprobados los siguien-
tes facturas:

- 1.- Factura que presenta D. Antonio Folda-
raque de Safalla, por material suministrado a este Ayuntamiento importante
90.50 pesetas

- 2.- Factura que presenta la Sr. Viada de
Arques, de Pamplona por compra de
explosivos y demás con destino a este
Ayuntamiento importante 339.50 pesetas

3^a Presentada una lista por el Ayuntamiento de frente la Reina, por la parte que le corresponde a este municipio por el gasto telefónico de la Guardia Civil. El dicho puesto, importante 21.10 pesetas y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas de lo que se extiende la presente acta que se firmó por el Sr. Presidente, los Sres. Concejales asistentes de que es testigo.

J. J. J. J.
Mariano Rubio

M. C. C.
Lucio Armendáriz

me! Los tuyos
J. J. J. J.

Señal del Ayuntamiento del día
10 de marzo de 1945



Los asistentes

En la villa de Olancho a diez de mar.
20 de mil novecientos cuarenta y cinco,
siendo las veintim horas y bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Be-
guiristain, se reunió el Ayuntamiento
integrado por los Sr. Concejales auota-
dos al margen.

- .. Sr. Agustín Equitá Abierto el acto por el Sr. Presidente re-
.. Gregorio Samán dio lectura al contenido del acta, ante-
.. Manuel Alder nio, la cual fue aprobada y firmada
.. Luis Amador Al continuación fueron adoptados los
siguientes acuerdos:

1º Vistas las diligencias instruidas a re-
querimiento del Sr. Catalina Antón Sam-
parero, referentes al expediente de honroza
de 1ª clase que incoa e instruye a favor
de su hijo Luciano Lildor Antón del
cumplazo de 1944, como cumplido en
el caso 2º del artículo 231 del Vigente
Reglamento para el Reclutamiento y
Cumplazo del Ejército, de fecha 6 de abril
de 1943, se acuerda informar dicho ex-
pediente favorablemente.

2º Presentadas por el Sr. Depositario Municipi-
pal Sr. Angel Eric Esquivos las Cuentas
Municipales de 1944 en los Ramos de
Propios, Contribución y Aguas, después
de examinadas y comprobadas detenida-
mente fueron aprobadas, acordándose
para su revisión, convocar a todos los
Sr. que constituyen la Junta de Rentas en
forma reglamentaria para las 21
horas del día diez y siete del actual.

3º Visto el escrito de proposición de feguro de incendios que eleva la C.ª Asimétrica < Aragón > referente al edificio destinado a < Instituto Escolar > de esta villa, se acuerda no acceder a tal proposición.

4º Vista y dada lectura ^{a una instancia} que presenta a este Ayuntamiento D. Jacinto Arteta, en cumplimiento de que, considerándose pobre y teniendo sus dos hijos hijos incorporados en el Ejército por corresponderles el llamamiento de sus respectivos reemplazos, se le incluya en la lista para la Beneficencia Municipal se acuerda desestimar dicha instancia por extemporánea, toda vez que en su debido tiempo se concedió un plazo de quince días para solicitar su inclusión o bien interponer recurso de reclamación contra las personas que en la mencionada lista figuraban para tal fin.

5º Con el fin de concretar definitivamente el valor de las tierras y de la Carnicería

Señalando por separado lo que corresponde a la carnicería 30.000 a D. Cecilio Díez de Ulzurrun en 28 de Septiembre de 1942 por el total importe de 65.500 pesetas anuales por tiempo de 2 años, se acuerda señalar la cantidad de 35.500 pesetas para las tierras y para la Carnicería 30.000, que en total suman las 65.500 pts anuales arriendos por ambos conceptos.

Seguidamente fueron comprobadas las facturas que se hace mención:

1ª Factura que presenta D. Rafael Ariz. Jim Santali, alogado de Pamplona,



por sus honorarios por las consultas y
 demás servicios prestados al Ayuntamiento
 con relación al expediente de destitución de
 D. Gregorio Orta, importante 800 pesos
 2ª Factura de la casa Soto de Madrid
 por suministros de plomas, presintos y demás
 importante 71.30 pesos
 3ª Facturas que presenta el Fontanero Recauda-
 dor D. Andres Losaros, por materiales emplea-
 dos en reparaciones por cuenta del Ayuntamiento deduc-
 ciendo del total de 610.35 pts lo consignado
 de mas por 43 soldaduras a una peseta
 cada una, importantes 567.35 pesos —
 y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levanto la sesion a las veintitres
 horas de lo que se extiende la presente que
 se firman con el Sr. Alcalde, los tres Con-
 sejales asistentes de que certifico.

M. Aldas

Regencia

Lucio Armendariz

Agustin Equilar

G. Gomez

Los tres
 señores

por

Sesión del Ayuntamiento del día
17 de marzo de 1945

En la villa de Olanos a diez y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las veintinueve y bajo la Presidencia del Sr. D. Agustín Equilar ecdo. D. Alfredo Bequicistain Egui. Manuel Alder for reconvino el Ayuntamiento en su Luis Amundariz para de sesiones integrado por los tres. Concejales anotados al margen.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dio lectura de contenido de acta anterior la cual fue aprobada y firmada.

A continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos.

- 1.º Se dio cuenta al Ayuntamiento del acuerdo adoptado por la Excm.ª Diputación sobre el recurso de alzada interpuesto por D. Gregorio Orsua, contra acuerdos de esta Corporación de fechas 5 y 25 de Octubre del pasado año 1944 por medio de los cuales se le respunde de suplico y sueldo en su cargo de Secretario de este Ayuntamiento, invocándose el oportuno expediente, resolviendo la citada Superioridad, desestimando tal recurso y declarando firmes los acuerdos de repuesta adoptados por esta Corporación municipal.
- 2.º Fueron aprobadas las siguientes facturas:
Factura que presenta D. Saturnino Lasa por trabajos realizados en Secretaría municipal, importe 1.048 pesetas.
Factura que presenta D. Melano Qui-



Qua de Pauplone sabe gastos ocasionados con motivo de la obtención de la copia del catastro de este municipio, de cada del Provincial, gastos de imprenta y derechos, certificación del Secretario de la Diputación, importando 2.843.35 pts. y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas de lo que se extiende la presente acta que la firman con el Sr. Alcalde los Sr. Concejales asistentes de que goza el Secretario certifico:

L. H. Aldeco

Agustín Equilar

Lucio Hermendariz

Agustín Equilar

Los tres
 José

Sección de Ayuntamiento del
Día 24 de marzo de 1945

En la villa de Olanos a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintuna horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Equilar, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones integrado por los Sr. Concejales ausentados al margen.

D. Agustín Equilar
" Gregorio Saura
" Manuel Aldas
" Luis Amador

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al contenido del acta anterior, la cual fue aprobada y firmada.

A continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Vista y dada lectura a la Circular de la Excm.ª Diputación Provincial de Navarra, inserta el B.O. de esta Provincia N.º 35 correspondiente al día 21 del mes actual en la que se hace constar que en Presupuesto ordinario de dicha Corporación fue aprobada la consignación de 200.000 pesetas para otorgar subvenciones a los pueblos de la Provincia para obras de traida de aguas, interesando de los Ayuntamientos y Concejales la remisión de datos para justificar el gasto ocasionado por la realización de tales obras y encuntriándose este municipio interesado en lo consignado en la citada Circular por haber terminado las obras de traida de aguas dentro del periodo año 1944, se acuerda solicitar de la Excm.ª Diputación una subvención para el fin antes mencionado.



2º Leida que fue una instancia presentada ante esta Alcaldia por los empleados de la misma, D. Leon Delgado, D. Emilio Zabalegui y D. Gregorio Guenche, solicitando que considerandose con derecho al percibo de quinquenias de fondos municipales les fuesen llevar en sus respectivos cargos mas de cinco años de propiedad y basandose en lo dispuesto por el Acuerdo General del Consejo Local Administrativo de esta Provincia de fecha 21 de Julio del pasado año 1944 y encontrando conforme tal solicitud se acuerda estimarla y que de fondos municipales les sea abrogado el importe de sus quinquenias en relacion con el sueldo que actualmente perciben. =

3º Fue aprobada una factura que presenta Ochoa Lavar Huec de Tampilova por suministro de 60 metros de red, con destino al cierre del corral municipal, importe 849 pesetas. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las siete de la noche de lo que se extiende la presente acta que la firman con el Sr. Alcalde, los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico. =

Regimiento
Manuel Alde
Agustin Eguizar *J. Guen*
Lucio Armendariz
José Los

Sección del Ayuntamiento del día
31 de marzo de 1945

Des asistentes

D. Agustín Equilar

" Gregorio Izum

" Manuel Alder

" Máximo Panto

" Isidro Goinachea

En la villa de Olango a treinta y
uno de marzo de mil novecientos
cuarenta y cinco, siendo las veinte ho-
ras y media y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Alfredo Bequeris-
taín Equilar, se reunió el Ayuntamien-
to integrado por los Sr. concejales acota-
dos al margen.

Abierto el acto por el Sr. Presidente
se dio lectura al contenido del acta
anterior la cual fue aprobada y
firmada.

La continuación fueron adoptados
los siguientes acuerdos.

1º Vista la instancia que eleva a este
Ayuntamiento el vecino D. Raimundo
González Pudin, en réplica de que se
le adjudique una parcela para
terreno comunal por su numerosa fami-
lia, se acuerda, desestimar tal solici-
tud 1º por no estarse haciendo tal peti-
ción por haber transcurrido el plazo con-
cedido, establecido a tal fin y 2º por
no existir parcelas sobrantes.

2º Vista la comunicación que remite la Excm.
Diputación incluyendo nota de los gastos
realizados con motivo de estancia y
demás ocasionados por los enfermos Car-
men Jaramila y Ricardo Panto en el
Hospital Provincial importando 225,50 pts
se aprueba tal nota.

3º Vista asimismo una comunicación del
Sr. Administrador de los Establi-



- minutos Beneficios de esta Promesa especificando gastos ocasionados por estancias de Antonio Pabollu, Irene Zabalegui y Aurelia Juregui en el manicomio Provincial durante el 1er trimestre del año actual importante 957 pesetas es aprobada
4. Fueron aprobadas las siguientes facturas
- Factura que presenta La Comunal de Estella por transporte de dos placas indicadas de capiteces a cargo del Ayuntamiento, importante 8,80 pesetas.
- Factura de D. Ciriano Cancha por transporte de la red para viene del lavadero y suministro de 2 escuelas importante 23 pesetas
- Factura que presenta D. Pedro Bascu por trabajos de Carpinteria a cargo del Ayuntamiento, importante 169,50 pesetas
5. Examinados los expedientes de próroga solicitados por los familiares de los moros Juan Paua Juregui; Juan Ramón Custolabue Salinas y Amando Echeverria Zabalegui, los cuales tienen que subir revision en el año actual fueron aprobados existiendo las mismas causas que justificaron la aprobación de los originales no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que se extiende la presente que la firman con el Sr. Alcalde los señores Concejales asistentes de que certifico.

F. Juregui
 Agustín Echeverría
 M. Aldea

Vindro Echeverría
 Maximo Rubio
 J. Juregui

Sesion del Ayuntamiento del dia
7 de Abril de 1945

Los Asistentes

D. Agustín Equilar y cinco, siendo las veinte horas y la.
" Gregorio Kusanjo la Presidencia del h. Alcalde
" Manuel Alder D. Alfredo Bequinstain Equilar, re.
" Maximino Pudio reunió el Ayuntamiento integrado
" Fridio Goicoechea por los h. Concejales que aparecen
anotados al margen.

Abierto el acto por el h. Presidente
se dio lectura al contenido del ac-
ta anterior la cual fue aprobada
y firmada.

A continuación fueron adoptados
los siguientes acuerdos -

1º Vista una comunicación que presenta a
esta Alcaldía el h. Administrador de
los Establecimientos Benéficos. Provincia
de Navarra solicitando informe sobre
Bienes y demás pertenecientes al enfermo
Alberto Araña Armendáiz, se acuer-
da elevar tal informe, significando en
el mismo, que las familias del citado
enfermo, deben contribuir con la mitad
del pago de las estanciales causadas en
el Hospital Provincial

2º Después de dada lectura a una comunica-
ción que remite a esta Alcaldía el h. Ad-
ministrador citado anteriormente, referente
a un escrito dirigido a dicho Administrador
por el vecino de esta localidad D. Jesús Cam-
bra vegara, solicitando los motivos por
los cuales le fue pasada a su nom-
bre la cuenta de gastos por estanciales



7 demás ocasionados en dicho Establecimiento Beneficio en hijo Jerón. Cam. lra Delgado, fundandose en que considerandose sobre su situacion no se explicita como ha favorecido la citada cuenta a su nombre, este Ayuntamiento acuerda informar al Sr. Administrador mencionado en el sentido de que el recurrente D. Jerón. Cam. lra Vergara corriese con su padre Ciriano Cam. lra Gaiaschica haciendo vida común, y forzando este ultimo Cirio de fortuna suficientes para pagar los gastos ocasionados, procede pasarle la tan citada cuenta a nombre del recurrente D. Jerón. Cam. lra Vergara.

3.º Se dio cuenta a la Corporacion de una comunicacion de la Excm.ª Diputacion en la que se hace constar el reparto llevado a cabo de las 880.152 pesetas con 44 cts. a que ascienden los gastos por 1.ª Enseñanza originados por las Escuelas Nacionales en esta Provincia correspondiendo a este municipio la cantidad de 3.359,39 pts. cuya cantidad habia de ingresarse en Tesoreria Provincial a los fines constitucionales del año actual.

2.º Se venen aprobadas las siguientes facturas

- 1.ª Factura que presenta la S.ª.ª. Elctra Val. dizarbe, por suministro de fluido electrico durante el pasado mes de marzo, importante 138,35 pesetas
- 2.ª Factura que presenta D. José Ausorena por diversos trabajos de carpinteria llevados a cabo por cuenta del Ayuntamiento importante 160 pesetas
- 3.ª Factura que presenta D. Antonio Goldarena, por por de

Zafalla por nombramiento de
diversas materias para Secretaria
municipal y Junta Administrativa.
Copia del Registro de Aguas, numero
fante 658, 70 fante
Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la ac-
tua a las veintitres horas de lo
que se extiende en presente acta
que se firman con el Sr. Alcal.
de, los señores concejales asis-
tentes de que certifico.

Agustín Egualar

Manuel Elías

Indro Loicuepiles

Maximo Rubio

José Laserna

Sesión del Ayuntamiento del día
14 de Abril de 1945.



los asistentes

D. Agustín Equilae

„ Manuel Alder

„ Máximo Pulis

„ Idris Gaiasche

En la villa de Claus a catorce
de Abril de mil novecientos cuarenta
y cinco, siendo las veintiseis horas y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Alfredo Bequeristain Equilae, se
reunió el Ayuntamiento integrado
por los tres concejales autorizados del
margen.

Alcance el acto fué el Sr. Presidente
se dió lectura al contenido del acta
anterior la cual fué aprobada y
firmada.

A continuación fueron adoptados
los siguientes acuerdos:

1.º Se dió cuenta a la Corporación del B.D.M.
remetido a esta Alcaldía fué el muer-
to Sr. Jolemador Ciril de Navarre
Excmo. Sr. D. Juan Zuequera Fernández
Carrajal, y fué tal motivo se acuerda
encomendar a dicha jerarquía, agre-
diendo su afabilidad, quedando este
Ayuntamiento a la entera disposición
de tan virtuosa superioridad para todo
cuanto pueda redundar en el mejor
servicio de España y su Candillo.

2.º Asimismo se dió cuenta a la Corpora-
ción del fallo favorable recaído en
el juicio de revisión de moros por la
Junta de Clarificación y Revisión de
Navarre en el que quedan finies las
Prórrogas de 1.ª clase y exclusión reli-
giosas por los moros de los Reemplazos
de 1944-43 y 42, Juan Ramon Cristóbal.

Una Salinas; Armando Cepere-
nia Palalequi, Juan Luis Jau-
Regui y José Palalequi Puntid.

3^a Fue aprobada una factum que
presenta el Sr. Procurador Siten-
lar D. Saturnino Pais por medi-
camentos y demás suministrados
al empleado municipal D. Emilio
Palalequi, importante 25.90 pesetas.
Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión
a las tantas horas de lo que
se extiende la presente acta que
la firman con el Sr. Alcalde los
regidores asistentes de que certifico.

Agustín Equilator *Procurador*

J. M. Aldega

Juan Luis Jau-Regui

Maximo Rubio

José Luis Jau-Regui

Sesión del Ayuntamiento del día
21 de abril de 1945



Los asistentes

1. Agustín Equitán

2. Gregorio Saura

3. Manuel Alda

4. Lucio Amundariz

5. Máximo Rentería

6. Isidro Girona

En la villa de Olaz a reuntamiento de
Abril de mil novecientos cuarenta y
cinco siendo las veintidos horas y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Alfredo Bequiristain se reunió el
Ayuntamiento integrado por los Sres.
Concejales anotados al margen.

Abierto el acto se dio lectura al
contenido del acta anterior, la cual
fue aprobada y firmada.

En continuación fueron adoptados
los siguientes acuerdos:

1.º Vista las instancias que elevan varios
vecinos solicitando sean dados de baja
y alta según los casos en la relación
formulada para contribuir al pago
por el servicio médico municipaliza-
do en esta villa, a efectos de aug-
mentar, fueran aprobadas por la potes-
tad de ellas dejando las cesan-
tes por no reunir las debidas condi-
ciones para su aprobación.

2.º Se dio lectura a un escrito que remite
a esta Alcaldía D. Andrés José Argun-
te y Centro de Pamplona interesando
de este Ayuntamiento se remita la
moralidad en concepto de pagos por
contribución por parte de D. Eugenio La-
qui Santa m. con el fin de hacer
una ampliación de su cargo a nom-
bre de este municipio motivado por
el concepto antes indicado se acuerda
contestar a dicho Sr. en el sentido

de que no figura al descubierto mas
que en los años 1934-35 y 36 y que ni-
ga sus gestiones, significándole, que por
el momento no interesa a la Corpora-
ción se inscriba la casa, objeto del cita-
do embargo a nombre del Ayuntamiento
en el Registro de la Propiedad.
3º: Fue aprobada la siguiente factura:
Factura que presenta los Sr. Arqueata y
San Martín, Rústicos de Pampuna por
juntas los indicadores de carreteras
para este municipio, importante 68 pesetas.
Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las diez
titres horas de la que se extiende la
presente acta que la firman con el
Sr. Alcalde, los Sr. Concepales asisten-
tes de que certifico:

Agustín Equilator

Agustín Equilator

J. J. J. J.

Manuel Alda

Maximo Rubio

Lucio Armendariz

Lucio Armendariz

Andro Goicoechea

Andro Goicoechea

Andro Goicoechea

Andro Goicoechea

Señor del Ayuntamiento del día
28 de abril de 1945



En la villa de Olagos a veintiocho de
Abril de mil novecientos cuarenta y
cinco siendo las veintidos horas y bajo
la Presidencia del h. Alcalde D. Alfredo
Beguiristain Equilar, se reunió el Ayunta-
miento integrado por los tres concejales
citados al margen.

Abierto el acto por el h. Presidente, se
D. Agustín Equilar dio lectura al contenido del acto an-
terior, en el cual fue aprobada y firmada.

Después de lo cual, fueron adoptados los
siguientes acuerdos que rigen:

1º Visto el expediente de promoción que ro-
punta D. Nicolás Guente Guente, en
favor de su hijo Vidal Guente, San-
guene, mozo correspondiente al reemplazo
Qº de 1942 por este Ayuntamiento, como
comprendido en el caso 1º del artº 231-
del vigente Reglamento para el Recruta-
miento y Reemplazo del Ejército, y
vistas asimismo los documentos que al
mismo, aporta, este Ayuntamiento acuerda
informar favorablemente dicho
expediente de promoción de 1ª clase a fa-
vor de Vidal Guente Sanguene.

2º Dada cuenta a la Corporación de
una comunicación que eleva a esta
Alcaldía el h. Capellán de Santuario
de San Miguel de Escobedo, rogando que,
teniendo en cuenta las circunstancias por
las cuales se atraviesa, puntualmente con
la carestía, y siendo muchos los gastos

que se originae por la conservación
y sostenimiento económico de dicho
Pantano, solicita que por este Ayunta-
miento sea aumentada la limosna
que basta la fecha viene entregando a
dicho Sr. Capellán se acuerda, cauteli-
zar con Hospitales para el sosteni-
miento y recrecimiento de las Hospe-
derías de dicho Pantano;

3º Examinada la relación de vecinos for-
mulada a los efectos de pago para aten-
der al servicio médico municipalizado
y vistas varias disposiciones en ella, se de-
cretó a solo la clasificación por categorías
entre vecinos para efectos de pago en el
año actual =

4º Fue aprobada una Factura - Recibo, remi-
tida por el Sr. Administrador de «El ser-
vicio de los Ayuntamientos» (madrid)
por la suscripción a dicha Receta, para
el año actual, suscrita de 2 personas
no habiendo mas asuntos de que
hablar se levantó la sesión a las veinte
y tres horas de lo que se extiende la presen-
te acta que se firmó con el Sr. Alcalde
los Sres. Concejales asistentes de que
Certifico;

Regencia
J. J. J. J.
Alfonso Equilar
Lucio Domínguez
Manuel Aldega
Andrés Górriz
José Losada

Sesión del Ayuntamiento de día
 5 de mayo de 1945.



Desasistidos

D. Agustín Equitán

Gregorio Izquierdo

Manuel Alder

Diego Amador

José Peraza

En la villa de Olancha a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Biquiristán Equitán, se reunió el Ayuntamiento integrado por los Sr. Concejales anotados al margen.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dio lectura al contenido del acta anterior la cual fue aprobada y firmada.

De continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Vista una comunicación que remite a esta Alcaldía el Sr. Presidente de la Caja de Ahorros de Maracaibo (Colonias Escolares) solicitando que por este Ayuntamiento se contribuya con alguna cantidad en concepto de suscripción de planes de pago para que los niños pobres y de constitución débil, puedan durante el próximo verano disfrutar de descanso y de buena alimentación en las Colonias de Pudahuel y Fuenterrebina, se acuerda no acceder a lo solicitado, ya que no se ha presupuesto para ello cantidad alguna en el correspondiente al año actual, a parte las circunstancias por las cuales actualmente se atraviesa con motivo de la enorme helada ocurrida días pasados, con pérdida total de la cosecha de uva.

2.º Vista asimismo una comunicación que eleva el Sr. Sr. Jefe de la Policía y

Jefe Provincial de Morimiento, inter-
resando de esta Alcaldia destinar
una subvencion para ayuda al Frente
de Juramentados, se acuerda, no acceder
a lo solicitado en los motivos expuestos
en el acuerdo anterior:

3º Por trasladar su residencia D. Pedro Dora-
do Martin a Pamplona, se quedado de-
salquilada la casa que la habita, pro-
piedad de Irene Salasqui y adminis-
trada por fines patrios, despues este
Ayuntamiento y despues de regular en
dicha vivienda, las cosas de reparacion,
limpieza, abastecimiento de agua y demás
se acuerda, que el proximo Salado
dia 12 del actual se pueda a la
celebracion de ostar el alquiler de
dicha vivienda, lo que se anunciará con
antelacion por medio de bando.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanta la sesion a
las veintitres horas, se levanta la ses-
ion que la firman con el Sr. Alcal-
de, los Sres. Concejales asistentes de
que certifico.

Agustin Equibar

Agustin Equibar

Luis Armendariz

Mariano Aldas

J. Gomez

Pedro Guebara

José D. Tena

Sesión del Ayuntamiento del día
 12 de Mayo de 1945



Los asistentes

D. Agustín Equilar

Gregorio Berra

Manuel Alder

Lucio Amador

Máximo Pantoja

Isidro Ginechea

En la villa de Olaves a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintidos horas y media y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Benquiritán Equilar se reunió el Ayuntamiento integrado por los Sr. Concejales ausentes al margen.

Acabado el acto fué el Sr. Presidente se dio lectura a la acta anterior la cual fué aprobada y firmada.

A continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º Se dio cuenta a la Corporación del resultado obtenido con motivo de la celebración de subasta para proceder al arriendo de la Casa propiedad de Sr. Juan Zalabien, no presentándose ningún postor ni admitido el tipo estipulado a tal efecto, por tal motivo se acuerda, de que por el momento permanezca enajenada dicha finca.

2º Vista una comunicación que dirige a este Ayuntamiento el Director de Murica de la 4ª Legión de Regos de Orización de San Rafael, ofreciendo para las próximas fiestas la intervención de muericos para amenizar las mismas se acuerda no acceder a lo solicitado.

3º Fué aprobada una factura que presenta el Fontanero Sr. Losaros por material empleado en varias edificaciones municipales referentes al abastecimiento de aguas y saneamiento, pagante 337,20 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a
las veintitres horas de lo que se actúa
de la presente acta que se firmaron
el Sr. Alcalde los Sres. Concejales exis-
tentes de que certifico;

Agustín Equilar

Agustín Equilar

J. M. Pablos

G. Ferrer

Gerardo Lozano

Maximo Rubio

Lucio Armentariz

José L. de la Cruz

Sesión del Ayuntamiento del
día 19 de Mayo de 1945



Los asistentes

En la villa de Olancha a diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintidos horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Bequiristain Equilar se reunió el Ayuntamiento integrado por los tres Concejales anotados al margen.

D. Agustín Equilar Abierto el acto por el Sr. Presidente se dio lectura al acta anterior. D. Gregorio Berra La cual fue aprobada y firmada. D. Manuel Aldas Al continuación fueron adoptados D. Luis Amador los siguientes acuerdos.

D. Massimo Pulio

D. Jovito Gironche

Vista una instancia que eleva a esta Corporación el vecino de esta localidad el Sr. Justo Jauregui Morales, en solicitud de que teniendo su ganado vacuno enfermo, como lo acredita mediante certificado extendido por el Sr. Jefe del Municipal Veterinario de esta villa, y que siendo de necesidad, salga a pasturar dicho ganado al campo, solicita autorización para ello. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado, con la obligación de que en caso de muerte de la vaca el día el día que el citado ganado, salga a pasturar, así como cuando deje de hacer lo, todo ello a los efectos de pago del canon que le corresponda por el aprovechamiento de tierras dicho canon será satisfecho proporcionalmente al tiempo de su disfrute por el citado Sr. Jauregui.

2^a Vista una comunicacion que remite
a este Ayuntamiento D. Victoriano Flores de
madrid, ofreciendo en venta la cha-
titulada La vida y la cha de Jose
Calvo Sotelo, se acuerda no acceder
a lo solicitado, por no figurar en el
presupuesto para el año actual, cantidad
alguna a tal fin.

3^a Vista asimismo una comunicacion que
llega a este Ayuntamiento la Priora del Convento
de Agustinas de Murcia, solicitando
una limosna para ayudar a la res-
tauracion de dicho Convento, se acuerda
no acceder a lo solicitado.

4^a Fue aprobada una factura que
presenta D. Porcacio Jimenez de Pamplona
por suministro de 11 sacos de
cebo para el Ayuntamiento, repartidos 7 pentas
7 no habiendo mas asuntos de
que tratar y dando las vueltas
por el se levantó la sesión, de lo
que se extiende la presente, que ha
firmado con el Sr. Alcalde, los Sres.
Concejales asistentes de que es te-
pico,

Regencia
Agustín Izquierdo J. J. J. J.

M. Aldas Luis Armendariz

Gerardo Linares Máximo Rubio

José Latorre

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del
 día 24 de Mayo de 1945



Los presentes
 D. Agustín Equilar

" Gregorio Berra

" Manuel Alda

" Luis Amador

" Máximo Roldán

" Frido Jirasechea

Que la villa de Alajuela reunió el día 24 de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las veintidós horas y lajota Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Berríos. En sesión extraordinaria, se reunió el Ayuntamiento integrado por la totalidad de sus componentes en sesión extraordinaria,

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada.

El Sr. Presidente hizo saber que como se hacía constar en la convocatoria convocada al efecto, este acto tiene por objeto dar entrada oficial en esta Corporación del acuerdo adoptado por la Excmo. Diputación de Navarra de fecha once del actual por medio del cual estima en parte el recurso de alzada interpuesto por D. Gregorio Berra contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 29 de Noviembre último sobre destitución de su cargo de Secretario de esta Corporación. A este efecto el Ayuntamiento acuerda:

- 1º Reponer a D. Gregorio Berra Berra en su cargo de Secretario de este Ayuntamiento.
- 2º Que se citó a D. Berra en destitución (municipal) la cantidad de \$ 557,84 pesetas (mil quinientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos) que fue cobrada indebidamente por premio de patentes correspondiente a los años 1935 a 1944 inclusive.
- 3º En vista del 2º apartado del acuerdo de referencia adoptado por la Excmo. Dipu-

tañen de 11 del actual por medio del
cual este Ayuntamiento debe proceder
a sancionar, en forma reglamentaria
las faltas lícitas cometidas por el Sr. Osa-
ra, que se determinan y dan por probadas
en dicho acuerdo, y con arreglo a lo que
dispone el artículo 160 del vigente Regla-
mento para la Administración munici-
pal de esta provincia, el Ayuntamiento
por unanimidad acuerda:

1º Por la falta lícita de desobediencia no
reiterada y sin perjuicio para los intereses
municipales, cometida por el Sr. Osa-
ra se le impone una sanción igual al pec-
unio del sueldo a haber de cuatro días

2º Por la falta de laboriosidad y celo
en el desempeño del cargo, cometida as-
imismo por el Sr. Osa-
ra, se le impone
una sanción en concepto de multa, igual
al pecunio del sueldo a haber de cuatro
días. - Estas faltas lícitas sancionadas
están comprendidas y señaladas en los
números 2 y 3 del artículo 159 del
citado Reglamento para la Adminis-
tración Municipal de Navarra.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las
veinticuatro horas de lo que se extiende
la presente acta que se firmó en el Sr.
Alcalde los Sres. Concejales asistentes de
quien certifico.

Regimiento
Augustin Equitator Máximo Rubio
M. E. L. de Luis Amador J. L. de J. L. de
J. L. de J. L. de



Resumen del Ayuntamiento de día 26
de Mayo de 1915

Los concurrentes

D. Agustín Equilar

" Gregorio Luna

" Manuel Alder

" Máximo Rulio

" Lucio Amador

" José Jaramba

En la villa de Olasco a veintiseis
de Mayo de mil novecientos quince

y cinco, siendo las veintidos horas y

pasó la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Alfredo Bequiristain Equilar, se reunió

el Ayuntamiento integrado por los tres con-

ceales anotados al margen.

Actuando el acto por el Sr. Alcalde, se dio

lectura al acta anterior la cual fue apro-

bada y firmada.

A continuación fueron adoptados los

siguientes acuerdos.

1. Vista y dada lectura a una comunica-
ción que remite a este Municipio el Sr. Alcalde
Presidente de la Cúndea de Olasco en la
que hace ver los perjuicios que se irrojan
a los Ayuntamientos por la obligatoriedad
de que sean admitidas cuantas bajas sean
presentadas por los vecinos para pago al ser-
vicio médico municipalizado, por estar com-
prendidos en el seguro de enfermedad, al
mismo tiempo invitando a este Ayunta-
miento a tomar parte en una reunión que
tendría lugar en Pamplona para tratar
sobre el particular, y de llegar a un acuer-
do elevar una protesta conjunta a la Excm.
Diputación, solicitando sea modificada la
Circular que motiva tal obligatoriedad, se
acuerda, remitir al Sr. Alcalde de la
Cúndea de Olasco en el sentido de que pue-
de contar con una representación de este
Municipio para lo cual se solicitará re-
mita detalles sobre día, hora y lugar en

que ha de celebrarse dicha reunion
2: Vista asimismo una comunicacion que remi-
te a este Ayuntamiento el Sr. Administra-
dor de los establecimientos Provinciales de
Beneficencia de Navarra solicitando infor-
me sobre ciertos que pone Antonio Pabo-
llat Arana ingresado en el Hospital Pro-
vincial, procedente del Manicomio, se acuerda
emitir tal informe, con los datos que so-
licita dicho Sr. Administrador, junto con
oficio en el cual se exponga la situacion
de dicho enfermo con relacion al Ayuntamiento.

3: El Sr. Alcalde da cuenta y lectura oficial a
la Corporacion de la sentencia dictada por el
Ilmo. Sr. Jefe de 1: Instancia e Instruccion del Par-
tido, de fecha nueve de Enero del corriente año, por
medio de la cual, vistos en grado de apelacion
los autos de juicio verbal de faltas seguidos en
el juzgado Municipal de esta villa por desobediencia a la Autoridad, contra D. Gregorio Aransa Es-
parza, Secretario del Ayuntamiento y juzgado Mu-
nicipal de esta villa y condenando en su fallo
a dicho Sr. Aransa como autor responsable de
una falta de respeto a la Autori-
dad a la pena de reintegro peretas
y demas gastos ocasionados.

El Sr. Alcalde da cuenta asimismo
que, no ha sido posible dar entrada
y conocimiento oficial a dicha sen-
tencia antes de esta fecha, por obrar
dicho documento en poder del Sr. Jefe
del Negociado de Gobernacion de la
Excmo. Diputacion; el Ayuntamiento
por la mas completa unanimi-
dad acuerda: Castigar a D. Gre-
gorio Aransa Esparza, Secretario de



Este Ayuntamiento con una multa igual al haber de dos dias, por la falta de respeto al Sr. Alcalde, según queda demostrado en la Sentencia antes mencionada. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas de lo que se extiende la presente acta que la firman en el Sr. Alcalde, los Sres. Concejales asistentes de que certifico:

Agustín Equilar *Agustín Equilar*

J. J. J. J.

Manuel Alda

Isidro Lajeceros

Maximo Rubio

Lucio Armendariz

José Latorre

Sesión del Ayuntamiento del Día dos de Junio de 1945

En la villa de Olanos a dos
de Junio de mil novecientos cuaren-
ta y cinco siendo las veintidos ho-
ras y media y bajo la Presidencia
del h. Alcalde D. Alfredo Bequi-
ristain Equilar, se reunió el Ayun-
tamiento integrado por los h. Con-
cejales anotados al margen.

Abierto el acto por el h. Alcalde
se dio lectura al acta anterior la
cual fue aprobada y firmada.
A continuación fueron adoptados los
siguientes acuerdos:

- 1.ª Vista y dada lectura a una comunicación
que remite a este Ayuntamiento el h. Alcalde
Presidente de la Céntrica de Oza, citan-
do a una reunión que tendría lugar en
Pamplona a las 11 de la mañana del
próximo día 6 del actual en el edificio
denominado «Artes y Oficios» para tratar
asuntos referentes a las bajas presentadas
por vecinos para pago del terreno Medio Mu-
nicipalizado por estar acogidos a los bene-
ficios del reglamento de supendencia; y acuer-
da, nombrar una comisión para acudir a
tal reunión con el fin expresado.
- 2.ª Los h. Concejales encargados del Ramo
de Caminos vecinales dan cuenta del
mal estado en que se encuentra el
camino del monte y ante la necesidad
urgente de que dicho camino quede
en condiciones transitables por aproxi-



masse la resolucien de transporte de los cereales, se acuerda llevar a cabo las operaciones de arreo de tal camino.

3^a Proximas las fiestas patronales que esta villa celebra en honor a la festividad de su patrono San Juan Bautista, y con el fin de dar mayor esplendor y realce a las mismas, se acuerda nombrar una Comision de Fiestas compuesta por los H^{os} Concejales D. Manuel Aldea, D. Joaquin Goriachua y D. Agustin Equilar para que dicha Comision se encargue de la organizacion de actos que han de celebrarse.

4^a Fuesen anuladas las siguientes facturas
1^a factura que presenta D. Maximo Goriachua por suministro de un metro³ de piedra a este Ayuntamiento, importante 15 p^{tas}.

2^a factura que presenta el Sr. Secretario del Ayuntamiento por compra de una curadura, importante 18 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidós horas y treinta minutos de lo que se extiende la presente acta que la firman con el Sr. Alcalde los H^{os} Concejales asistentes de que certifico.

Agustin Equilar

Joaquin Goriachua

Maximo Rubio

Luis Armendariz

José Pastor

Diligencia de cinco

Habiendose utilizado los cinco fo-
lios que contiene el presente libro de
actas, que dio comienzo en 11 de septem-
bre de 1943 queda terminado en 2 de
junio de 1945.

Se extiende la presente diligencia
que la suscribe el Sr. Cevallos en
dos de junio de mil novecientos
cuarenta y cinco de que certifico



Alfredo B. Egúsquiza

José Las Tunas

fo-
e
t. sen.
de

e

as

ture